BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS



Fundado el 10 de noviembre de 1940
ISNN 0579-3599
Registro de la propiedad intelectual N° 9137.68

TOMO
39

NÚMERO
3

OCTUBRE
2019

Buenos Aires-Argentina

BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS
N° 290

ÍNDICE

BOLETÍN DEL
INSTITUTO ARGENTINO
DE CIENCIAS GENEALÓGICAS

AUTORIDADES DEL INSTITUTO
2018-2021

PRESIDENTE
D. Ernesto A. Spangenberg

VICEPRESIDENTE
Da. Esther R.O. de R. de Soaje Pinto

SECRETARIO
Da. Luz Ocampo de Saraví Briasco

PROSECRETARIO
D. Luis C. Montenegro

TESORERO
D. Roberto R. Azagra

PROTESORERO
D. Marcelo Aubone Ibarguren

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
D. José María Martínez Vivot

BIBLIOTECA Y ARCHIVO
D. Jorge A.Vera Ortíz

COMISIÓN DE PUBLICACIONES
D. Ernesto A. Spangenberg
D. José María Martínez Vivot
Da. Luz Ocampo de Saraví Briasco

***

La responsabilidad por las opiniones expuestas en artículos, notas o comentarios firmados, están exclusivamente a cargo de los autores.

BORDEU

Por Jorge Otamendi

I.- JEAN PIERRE de BORDEU, cc **JEANNE MARIE POINÇONET.** F antes de 1757, padres de:

II.- ANTOINE de BORDEU (el Acta de Matrimonio lo menciona como BOURDEU aunque a su padre lo menciona como BORDEU) cirujano, contrajo matrimonio con **JUSTINE MAURIN o** MORIN (en el Acta de Matrimonio de su hijo figura como MAURIN), el 04.10.1757 en Bordeaux, St. Michel, hija legítima de Jean Baptiste Morin y de Antoinette Lafargue, quienes tuvieron como hijo a:

III. **ALEXIS BORDEU.** En el certificado de casamiento figura que era nativo de "Ville de Bordeaux", pero que fue "alimentado y educado" en Monsegur, Diócesis de Barbe. Se dice que era hijo de Antoine Bordeu y de Justine Maurin, y que era Comandante de una Brigada de Empleados "aux fermes du Roi". Estos regimientos eran los encargados, básicamente, de cobrar impuestos, y de cobrar tasas de aduana, lo que los hacía poco queridos por la población. También debían impedir el contrabando y controlar el comercio de la sal. El padre, Antoine, aparece como "officier de vaisseau" que pudo haber sido "subalterno, superior o general", lo que podría ser capitán de una pequeña nave o bien sólo dirigir ciertos servicios en ella, o capitán de una nave de importancia o comandante de fuerzas navales. Ya no aparece como cirujano, pero esos servicios pueden haber sido médicos. El 30 de abril de 1806, al denunciar la muerte de su nieta Marie Bordeu, hija de su hijo Arnaud, declaró tener 52 años, con lo cual habría nacido alrededor de 1754. Pero en el nacimiento de su hija Marianne en 1794, declara tener 36 años, es decir nacido en 1758. Lo más probable es que haya nacido en 1758 al año siguiente del casamiento de sus padres. Contrajo matrimonio con **JEANNE ST. MARTIN** el 27.08.1782 (hija de Jacques St. Martin, n. alrededor de 1720 en Arberatz-Sillegue, F 20.04.1775 en St Jean Pied de Port, empleado de las "fermes du Roi"y de Marie Marie Duteits ditte Lacombes, N. aprox. 1708, enterrada el 24.11.1784 en la iglesia de St. Eulalie a los 76 años; nieta paterna de Arnaud Saint Martin y de Jeanne Jackenaud, y nieta materna de Jean Duteits y de Catherine Iriart. Jeanne era hermana de Gracienne Lacomb Duteits F. en St. Jean Pied de Port el 21.03.1804 a la edad de 84 años.
Fueron testigos de la boda Arnaud St. Martin, hermano de la novia, Jean Labaddie Capitán General de los Empleados "aux fermes du Roi", Jean Bidegain y Leonard Navarre;
JEANNE (o Jeannette como dice el acta respectiva), F. 17.04.1824 en St. Jean Pied de Port a los 72.
Fueron sus hijos:

1. Arnaud Bordeu, que sigue en IV

2. Jean Baptiste Bordeu, que sigue en IVa.

3. Gratianne Bordeu, N. y Baut: 29.09.1788 en St. Jean Pied de Port, su padre ausente, padrinos sus tíos Arnaud St. Martin y Gratianne St. Martin. Tiene un hijo según Acta del 03.11.1812 denunciado por Alexis Bordeu, su padre, de alrededor de 56 años, que declara que el padre es desconocido y lo bautizan Alexis. En esa misma localidad el 06.01.1814 se denuncia su muerte. La denuncia la hacen un farmacéutico y un empleado retirado de la Aduana. Gratianne se casa el 06.10.1814 con Michel Barbier, de 29 años, N. en St. Jean Pied de Port el 21.06.1795, hijo de Arnaud Barbier, fallecido y de Jeanne Saussa. El acta consigna que los padres de Gratianne viven en esa villa. Tienen a Marianne Barbier que nace el 07.06.1815 y F 11.06.1815 y a Jeanne Marie Barbier, N. 23.04.1823 en Bordeaux, que se casa, en St. Jean Pied de Port el 21.02.1846, a los 22 años con Henry Rault, h. de Pierre Joseph Rault y de Marie Riollat. En el acta se dice que Gratianne Bordeu murió el 19.01.1826 en Bordeaux.

4. Marianne Bordeu, N 27.2.1794 (10me Ventose Año 2). Comparecen a denunciar el nacimiento Alexis Bordeu de 36 años “Gendarme del 3er Escuadrón de la 2da. División y Arnaud St. Martin de 34 años “marchand”. F. 23.07.1812 a los 18 años en el Hospital de Sarragose, St. Jean Pied de Port, sus padres domiciliados en esa localidad. F 22.12.1853 en Lecumberry, era retirado como “Lieutenant des Douanes”, a los 71 años.

IV. ARNAUD BORDEU. Bautizado el 08.09.1783, en la parroquia de Uhart, sus padrinos Arnaud St. Martin, tío, y Marie Duteits, su abuela materna. Casado el 20.02.1803, a los 29 años, con **LOUISE TEULAT** de 26 años n. aprox. 1777 h. de Pierre Teulat (talabartero) y de Marimaite Gachiteguy, casados el 27.07.1773, nieto paterno de Pierre Teulat y de Jeanne Acheritegui, y nieto materno de Clement Gachiateguy y de Marie Mendy.
Tuvieron a:

1. Marie Bordeu, N. 01.04.1804 (11 germinal del año 12), en St. Jean Pied de Port, F. 29.04.1806 a los 25 meses de edad, según declara Alexis Bordeu “rentista” de 52 años, en la casa de Irineintu Nº 146.

2. Agustín Bordeu, en el acta de matrimonio dice que nació el 04.03.1806 en Arneguy, Brigadier de Aduana, casado con Gracieuse ditte Jeanne Hiriart, N. 29.07.1807, en Espelette, donde se casan, hija de Martin Hiriart y de Marie Salaberry. Tienen al menos a Joseph-Charles, N 13.08.1841 y F 16.07.1842 y a Joseph N. 06.06.1845, se lo menciona como hijo mayor (la hermana Marie había muerto en 1806).

3. Jeanne Bordeu, Acta del 15.04.1809 dice que murió ese día a los 8 meses en Lacarre, es decir N. en agosto de 1808 y que el padre era “Lieutenant de la Douane de Lacarre”.

4. Marianne Bordeu, N. el 24.03.1813, en Lasse, costurera al tiempo de su casamiento con Antoine Ipahar en Lasse, el 26.02.1833, h. de Bartheleme Ipahar y de Marie Arricaberry. Arnaud, padre de la novia, fue testigo.

5. Charles Joseph Bordeu, que sigue en V.

6. Marie Bordeu, N. 15.02.1821, en Licq-Atherey. En 1890 se le otorga una pension de 55 francos. F 12.04.1895 en St Jean Pied de Port. Se casa el 04.10.1841 con Raymond Landaburu N. 01.03.1813 y F 05.10.1889 en Medive, carpintero. En 1872 recibe una pension de 466 francos. H. de Dominique Landaburu y de Dominique Olha, casados el 26.04.1809.
Tienen a:
A. Marie Landaburu, N. 19.07.1842 en Ahaxe-Alciete-Bascassan.
B. Arnaud Landaburu, N. 26.09.1844 en Ahaxe-Aciete-Bascassan.
C. Agustin Landaburu, N. 03.02.1849, se casa en primeras nupcias el 25.08.1873 en St Jean Pied de Port, con Marie Dendary F. 02.05.1876, h. de Jean Dendary y de Marie Lakargou. Y en segundas nupcias el 28.11.1878 en Aincille, con Marie Arbouet, h. de Pierre Arbouet y Jeanne Arosteguy.
D. Marie Anne Landaburu, N. 20.03.1852 en Lecumberry. Se casa el 22.04.1878 en St. Jean Pied de Port con Jean Harguindeguy, h. de Jean Harguindeguy y Marianne Harguindeguy.
E. Christine Landaburu, N. 23.02.1859 en St. Jean Pied de Port y se casa con Jean Bernardotte.

V. CHARLES JOSEPH BORDEU,. N. el 12.12.1816 y se casa el 19.06.1837 con **MARIE ITHURRALDE**, costurera, N. el 26.08.1816 en Lasse, h. de Jean Ithurralde, "labourier", y de Marie Bigot. Arnaud, su padre, quien firma como uno de los testigos, es en ese momento "Lieutenant Principal de Douanes", retirado, y el contrayente "Prevot de Douanes".
Padres de:

1. Arnaud Bordeu, que sigue en VI.

2. Louise Bordeu N. el 20.12.1839, testigo su abuelo Jean Ithurralde de 66 años y Charles Bordeu de 24 años, su padre, entonces "Prevot des Douanes".

3. Gratianne Bordeu, N. 02.01.1842 en Ahaxe, F. 25.120.1842 en St. Just Ibarre a los 11 meses. Se consigna que el padre era "Brigadier des Douanes" en St. Just.

4. Marianne Bordeu, N. 13.05.1844 en Lasse, casada el 26.04.1872 en Cambos de Bains, con Prosper Hiriart "Prevot des Douanes" de 30 años, N. el 04.04.1832, en Ainhorn, h. de Louis Hiriart de 73 años y de Elizabeth Bedout.
5. Cyprien Bordeu, N. el 22.05.1848 en Ascarat, comparece su padre de 31 años.

6. Jean Bordeu, N. 13.8.1852 en St. Jean Pied de Port, comparece su padre de 35 años.

7. Baptiste Bordeu, N. 19.06.1858 en Cambo Les Bains, comparece su padre de 42 años y se consigna que su madre era "menagere". Baptiste tiene un hijo a quien le pone Charles Joseph que nace el 17.12.1881.

VI. ARNAUD BORDEU. N. 21.07.1837 en Lasse, fueron testigos su abuelo Jean Ithurralde de 64 años y su padre Charles de 21 años, entonces "Prevot des Douanes". Arnaud emigra

a la Argentina, aunque no se sabe cuándo. Tal vez lo hizo con su tio segundo Jean Baptiste Bordeu, quien lo hizo en 1851, cuando Arnaud tenía 14 años. En Dolores, Pcia de Buenos Aires, se casa el 19.08.1872 con **MANUELA DE LA CANAL**, hija de Carlos de la Canal y de Mariana Inchauspe y figura que tenía domicilio en Pila, de esa provincia. En el censo de 1869 aparece como "*acendado*".
Fueron padres de:

1. Maria Luisa Bordeu N. 10.06.1874 en Chascomús. Fue padrino Teofilo Vicente Bordeu, de 18 años.

2. Pedro Bordeu N. 23.01.1877.

3. Justo Bordeu N. 1877 en Chascomús. Cc Martina Eliseche en 1876. Con suc.

4. Manuela Bordeu N. 08.10.1876 en Chascomús. Cc Cesar Conti. Sin suc.

5. Bernardo Hernaldo Bordeu N. 10.05.1879 en Chascomús. Soltero

6. Juana Polonia Bordeu N. 10.03.1881en Chascomús

7. Victor Bordeu N. 09.01.1883 en Chascomús. Cc N. Morales. Sin suc.

8. Aristobulo Segundo Bordeu N. 01.06.1885. Cc Maria Intieri. Con suc.

9. Angelica Sofia Bordeu N. 30.01.1888 en Chascomús. Soltera

10. Tulio A. Bordeu N. 08.04.1890 en Chascomús. Soltero

11. Juan Manuel Bordeu N. 24.11.1892 en Chascomús.

12. Mariana Bordeu N. 27.05.1895 en Chascomús. Cc Guillermo Leon Vilela. Con suc.

13. Juana Rogelia Bordeu N. 10.03.1898 en Chascomús. Cc Enrique Evaristo Pollet Girado. Con suc.

14 Ángel Bordeu N. 1892 en Chascomús.[1] Aparece en el censo de 1895 como de tres años. Debe ser Juan Manuel, nacido en 1892 y su nombre ha sido mal transcripto por el censor.
En el censo de 1895, la madre de todos ellos declara tener 10 hijos, seguramente los que están vivos en ese entonces. El padre Arnaldo declara ser rentista y que posee propiedad raíz. Los que viven con ellos en ese momento son Manuel, Juana, Víctor, Aristóbulo, Sofía, Tulio y Juan Manuel (Ángel).

IVa. JEAN BAPTISTE BORDEU. Jean Lange (o Baptiste) Bordeu, N. el 04.02.1786 en Uhart y F. el 08.01.1837 en Larrau, como "Brigadier des Douanes". En el acta de su bautismo, del día siguiente, aparece como Jean L'Ange, mal transcripto como Jean Lange en actas posteriores. En el acta de fallecimiento, aparece sólo como Bordeu, que muere en la casa de Ellechagaray a los 60 años. En otras aparece como Jean Baptiste. Fue padrino

[1] He tomado algunos datos de Casalins y Jaime Crespo, op. cit.

Jean L'Ange Rousseau comandante de la misma brigada que su padre Alexis, de quien tal vez tomaron el nombre. Madrina su tía, Marie St. Martin. El padre no estuvo en la ceremonia. Firmó el padrino pero no la madrina porque no sabía escribir.
El 04.08.1818 se casó en Larrau (y aquí aparece y firma como Jean Lange) a los 30 años y como "Lieutenant de Douanes Royal" con **CATHERINE ELLICHAGARAY dit MAGNON** de Rostoue de 24 años hija legítima del fallecido Joseph de Magnon y de Marie Ellichagaray. Su hermano Arnaud es testigo.
Catherine Magnon N. el 23.09.1794 en la casa Uhart y según declara la madre, el padre era Joseph MAGNON de Restoue, Capitán de Granaderos del 4º Batallon de Cazadores Vascos.
Padres de:

1. **Arnaud Bordeu,** N. 28.05.1819 en Larrau, comparece su padre que aparece como Jean Lange Bordeu con su hermano Bernard. F 22.01.1859 como "Brigadier des Douanes, a los 40 años y soltero.

2. **Marie Anne Bordeu**, N. 08.07.1820, en ISSOR, su padre que se presenta como Jean Lange, denuncia su nacimiento, es entonces "lieutenant" y comandante de brigada.

3. **Felicité Bordeu**, N. 07.07.1824 n Larrau, comparece Baptiste Bordeu de 38 años y denuncia el nacimiento de su hija. Se casa en Bordeaux, Section 1, el 25.05.1857 con Raymond Barattchagaray, hijo mayor de Jean Marie Baratchagaray, y dice ser hija mayor de Baptiste Bordeu y de Catherine Magnon Ellichagaray, lo cual es curioso porque era la tercera.

4. **Francois Bordeu,** N. el 26.09.1826 en Larrau, comparece Baptiste Bordeu de 40 años, F. el 13.01.1848 a los 21 años.

5. **Felix Bordeu**, N. 27.04.1829 en Larrau, su padre se presenta como Baptiste. El 22.09.1858 se casa en St. Jean Pied de Port con Marie Sallenave, de 20 años, costurera, hija de Arnaud Sallenave y de Helene Adam. En 1878 recibe una pensión por 24 años y 3 meses de servicio civil.
   Tienen a:
   A. Marie Catherine Bordeu N. el 01.02.1864 en Medive, cuando su padre era "sous Brigadier des Douanes" de 35 años. La madre figura como Marie Christine Salenave.
   B. Leonard Bordeu, N. el 18.09.1866 en Arreguy

6. **Elizabeth Bordeu**, N. el 25.11.1831 en Larrau. Se presenta su padre Baptiste y la anota como Elizabeth Bordeu Ellicharagaray Bourg. Elizabeth tiene una hija Marie, hija natural y no reconocida, el 10.01.1853, nacimiento denunciado por su abuela Catherine. Marie se casa el 24.04.1895 con Pierre Bonnefon de 49 años, h. de Pierre Bonnefon y de Marie Urruty.
   Elizabeth tiene otro hijo que es denunciado por Pierre Chihu dit Ellichagaray, que dice que en la casa Ellichagaray, Elizabeth Bordeu ha tenido un hijo que le dan el nombre de Pierre, el 27.09.1856 a los 24 años de Elizabeth, aunque la edad no concuerda

exactamente. Pierre se casa el 22.11.1888 con Elizabeth Iribe, h. de Pierre Iribe y de Gracieuse ditte Engrace Althabe.
Elizabeth se casa con Jean Cassain "cantoniere" de 47 años n. en Moncayolle, Maulin, h. mayor de Lasaru Cassain y de Marie Recalde, fallecidos. Declara ser hija de Jean Baptiste, fallecido, y de Catherine Ellichagaray de 64 años. Tienen al menos a Jean Cassain que se casa con Eugenie Josephine Clemence Fitte, N. 15.04.1856 en Camplong F. en París el 26.11.1887. Sus padres, aún vivos, aparecen como "hoteliers" y residentes de Larrau. La novia es h. de Nicolás Fitte y de Antoinette Rusch.

7. Bernardo Bordeu que sigue en VII

VII BERNARDO BORDEU. N. 10.05.1834 en Larrau. Comparece Jean Baptiste su padre de 48 años. Bernard se embarca en el Henry en el puerto de Pasajes, España a Buenos Aires y se instala en Chascomús. La ficha que se labra en el punto de partida consigna que mide 1,75 mts. Firma como Bernard de Bordeu y tenía a lo sumo 17 años. En Argentina se casa con Petronila Casco Girado y tiene profusa sucesión. En el censo de 1869 aparece como "acendado propietario". [2]
Padres de:

1. Teofilo Vicente Bordeu N. 20.04.1857 en Chascomús, F. 21.03.1895. cc **Petrona Eguilor** el 21.03.1893.Con suc.

2. Bernardo Crisanto Bordeu N. 31.10.1858 en Chascomús. Cc **Petrona Casalins** el 23.11.1889 Con suc.

3. Juana Dalmira Bordeu N. 18.11.1860 en Chascomús. Cc **Silverio Lopez Osornio** el 11.09.1875. Con suc.

4. Felix Arsenio Bordeu N. 14.12.1862 en Chascomús. Sin suc.

5. Julia Elina Bordeu N. 17.02.1866 en Chascomús. Cc **Juan Salvio Casalins** el 05.08.1885. Con suc.

6. Arnaldo Bordeu N.02.05.1869 en Chascomús. [3]

OTROS BORDEU

Izeste

Una rama celebre de los Bordeu, con los que no he podido encontrar relación es la de Antoine de Bordeu. Conocido médico, y padre de médicos. N el 28.04.1695, Doctor en Medicina recibido en Montpellier en 1719, Consejero de Estado y Medico del Rey. Publicó con sus

---

[2] Casalins y Jaime Crespo, *op. cit.*
[3] Álvaro Casalins y Juan Cruz Jaime Crespo, *Chascomús en la genealogía*, Junta sabatina de especialidades históricas, Buenos Aires, 2003. He tomado algunos datos de esta obra sobre la descendencia de los Bordeu en Argentina.

hijos Teophile y Francois un libro, en 1775, un libro sobre las enfermedades crónicas, además de otros trabajos.[4] Casó con Adrianne de Touya y tuvieron a Teophile, Marie Esther, Jean Louis, Marie Esther (su hermana del mismo nombre debe haber fallecido infante), Jeanne, Jean, Francois (Señor de Jurques y de Lassale de d'Assat), Anne, Catherine, Magdeleine, Jeanne Phillipe y Ursule. A excepción de Teophile, que nació en Izeste, los demás nacieron en Pau.
Su hijo Teophile N 1722 luego de vivir un tiempo en Pau se trasladó a Paris, donde murió soltero, de una apoplejía en 1776. Fue Medico del Rey en Bareges y medico del Hopital de la Charité de Paris. Autor de múltiples obras científicas superó a su padre en celebridad.
Su hijo Francois, n en 1734, también médico fue Medico del Rey en Bareges e intendente de aguas de los Pirineos.

Santiago de Chile

Edmond Bordeu Dumont h. de Jean Bernard Pamphile Bordeu n en 1794, en Bagneres, y de Elizabeth Constance Dumont, se instaló en Concepción, Chile donde caso con Jeronima Olivares. La crónica familiar chilena[5] da información sobre Edmond, alguna de la cual no he podido corroborar. Dice que es hermano de Jean Louis Leon Bordeu con quien habría viajado a Chile, volviéndose este a Francia al tiempo, allí murió el11.07.1900, dejando descendencia. No encontré la partida de nacimiento de Edmond pero si la de casamiento de su hermano de la que se extraen varios datos. Sigo la presunción de la autora de la crónica familiar, de que Edmond era hermano Jean Louis Leon. En dicha partida se consigna que este último nació en Bagneres-de-Bizorre el 30.01.1830 y que sus padres son los que mencione ut supra. Con lo cual se hace difícil que Edmond haya nacido ese año, como dice la crónica familiar, aunque no es imposible. Casó en Bordeaux, con Alida Dumas el 11.07.1865. Tampoco esta familia parece tener relación con la de los médicos, al menos cercanamente. Ningún hijo de Antoine lleva el nombre del padre de Edmond. Y teophile murió sin dejar descendencia.
De Edmond descienden los Bordeu Olivares, Bordeu Alemparte, Bordeu Soto, Bordeu Urrejola,Bordeu Plate, Bordeu Schwarze y Bordeu Celedon, entre otros.
Hay varias otras familias Bordeu en la zona de los Pirineos, y seguramente tengan un origen común, lo que aún no puede ser corroborado.

---

[4] Dictionnaire de Biographie Universelle Ancienne et Moderne, Tomo 5, Louis-Gabriel Michaud. Ed 1843 pag 76.
[5] Memoria Familiar Bordeu Schwarze" escrita por Rebeca Bordeu.

JUAN ANTONIO SARACHAGA SALCEDO Y RELACIONADOS

por Marco Alfredo Royo Ruiz[6]

El autor ha consultado vía online el expediente genealógico de **Juan Antonio Sarachaga Salcedo**[7], cuya portadilla rezaba *Informaciones de la lexitimidad y limpieza de D. Juan Antonio Sarachaga y Salcedo, natural del concejo de Zalla, Encartaciones de Vizcaya; y de Doña Margarita de Alberro, natural de la ciudad de Cordova del Tucuman, provincia de Buenos Ayres, hechas en los tribunales de Logroño, Sevilla y Toledo. Aprovadas en 24 de Noviembre de 1777.*

En el momento de la información de hidalguía ya estaba casado con Margarita Alberro, residía en Córdoba, era Capitán de la Segunda Compañía del Cuerpo de Forasteros de Córdoba, y con esta información pretendía ser Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición en Córdoba. Nació en Zalla el 18 de Julio de 1746. Era hijo de **Bartolomé Sarachaga y Ortiz de Saracho**, nacido en Güeñes el 24 de agosto de 1704, y de **María Antonia Salcedo Orive**, nacida en el barrio de La Herrera (Zalla) el 8 de septiembre de 1705. Sus abuelos paternos eran **Manuel Sarachaga San Cristóbal**, nacido en Zalla el 23 de octubre de 1661, y **María Ortiz de Saracho Sologuchi**, nacida en Güeñes hacia 1660. Sus abuelos maternos eran **Gabriel Salcedo Orcasitas** y **Buenaventura Uribe San Pelayo**, nacida en Sodupe el 12 de febrero de 1677. Los bisabuelos maternos eran **Juan Salcedo y Matea Orcasitas**, naturales de Arcentales, y **Pedro Orive y Maria Trasviña San Pelayo**, naturales de Güeñes. Tatarabuelos maternos: **Juan Uribe y Francisca de Asunsolo**, y **Francisco San Pelayo y María Trasviña**.

En la información de hidalguía de Juan Antonio Sarachaga Salcedo, también se encontraron datos acerca de la genealogía de su esposa Margarita Alberro lo siguiente:

I

Nicolás Alberro se casó con Ana María Ascó, probablemente oriundos del Valle de Baztán (Navarra). Tuvieron por hijo a:

II

Francisco Miguel Alberro Ascó, bautizado en Elizondo el 31 de enero de 1691. Contrajo matrimonio en Cádiz el 28 de mayo 1730 con Teresa Soroa Arostegui, bautizada en la Catedral de Cádiz el 8 de marzo de 1706, y nació el 27 de febrero de dicho año, hija de Jose Soroa Arostegui, (hija de Esteban Soroa y Francisca Ayalde, dueños de la Casa de Usuarena, y de Teresa Soloa, natural de Usúrbil (Guipuzcoa)), y de Laura González Bustos de Lara. Francisco Alberro y su esposa eran empleados del Rey en la vista de la Real Aduana de Málaga en 1751. Teresa vivió en Cádiz, ya viuda. Del enlace Alberro – Soroa engendraron a:

[6] Investigador español, residente en Bilbao. Miembro correspondiente del IACG.
7 Archivo Histórico Nacional. Inquisición 1290/024.

III

Juan Alberro Soroa, natural de la ciudad de Cádiz (España), bautizado en la Catedral de Cádiz el 12 de Julio de 1733, y nacido el 9 del mismo mes. Casó con Maria del Pilar Fernández Peralta, natural de la ciudad de Córdoba del Tucumán, fallecida en Córdoba el 13 de marzo de 1795, hija de Esteban Fernández, nacido en Vallecas el 17 de diciembre de 1693, hijo de Jose Fernández y Manuela Cobo, y de Úrsula Peralta, natural de Córdoba del Tucumán, absteniéndome de dar su ascendencia, pues el apellido Peralta de Tucumán está ya muy estudiado. Del enlace de Juan Alberro y María del Pilar Fernández vinieron:

IV

1. Juana Margarita Alberro Fernández bautizada en Córdoba del Tucumán el 27 de febrero de 1757, esposa de Juan Antonio Sarachaga Salcedo.
2. Juan Marcos Marcelino Alberro Fernández, nacido en Córdoba del Tucumán el 25 de abril de 1759, y falleció el 25 de enero de 1764.
3. Benito Vicente Alberro Fernández, nacido el 10 de octubre de 1761 en Córdoba, y falleció el 26 de octubre de 1771.
4. José Alejo Alberro Fernández fue bautizado el 11 de noviembre de 1761, hermano gemelo del anterior.
5. Viridiana Alberro Fernández, nacida en Córdoba el 8 de febrero de 1765, y murió el 14 de septiembre de 1766.
6. Maria Isabel Alberro Fernández, nacida el 9 de Julio de 1766.
7. Juan Alberto Alberro Fernández, bautizado en Córdoba el 13 de Julio de 1766, hermano gemelo del anterior.
8. Maria Mauricia, bautizada en Córdoba del Tucumán el 11 de octubre de 1768, al año de nacida, y murió el 25 de noviembre de 1773.
9. Francisco Antonio, nacido el 23 de octubre de 1770.
10. Vicente Benito Hilario, bautizado en Córdoba el 16 de enero de 1773.
11. Nicolasa se casó con Rafael de las Casas, hijo de Diego de las Casas y de Maria del Carmen Arrascaeta, vecinos del curato del Río.

Como resultado de ello, se ha reconstruido el árbol de la familia Sarachaga, cuyo tronco es Martin Sarachaga de Zaballega, y de su descendencia en Vizcaya hasta mediados del siglo XIX. Sarachaga, además de apellido, es un topónimo de Güeñes, fronterizo con el barrio de la Magdalena en Zalla.

I

Martin Sarachaga de Zaballega casó con **Catalina San Cristóbal** el 7 de junio de 1651 en Zalla. Además de apellido, Sarachaga es un topónimo del concejo de Güeñes que limita al oeste con el barrio de la Magdalena del concejo de Zalla. Zaballega es un topónimo conocido de Zalla, en una loma que domina el barrio de Aranguren. Hijos:

1. **Manuel Sarachaga y San Cristóbal** se bautizó en Zalla el 23 de octubre de

1661, que sigue la línea. Enlazó con **María Ortiz de Saracho Sologuchi**.

2. **Valentin Sarachaga y San Cristóbal** se bautizó el 16 de febrero de 1670 en Zalla. Casó con **Antonia Estrada Yermo** en Santa María de Güeñes el 12 de diciembre de 1694. Hijos:
   1) **Francisco Sarachaga Estrada**, nacido en Güeñes, hacia 1695. Contrajo matrimonio el 18 de abril de 1718 con **Paula Estrada Lasier**, hija de Francisco Estrada y Josefa Lasier. Hijos:
      I. **Francisco Sarachaga Estrada** se bautizó en Güeñes el 15 de marzo de 1720. Casóse en primeras nupcias en Güeñes con **Isabel San Pedro** el 27 de junio de 1740. Hijos:
         A) Ana Sarachaga San Pedro nació en Güeñes el 26 de Julio de 1740.
         B) Ana Tomasa Sarachaga San Pedro nació en Güeñes el 7 de marzo de 1743.
         C) Andrés Francisco Sarachaga San Pedro nació en Güeñes el 29 de noviembre de 1745.
         D) María Magdalena Josefa Sarachaga San Pedro nació en Güeñes el 22 de septiembre de 1748.
         E) Manuel Sarachaga San Pedro nació en Güeñes el 18 de abril de 1751.

         Francisco Sarachaga Estrada se casó en segundas nupcias en Güeñes el 26 de noviembre de 1752 con Luisa Saracho Yandiola, hija de Domingo Saracho y de Águeda Yandiola. Luego en terceras nupcias también en Güeñes el 29 de mayo de 1757 con Luisa Taramona Vitorica, hija de Gabriel Taramona y de Juana Vitorica. Hijos:

         A) María Antonia Sarachaga Taramona nació en Güeñes el 7 de septiembre de 1758. Se enlazó en Güeñes el 31 de enero de 1780 con Pedro Montehermoso Lejarza, hijo de Cristóbal Montehermoso y de Juana Lejarza.

         B) Bernardo Manuel Sarachaga Taramona nació en Güeñes el 21 de agosto de 1760.

         C) Rosalía Ramona Sarachaga Taramona nació en Güeñes el 3 de septiembre de 1761.

         D) Rafaela Manuela Sarachaga Taramona nació en Güeñes el 24 de octubre de 1763.

      II. **Juan Pablo Sarachaga Estrada** se bautizó en Güeñes el 26 de junio de 1721. Se casó en la parroquia de San Nicolás en Bilbao el 23 de octubre de 1743 con Marina Arangoiti Murueta, natural de Orozco, hija de Ignacio Arangoiti y de María Cruz Murueta. Hijos:
         A) Juan Manuel Sarachaga Arangoiti nació en Bilbao el 13 de febrero de 1747. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Nicolás en Bilbao con María Josefa Landaluce Ondarreta, natural de Orozco,

hija de Gervasio Landaluce y de María Ondarreta.

B) María Josefa Sarachaga Arangoiti nació en Bilbao el 16 de marzo de 1753.

C) María Josefa Sarachaga Arangoiti nació en Bilbao el 10 de enero de 1758.

III. María Josefa Sarachaga Estrada se bautizó en Güeñes el 18 de febrero de 1724.

IV. Manuela Sarachaga Estrada nació en Güeñes hacia 1726.

V. María Josefa Sarachaga Estrada nació en Güeñes el 20 de septiembre de 1729.

VI. María Ventura Sarachaga Estrada se bautizó en Güeñes el 20 de septiembre de 1732.

VII. Manuel Cipriano Sarachaga Estrada nació en Güeñes el 15 de septiembre de 1734.

VIII. Jose Pablo Sarachaga Estrada nació en Güeñes el 4 de Julio de 1737.

IX. Francisco Silvestre Sarachaga Estrada nació en Güeñes el 31 de diciembre de 1739.

X. Domingo Antonio Sarachaga Estrada nació en Güeñes el 28 de mayo de 1741.

2) **Antonia Sarachaga Estrada**, bautizada en Santa María de Güeñes el 13 de junio de 1700. Casóse el 29 de agosto de 1725 en Güeñes con **Domingo Ocharan Saracho**, hijo de Pedro Ocharan y Ventura Saracho.

3) **María Sarachaga Estrada**, bautizada en la misma el 11 de febrero de 1703.

4) **Domingo Sarachaga Estrada**, bautizado en la misma el 2 de febrero de 1705. Se casó en Güeñes el 10 de abril de 1730 con **Margarita Hurtado de Saracho**, hija de Francisco Hurtado de Saracho y Margarita Galíndez de San Pedro. Hijos:

I. Domingo Vicente Sarachaga y Hurtado de Saracho nació en Güeñes el 4 de abril de 1737. Contrajo matrimonio en Güeñes el 19 de enero de 1761 con Antonia de la Era Palacio, hija de Juan de la Era y de Águeda Palacio. Hijos:

A) Úrsula Antonia Sarachaga Era nació en Güeñes el 21 de octubre de 1761. Contrajo matrimonio en Gordejuela el 27 de febrero de 1797 con Miguel Allende Zabalburu, natural de Gordejuela, hijo de Juan Allende y de Catalina Zabalburu.

B) Domingo Antonio Sarachaga Era nació en Güeñes el 28 de Julio de 1765. Enlazó en Gordejuela el 16 de junio de 1794 con María Antonia Sanchoyerto Amirola, natural de Gordejuela, hija de Manuel Sanchoyerto y de María Ignacia Amírola. Hijos:

a) Antonia Josefa Sarachaga Sanchoyerto nació en Gordejuela el 17 de abril de 1795.

b) Ramón Francisco Sarachaga Sanchoyerto nació en Gordejuela el 24 de mayo de 1797.

c) María Cecilia Sarachaga Sanchoyerto nació en Güeñes el 23 de noviembre de 1799. Casó con Bruno Larrea Unzaga, hijo de Felipe Larrea y de Ramona Unzaga.
d) Pedro José Sarachaga Sanchoyerto nació en Güeñes el 27 de marzo de 1803. Contrajo matrimonio en Güeñes el 4 de marzo de 1832 con Josefa Palacio Urueta, hija de Antonio Palacio y de Ramona de Urueta. Hijos:
(a) Pablo José Sarachaga Palacio nació en Güeñes el 30 de junio de 1835.
(b) Juan Estanislao Sarachaga Palacio nació en Güeñes el 6 de mayo de 1839.
(c) María Dolores Leona Sarachaga Palacio nació en Güeñes el 20 de febrero de 1844.
e) María Celestina Juana Sarachaga Sanchoyerto nació en Güeñes el 19 de mayo de 1807. Se casó en Baracaldo el 1 de mayo de 1832 con Miguel Fernández Rivas, natural de Baracaldo, hijo de José Fernández y de María Rivas, naturales de Barrena de Cícero (Cantabria).
f) Narcisa Josefa Sarachaga Sanchoyerto nació en Güeñes el 28 de octubre de 1810. Falleció el 15 de septiembre de 1813.

C) Juan Manuel Sarachaga Era nació en Güeñes el 5 de abril de 1768. Se enlazó en Galdames el 2 de febrero de 1795 con María Josefa Umaran Amavizcar, hija de Jose Umaran y de Antonia Amavizcar. Hijos:
a) Victoriano Ramón Sarachaga Umaran nació en Güeñes el 22 de marzo de 1796. Contrajo matrimonio en Güeñes el 3 de mayo de 1830 con María Garay Zugaza, hija de Manuel Garay y de María Martina Zugaza. Hijos:
(a) Leona Sarachaga Garay nació en Güeñes el 28 de junio de 1832.
(b) Manuel Sarachaga Garay nació en Güeñes el 16 de junio de 1834.
b) Melchora Telesfora Sarachaga Umaran nació en Güeñes el 5 de enero de 1798.
c) Gabriel Jose Sarachaga Umaran nació en Güeñes el 18 de marzo de 1800. Se casó con Paula Teresa Castaños Larrea, hija de Ramón Castaños y de Vicenta Larrea, en Güeñes el 15 de septiembre de 1823. Hijos:
(a) Dionisia Cornelia Sarachaga Castaños nació en Güeñes el 16 de septiembre de 1824.
(b) Paulo Francisco Ramón Sarachaga Castaños nació en Zalla el 17 de agosto de 1827. Contrajo matrimonio el 5 de abril de 1855 en Sopuerta con Mónica Llano Llano, hija de Francisco y de María llano. Hijos:
i. María Sarachaga Llano nació en Güeñes el 20 de mayo

de 1856.

ii. Leona Sarachaga Llano nació en Güeñes el 10 de abril de 1858.
iii. Manuela Dorotea Sarachaga Llano nació en Güeñes el 4 de febrero de 1860.
iv. Indalecio Juan Sarachaga Llano nació en Güeñes el 30 de abril de 1864.

(c) Eusebia Benita Sarachaga Castaños nació en Zalla el 5 de marzo de 1830.

(d) Paulo Juan Sarachaga Castaños nació en Zalla el 17 de agosto de 1832.

(e) Venancia Josefa Francisca Sarachaga Castaños nació en Zalla el 18 de mayo de 1835. Murió el 8 de diciembre de 1840.

(f) Juan Francisco Sarachaga Castaños nació en Zalla el 16 de junio de 1838. Casó el 7 de marzo de 1859 en Galdames con Felipa Villa Haya, hija de José Villa y de Estéfana Haya. Hijos:

i. Dominica Estéfana Sarachaga Villa nació en Güeñes el 19 de diciembre de 1859.
ii. Andrés Máximo Sarachaga Villa nació en Güeñes el 27 de noviembre de 1861.
iii. Francisco Sarachaga Villa nació en Güeñes el 2 de abril de 1864.
iv. Eduvigis Vicenta Sarachaga Villa nació en Güeñes el 17 de octubre de 1866.

(g) María Gregoria Sarachaga Castaños nació en Zalla el 25 de marzo de 1841.

(h) Juliana Manuela Canuta nació en Zalla el 19 de enero de 1844.

(i) Valentina Matilde Carlota Sarachaga Castaños nació el 17 de diciembre de 1850.

d) Úrsula Vicenta Sarachaga Umaran nació en Güeñes el 23 de Julio de 1803.

e) María Vicenta Sarachaga Umaran es hermana gemela de la anterior.

f) Simeón Antonio Sarachaga Umaran nació en Güeñes el 18 de febrero de 1806.

g) Juan Pedro Sarachaga Umaran nació en Güeñes el 23 de junio de 1809. Se enlazó en primeras nupcias el 14 de marzo de 1842 en Gordejuela con Eduarda Baranda Gutiérrez. Se casó por segunda vez el 22 de mayo de 1844 en Gordejuela con Ciriaca Sarachaga Asunsolo, natural de Zalla, hija de Juan Antonio Sarachaga y Antonia Asunsolo. Hijos:

(a) Ángel Francisco Sarachaga Sarachaga nació en Gordejuela

el 7 de octubre de 1845.

(b) Fernando Lorenzo Sarachaga Sarachaga nació en Gordejuela el 30 de mayo de 1848.

(c) Vicente Sarachaga Sarachaga nació en Gordejuela el 10 de Mayo de 1851.

(d) Benito Sarachaga Sarachaga nació en Gordejuela el 12 de enero de 1855.

(e) Bernabé Sarachaga Sarachaga nació en Gordejuela el 11 de junio de 1859.

(f) Gervasio Sarachaga Sarachaga nació en Gordejuela el 19 de junio de 1862.

(g) Juana Sarachaga Sarachaga nació en Gordejuela el 6 de mayo de 1866.

D) Antonia Benita Sarachaga Era nació en Güeñes hacia 1770.

E) Melchora Ventura Antonia Sarachaga Era nació en Güeñes el 11 de enero de 1772.

F) María Ramona Sarachaga Era nació en Güeñes el 12 de marzo de 1775.

II. Pablo Sarachaga y Hurtado de Saracho nació en Güeñes hacia 1740. Se casó con María Hoyos Garay, hija de Manuel Hoyos y de María Garay. Hijos:

A) Simón Frutos Saráchaga Hoyos nació en Güeñes el 26 de octubre de 1759. Enlazó en Galdames el 26 de abril de 1790 con María Ventura Garay Sasia, hija de Francisco Ramón Garay y de Antonia Sasia. Hijos:

a) Ángel Ramón Sarachaga Garay nació en Güeñes el 9 de marzo de 1791.

b) María Ventura Cecilia Sarachaga Garay nació en Güeñes el 23 de noviembre de 1793.

c) Juan Antonio Sarachaga Garay nació en Güeñes el 11 de mayo de 1797. Casó en Nuestra Señora de la Herrera (Zalla) el 10 de junio de 1822 con Josefa Rita del Escobal y Díez de Sollano, hija de Emeterio del Escobal y de Antonia Ventura Díez de Sollano. Hijos:

(a) Juan José Sarachaga Escobal nació en el barrio de la Herrera (Zalla) el 13 de diciembre de 1823. Se casó el 8 de agosto de 1842 en La Herrera (Zalla) con Josefa Urdampilleta Laiseca, natural de Zalla, hija de José Urdampilleta y de María Laiseca. Hijos:

i. Micaela Petra Sarachaga Urdampilleta nació en el barrio de la Herrera (Zalla) el 31 de enero de 1845.

ii. Juan Antonio Sarachaga Urdampilleta nació en el mismo lugar el 25 de noviembre de 1847.

iii. Eduvigio Andrés Sarachaga Urdampilleta nació en el mismo el 17 de octubre de 1849.

iv. Lorenzo Sarachaga Urdampilleta nació en el mismo barrio el 16 de enero de 1853.

(b) Pedro Maria Sarachaga Escobal nació en el dicho barrio el 31 de enero de 1825. Falleció prematuramente el 18 de febrero siguiente.

(c) Felipe Fernando Sarachaga Escobal nació en dicho lugar el 23 de agosto de 1828. Falleció el 9 de mayo de 1831.

(d) Trifona Antonia Sarachaga Escobal nació en mencionado lugar el 3 de Julio de 1830. Murió el 21 de mayo de 1833.

(e) Casimiro Andrés Sarachaga Escobal nació en La Herrera el 4 de marzo de 1833.

(f) Josefa Maria Sarachaga Escobal nació en Zalla el 2 de febrero de 1836.

B) María Lucía Micaela Sarachaga Hoyos nació en Güeñes el 14 de diciembre de 1761. Falleció a los 19 años el 4 de junio de 1781.

C) José Aniceto Sarachaga Hoyos nació en Güeñes el 14 de abril de 1764. Contrajo matrimonio en Galdames el 8 de enero de 1787 con María Castaños Amézaga, hija de Ambrosio Castaños y de María Amézaga.

D) Isidora Francisca Sarachaga Hoyos nació en Güeñes el 8 de abril de 1764. Casóse en San Pedro de Goicouría (Güeñes) el 21 de enero de 1788 con Antonio Muñuzuri Camino, natural de Llodio (Álava), hijo de Francisco Javier Muñuzuri y de Ana María del Camino.

E) Juan Antonio Sarachaga Hoyos nació en Güeñes el 16 de marzo de 1768. Enlazó el 30 de septiembre de 1801 en Gordejuela con María Larrea Zabalburu, hija de Juan Antonio Larrea y de Josefa Zabalburu. Hijos:

a) Jose Antonio Cirilo Sarachaga Larrea nació en Gordejuela el 8 de Julio de 1802. Se casó en Gordejuela el 3 de febrero de 1823 con Antonia Lambarri Edillo, hija de Antonio Lambarri y de Francisca Edillo. Hijos:

(a) José Sarachaga Lambarri nació hacia 1825. Falleció el 1 de marzo de 1830.

(b) Clara María Sarachaga Lambarri nació el 12 de agosto de 1830. Murió a los 18 meses el 15 de febrero de 1830

(c) Tomas Cosme Sarachaga Lambarri nació en Gordejuela el 7 de marzo de 1831. Se casó en Gordejuela el 31 de diciembre de 1864 con Leona Norzagaray Alday, natural de Zuaza (Álava), hija de Juan Norzagaray, natural de Menagaray (Álava), y de Teresa Alday, natural de Zuaza. Hijos:

i. Rafael Sarachaga Norzagaray nació en Gordejuela el 25 de octubre de 1865.

(d) Marcelina Antonia Maria Sarachaga Lambarri nació en

Gordejuela el 26 de abril de 1839.

(e) Maria Sarachaga Lambarri.

b) María Águeda Sarachaga Larrea nació el Gordejuela el 5 de febrero de 1806. Murió al día siguiente.

F) Manuel Antonio Sarachaga Hoyos nació en Güeñes el 2 de enero de 1770. Casó con María Cruz Martínez de Lejarza Castaños, hija de Juan Antonio Martínez de Lejarza y de Tomasa Castaños.

G) Pablo Sarachaga Hoyos nació en Güeñes el 22 de diciembre de 1772.

H) Ana Celedonia Sarachaga Hoyos nació en Güeñes el 30 de agosto de 1774.

I) María Ramona Sarachaga Hoyos nació en Güeñes el 18 de Julio de 1776.

J) Gabriel José Sarachaga Hoyos nació en Güeñes el 18 de marzo de 1779. Contrajo matrimonio con Joaquina Echave Lasaga, natural de Trucíos, hija de Francisco Echave y de Josefa Lasaga. Hijo:

a) Francisco Julián Sarachaga Echave nació en Güeñes el 8 de enero de 1810. Se casó el 5 de agosto de 1833 en Arcentales con Agustina Iñigo San Juan, hija de Pedro Iñigo y de Enrica San Juan. Hijos:

(a) Modesto Crescencio Sarachaga Iñigo nació en Arcentales el 15 de junio de 1834.

(b) Ramón Hermógenes Sarachaga Iñigo nació en dicho valle el 19 de abril de 1837.

(c) Joaquina Sarachaga Iñigo nació en Arcentales el 2 de mayo de 1840.

(d) Mariana Sarachaga Iñigo nació en el valle de Arcentales el 12 de agosto de 1843.

III. **Juan Jose Sarachaga y Hurtado de Saracho** nació en Güeñes el 23 de junio de 1741.

IV. **Juan Manuel Sarachaga y Hurtado de Saracho** nació en Güeñes el 19 de abril de 1744. Enlazó con Francisca de la Torre Cerro, natural de Villaverde de Trucíos (Cantabria), hija de Bartolomé de la Torre y de María del Cerro. Hijos:

A) Jose Antonio Sarachaga Torre nació en Villaverde de Trucíos el 22 de diciembre de 1777.

B) Lorenza Sarachaga Torre nació en Villaverde de Trucíos el 8 de noviembre de 1779.

C) Josefa Antonia Sarachaga Torre nació en Villaverde de Trucíos el 12 de Julio de 1783.

D) Juan Maria Sarachaga Torre en Villaverde de Trucíos el 14 de agosto de 1790.

V. **Paula Antonia Sarachaga y Hurtado de Saracho** nació en Güeñes el 26 de junio de 1747.

5) **Catalina Sarachaga Estrada**, bautizada en la misma el 12 de Julio de 1707. Se enlazó en Güeñes el 24 de septiembre de 1736 con Antonio Eguía

Ibarguren, hijo de Domingo Erguía y Luisa Ibarguren.

6) **José Sarachaga Estrada**, bautizado en la misma el 4 de marzo de 1714.
7) **Josefa Sarachaga Estrada**, nacida en Güeñes hacia 1717. Casó en Güeñes el 18 de septiembre de 1741 con Cosme Urtusaustegui, hijo de Domingo Urtusaustegui y Maria de la Era.

3. **Diego Sarachaga y San Cristóbal**, nacido hacia 1687, casado con Ángela Ibarra. Diego Sarachaga poseía una casa y caserío con sus pertenecidos en el barrio de Ibarra[8]. No se conoce descendencia.

II

Manuel Sarachaga San Cristóbal casó con **María Ortiz de Saracho Sologuchi** el 25 de marzo de 1682 en Santa María de Güeñes. Manuel Sarachaga era dueño de una casa con sus pertenecidos en el lugar de Zaballega[9].Hijos:

1. **José Sarachaga y Ortiz de Saracho**, bautizado en Santa María de Güeñes el 31 de octubre de 1683.
2. **Manuela Sarachaga y Ortiz de Saracho,** bautizada en Santa María de Güeñes el 21 de junio de 1685.
3. **Francisco Sarachaga y Ortiz de Saracho**, bautizado en Santa María de Güeñes el 2 de febrero de 1687.
4. **Martin Sarachaga y Ortiz de Saracho,** hermano gemelo del anterior, casado con el 28 de agosto de 1708 en Güeñes con Francisca Sarachaga Echavarri, hija de Domingo Sarachaga y de Maria Echavarri. Hijos:
    1) Manuela Antonia Sarachaga Sarachaga, bautizada en Santa María de Güeñes el 23 de junio de 1709.
    2) Domingo Martin Sarachaga Sarachaga, bautizado en la misma el 9 de noviembre de 1710.
    3) Francisco Sarachaga Sarachaga, bautizado en la misma el 22 de junio de 1712.
    4) Maria Sarachaga Sarachaga, bautizada en la misma el 5 de Julio de 1714. Contrajo matrimonio en Güeñes el 17 de agosto de 1744 con Jose Antonio Abasolo Ibarrola, hijo de Francisco Abasolo y de Maria Ibarrola.
    5) Micaela Sarachaga Sarachaga, bautizada en la misma el 30 de marzo de 1717.
    6) Juan Sarachaga Sarachaga, bautizado en la misma el 1 de septiembre de 1720.
5. **Felipe Sarachaga y Ortiz de Saracho**, bautizado en Santa María de Güeñes el 1 de mayo de 1689.
6. **Antonio Sarachaga y Ortiz de Saracho,** bautizado en Santa María de Güeñes el 3 de noviembre de 1690. Se casó en Zalla el 24 de octubre de 1718 con Josefa Beti y Díez de Sollano, hija de Domingo Beti y de Catalina Diez de Sollano. Hijos:
    1) Josefa Sarachaga Beti, bautizada en San Miguel de Zalla el 24 de junio de 1721.
    2) Ildefonsa Sarachaga Beti, bautizada en la misma el 23 de noviembre de

8 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Libro nº 2 de Hipotecas de Zalla. 47. 22 junio 1702. f. 146- 147.
9 Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. Notarial. Libro nº 3 de Hipotecas de Zalla. 48. 24 mayo 1728. f. 186 – 187.

1724.

7. **Diego Sarachaga y Ortiz de Saracho**, bautizado en Santa María de Güeñes el 16 de abril de 1695.
8. **s.n. Sarachaga y Ortiz de Saracho**, bautizado en Santa Maria de Güeñes el 10 de abril de 1698.
9. **Domingo Sarachaga y Ortiz de Saracho**, bautizado en Santa María de Güeñes el 7 de abril de 1700. Casado con Manuela Mateo Grandival Aberastegui, natural de la Puebla de la Barca (La Rioja), hija de Pedro Mateo Grandival y de Maria Aberastegui. Hijos:
   1) Manuela Sarachaga Grandival, nacida en Güeñes hacia 1725. Casó en Güeñes el 15 de abril de 1748 con Francisco Olabarrieta Malcuartu, hijo de Juan Olabarrieta y de María Malcuartu.
   2) María Isabel Sarachaga Grandival, nacida en Güeñes el 9 de Julio de 1729. Contrajo matrimonio en Abando el 19 de enero de 1756 con Domingo Urquijo Basarte, hijo de Juan Urquijo y de Juana Basarte.
   3) Domingo Sarachaga Grandival, nacido en Güeñes el 28 de mayo de 1732.
   4) Juan Manuel Sarachaga Grandival, nacido en Güeñes el 15 de septiembre de 1735. Enlazó con Francisca Garay y Galíndez de San Pedro, hija de Diego Garay y de Ángela Galindez de San Pedro, en Güeñes el 4 de noviembre de 1759. Hijos:
      (1) Pablo Timoteo Sarachaga Garay, nacido en Güeñes el 25 de enero de 1761.
      (2) Manuel Francisco Sarachaga Garay, nacido en Güeñes el 8 de abril de 1764. Murió el 4 de abril de 1773 casi a los nueve años.
      (3) Manuel Antonio Sarachaga Garay, nacido en Güeñes el 16 de noviembre de 1765. Se casó en San Pedro de Goicouria de Güeñes el 13 de agosto de 1787 con Maria Juana de la Presa Echavarría, hija de Francisco de la Presa y de Juana Echavarría. Hijos:
         I. Francisco Bonifacio Sarachaga Presa nació en Güeñes en 14 de mayo de 1788.
         II. Agustín Juan Sarachaga Presa nació en Güeñes el 28 de agosto de 1791.
         III. Manuel Matías Sarachaga Presa nació en Güeñes el 23 de febrero de 1793.
         IV. Gregorio Juan Sarachaga Presa nación en Güeñes el 13 de marzo de 1796.
         V. Mateo Sarachaga Presa nació en Güeñes el 23 de diciembre de 1798. Casó en Baracaldo el 2 de Julio de 1825 con María Cruz Achaerandio Lezama, natural de Baracaldo, hija de Domingo Achaerandio y de Maria Juana Lezama. Hijos:
            A) Ramón Sarachaga Achaerandio nació en Baracaldo el 31 de agosto de 1828.
            B) Agustín Remigio Sarachaga Achaerandio nació en Baracaldo el 1 de octubre de 1830. Se casó el 17 de noviembre de 1851 en Baracaldo con Ramona Bustillo Zugasti. Hijos:

a) Regina Sarachaga Bustillo nació en Baracaldo el 7 de septiembre de 1852.
b) Tiburcia Sarachaga Bustillo nació en Baracaldo el 14 de abril de 1855.

C) Juan Sarachaga Achaerandio nació en Baracaldo el 23 de junio de 1833. Casó el 18 de octubre de 1858 en Baracaldo con María Bustillo Zugasti. Hijos:
a) Emilia Sarachaga Bustillo nació en Baracaldo el 27 de abril de 1860.
b) Apolonia Sarachaga Bustillo nació en Baracaldo el 10 de febrero de 1862.
c) Ventura Sarachaga Bustillo nació en Baracaldo el 18 de Julio de 1863.

D) Sebastiana Sarachaga Achaerandio nació en Baracaldo el 16 de Julio de 1837. Falleció en Baracaldo el 23 de agosto de 1842.

E) Agustín Sarachaga Achaerandio nació en Baracaldo el 15 de febrero de 1841.

F) Sebastiana Sarachaga Achaerandio nació en Baracaldo el 27 de junio de 1845. Murió el 25 de agosto de 1847.

VI. Sebastián Isidoro Sarachaga Presa nació en Güeñes el 20 de enero de 1802. Contrajo matrimonio en Baracaldo el 11 de septiembre de 1826 con Josefa Retuerto Torre, natural de Baracaldo, hija de Juan Bautista Retuerto y de Manuela de la Torre. Hijos:

A) Petra Sarachaga Retuerto nació en Baracaldo el 30 de enero de 1827.

VII. Josefa Leandra Sarachaga Presa nació en Güeñes el 12 de marzo de 1805. Se casó en San Nicolás de Zaldu (Gordejuela) con Domingo Otaolaurruchi Iñarritu, natural de Gordejuela, hija de Nicolás Otaolaurruchi, natural de Zuaza (Álava), y de Dominica Iñarritu, natural de Gordejuela.

VIII. Juan Ángel Sarachaga Presa nació en Güeñes hacia 1806. Casóse en Abando el 30 de mayo de 1831 con María Isabel Izarduy Alzaga, natural de Abando, hija Antonio Izarduy y de Lucía Alzaga. Hijos:

A) Francisca Antonia Sarachaga Izarduy nació en Abando el 10 de octubre de 1834.

B) José Anselmo Sarachaga Izarduy nació en Abando el 21 de abril de 1837.

(4) José Manuel Sarachaga Garay, nacido en Güeñes el 15 de marzo de 1769. Se enlazó con María Montehermoso Urcullu, natural de Galdames, hija de Francisco Montehermoso y de Maria Santos Urcullu. Hijos:

I. Manuel Sarachaga Montehermoso nació hacia 1808 en Güeñes. Enlazóse en Galdames el 13 de mayo de 1833 con Maria Martínez de Lejarza Chávarri, natural de Galdames, hija de José Martínez de Lejarza y de Gertrudis Chávarri. Hijos:
   A) Mónica Antonia Ventura Sarachaga Martínez nació en Galdames el 4 de mayo de 1834.
   B) Ramona Ángela Francisca Sarachaga Martínez nació en Galdames el 17 de septiembre de 1836.
   C) Lucía Sarachaga Martínez nació en Galdames el 6 de Julio de 1839.
   D) Remigia Nicolasa Ignacia Sarachaga Martínez nació en Galdames el 1 de febrero de 1842.
   E) Pedro Francisco José Sarachaga Martínez nació en Galdames el 1 de agosto de 1845.

II. Antolín Manuel Sarachaga Montehermoso nació en Galdames el 2 de septiembre de 1810.

III. Antonia Sarachaga Montehermoso nació en Galdames el 7 de junio de 1813. Contrajo matrimonio el 18 de diciembre de 1826 en Galdames con José Ureta Arce

(5) Francisco Maria Sarachaga Garay nació en Güeñes el 12 de octubre de 1772.

(6) Francisca Sarachaga Garay nació en Güeñes el 10 de octubre de 1774. Murió prematuramente el 10 de marzo de 1775.

(7) Maria Manuela Josefa Sarachaga Garay nació en Güeñes el 23 de diciembre de 1777. Falleció prematuramente el 26 de enero de 1778.

(8) Maria Isabel Sarachaga Garay, nacida en Güeñes el 2 de Julio de 1779. Se casó en Güeñes el 26 de junio de 1805 con Ángel Ahedo San Vicente, hijo de José Ahedo y de Lucía San Vicente.

5) Antonia Sarachaga Grandival, nacida en Güeñes el 29 de abril de 1738. Contrajo matrimonio en Güeñes el 4 de enero de 1778 con Manuel Urruela Pinago, natural del Valle de Llanteno (Álava), hijo de Manuel Urruela y de María Antonia Pinago.

6) Ventura Sarachaga Grandival, nacida el 25 de abril de 1741 en Güeñes.

10. Bartolomé que sigue la línea.

III

Bartolomé Sarachaga y Ortiz de Saracho se bautizó en Santa María de Güeñes el 24 de agosto de 1704. Casó con el 13 de Febrero de 1730 en la parroquia de la Herrera con **María Salcedo Orive**, hija de Gabriel Salcedo Orcasitas, hijo a su vez de Juan Salcedo y de Matea de Orcasitas, vecinos de Arcentales; y de Buenaventura Orive Traslaviña y San

Pelayo[10], hija a su vez de Pedro de Orive y de María Traslaviña y San Pelayo, vecinos de Güeñes. Tuvieron los siguientes hijos:

1. **Maria Ramona Sarachaga Salcedo**, nació el 11 de febrero de 1731, y bautizada en la parroquia de Nuestra Señora de la Herrera el día 13 siguiente.
2. **Águeda Sarachaga Salcedo** nació el 12 de septiembre de 1732, y fue bautizada el 14 siguiente en la iglesia de la Herrera.
3. **Pedro Manuel Sarachaga Salcedo** nació el 31 de mayo de 1735, y fue bautizado el mismo día en la parroquia de la Herrera.
4. **María Francisca Sarachaga Salcedo** nació el 2 de agosto de 1737, y se bautizó en la parroquia de la Herrera el día 4 del mismo mes.
5. **José Antonio Sarachaga Salcedo** se bautizó el 15 de octubre de 1739 en la iglesia de la Herrera.
6. **Cosme Domingo Sarachaga Salcedo** se bautizó el 19 de agosto de 1743 en Beci (Sopuerta). Se casó en la parroquia de la Herrera (Zalla) el 7 de mayo de 1771 con Josefa Rebollar Cabareda, hija de Manuel Rebollar y de Casilda Cabareda. Hijos:
   1) Francisco Maria Sarachaga Rebollar nació en Güeñes el 3 de octubre de 1772.
   2) Juan Antonio Sarachaga Rebollar nació en Güeñes el 6 de noviembre de 1775.
   3) Manuel Sarachaga Rebollar nació en Güeñes el 3 de Julio de 1778.
   4) Maria Juana Sarachaga Rebollar nació en Güeñes el 23 de junio de 1782.
7. **JUAN ANTONIO SARACHAGA SALCEDO** nació el 18 de Julio de 1746 y fue bautizado el 19 siguiente en la parroquia de la Herrera. Se casó con **JUANA MARGARITA ALBERRO FERNÁNDEZ**, dejando conocida descendencia en Argentina.
8. **Margarita Sarachaga Salcedo** nació el 24 de Julio de 1749, y fue bautizada el mismo día en la iglesia de San Miguel.

---

10 Gabriel Salcedo Orcasitas se casó con Buenaventura Orive en la parroquia de Nuestra Señora de la Herrera el 23 de noviembre de 1704. Hijos:

1. Maria Antonia, bautizada en la Herrera el 8 de septiembre de 1705
2. Maria Bentura bautizada en la Herrera el 21 de agosto de 1707.
3. Juan, bautizado en la Herrera el 8 de septiembre de 1711.
4. Maria Josepha, bautizada en la Herrera el 17 de noviembre de 1715
5. Santiago, bautizado en la Herrera el 25 de Julio de 1718.

FRANCISCO JOSÉ ANTONIO CASTAÑÓN

Información de Limpieza de Sangre

Por Fernando Mantilla

Natural de la villa de Utrera, Francisco José Antonio Castañón nació el 7 de noviembre de 1742, hijo del Teniente Coronel de milicias de Granada, don Francisco de Castañón y de doña Sebastiana Gertrudis de Reyna los que se habían casado en la iglesia de Santa María de la Messa, de la villa de Utrera, el 30 de octubre de 1735. Fue bautizado el 14 de noviembre de 1742 en ese templo, el mayor y principal de la villa de Utrera, arzobispado de Sevilla.

Quizás influenciado por su padre hizo la carrera militar. Pasó a Buenos Aires donde en 1788 fue Teniente de Caballería de la milicia urbana de la ciudad de Buenos Aires llegando luego a ocupar el cargo de Comandante del Regimiento de Milicias de Caballería Urbana. Ejerció el comercio. Es posible que su suegro don Francisco de Almandoz, que era comerciante lo haya introducido en esa actividad.

En la administración virreinal cumplió funciones de regidor y defensor de pobres en 1792, diputado de policía en 1795 y alcalde de 2.º voto en 1798.
Formó parte del grupo influyente de comerciantes españoles con actividades en Buenos Aires y Montevideo, desempeñando de 1799 a 1801 una vocalía del Real Consulado de Buenos Aires[11].
En la Tercera Orden de Santo Domingo profesó y tomó el hábito el 18 de julio de 1773. Integró el Consejo de la Hermandad donde ocupó el cargo de prior en 1781 y 1792. Su mujer, doña Dominga Almandoz, los padres de ésta y su hija doña Juana Josefa Castañón y Almandoz integraron también esa Tercera Orden[12].

No asistió al cabildo abierto del 22 de mayo de 1810. Quizás no fue invitado en razón de su edad o por su apoyo a Martín de Álzaga, quién tampoco asistió a dicha Asamblea.
Murió en Buenos Aires el 12 de agosto de 1827. Don Francisco Castañón el 10.III.1807 *estando próximo a partir a la ciudad de Córdoba*, confirió poder para testar a don José Martínez de Hoz y a su yerno don Juan Antonio de la Peña[13]. Testó el 14 de marzo de 1818. Está enterrado en la iglesia de Santo Domingo donde una lápida con su nombre recuerda su actuación.

Casó en primeras nupcias en Buenos Aires el 1 de septiembre de 1771, con **doña Dominga Almandoz Puebla**, hija legítima de don Francisco de Almandoz, natural de Aranaz en Navarra y de doña Josefa de Puebla, natural de Buenos Aires[14]. Hallándose ausente en Montevideo en el acto de su matrimonio lo representó don Alonso de Castro, expresamente facultado[15]. Fueron hijos de este primer matrimonio:

---

1 Archivo General de la Nación (Buenos Aires), Cabildo de Buenos Aires. Índice de Nombres (1589-1821).

12 R. González, OP, *Algunos Hermanos ilustres de la Tercera Orden Dominica de Buenos Aires, 1726-1810*, en VV. AA., Segundo Congreso Nacional Terciario Dominicano, Córdoba (Argentina), 1963, pág. 78;

13 Archivo General de la Nación, Escribanías, Registro 2, fº 329.

14 Hugo Fernández de Burzaco, *Aportes Biogenealógicos para un Padrón de Habitantes del Río de la Plata,* vol. I , pág 72.

15 Carlos Jauregui Rueda*, Matrimonios de la catedral de Buenos Aires – 1747 1823,* asiento 4575, pág 77, Buenos Aires, año 1989.

1.- Doña Juana Evangelista Josefa Castañón Almandoz. Nació en Buenos Aires el 26.XII.1776 y fue bautizada en su Catedral el 28.XII.1776. Casó en ese templo el 28.V.1802 con don Juan Antonio de la Peña y Vilanoba, natural de Cádiz [16]. Con sucesión.

2.- Don Hipólito José Castañón Almandoz. Bautizado en la Catedral de Buenos Aires el 3 de agosto de 1780. Integró la Orden de San Francisco. Rosas lo designó en septiembre de 1832 como capellán de la expedición fundadora del fuerte de Azul. Fue allí su primer párroco. Murió en Azul el 5.VII.1833[17].

3.-Don Bernardo José Vicente Joaquín Castañón Almandoz. Bautizado en la Catedral de Buenos Aires el 20.VIII.1787. Con lucida actuación durante las invasiones inglesas fue luego guerrero de la Independencia. Prestó servicios de edecán de Rivadavia, Vicente López y Planes, Dorrego y Rosas. Disidente del régimen rosista se exilió en Montevideo, regresando después de Caseros. Alcanzó el grado de coronel[18]. Casó con Manuela Petronila del Corazón de Jesús Albarracín Montero, bautizada en la Catedral de Buenos Aires el 30.V.1780, hija del teniente coronel don Juan Antonio de Albarracín y Portocarrero, nacido en Tacna, Perú en 1736, muerto por soldados ingleses el 5.VII.1807[19] y de doña María Antonia Montero y Chiclana, natural de Buenos Aires. Con vasta sucesión.

Casó en segundas nupcias, en la Catedral de Buenos Aires, el 31 de Julio de 1813, con **doña María Sabina Romairone**[20] (o Romayrón, Romagnon) natural de la ciudad de Cádiz, España, hija de don Pedro Romairone, natural de Italia y Francisca de las Cabezas[21]. Fueron hijos del segundo matrimonio:

4.- Don Francisco Telésforo Castañón Romairone, bautizado en la Catedral de Buenos Aires el 5.I.1816. Casó en Dolores, provincia de Buenos Aires el 15.X:1839 con doña Juana Nepomucena Catalina Diogracias Estanislada Acevedo y Belgrano, bautizada en la Catedral de Buenos Aires el 26.III.1818 hija legítima del *Teniente de Milicias Provinciales de esta Capital don José María Fernández de Acevedo*[22], natural de Cádiz en la península y doña Juana Francisca Ventura Belgrano González, natural de Buenos Aires, hermana del prócer**.** Tuvieron sucesión.

5.- Don Manuel Jacinto José Vicente Castañón Romairone, bautizado el 16 de agosto de 1817. Casó en Buenos Aires el 26.VIII.1860 en la parroquia de San Nicolás de Bari con doña Ana María Spangenberg nacida en Buenos Aires el 19.VII.1840, bautizada en San Ignacio el 2.X.1840 hija de don Matías Spangenberg y de doña Eva Catalina Gerhard, ambos alemanes[23]. Con sucesión.

6.- Doña Modesta Josefa Castañón Romairone. Nació en Buenos Aires en 1818. Casó con Albornoz del que ya era viuda en 1855. Tuvo dos hijas mujeres[24].

7.- Doña María del Carmen Juana Evangelista Castañón Romairone, bautizada en la Catedral de Buenos Aires el 30.XII.1819. Soltera.

8.- Doña Clara Josefa Vicenta Castañón Romairone. Nació en Buenos Aires y fue bautizada en la Catedral el 22.VIII.1826. Posiblemente murió infante.

---

16 Carlos Jauregui Rueda, *op.cit.*, asiento 6239.

17 Vicente Osvaldo Cutolo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, T.II, pág.195, Buenos Aires, año 1969.

18 Vicente Osvaldo Cutolo, op. cit., pág. 194/195.

19 Fernando Castro Nevares, *Juan Antonio Albarracin Portocarrero, un hidalgo peruano en Buenos Aires*, Junta Sabatina de Especialidades Históricas, Revista nº 1, pág. 209/216, Buenos Aires, año 1999.

20 Carlos Jauregui Rueda, *op. cit.,* asiento 7183, pág. 388.

21 Carlos Jauregui Rueda, *op. cit.,* pág 388, asiento 7183; Hugo Fernández de Burzaco, *op. cit.* ,vol. II , pág 103.

22 Así se lo nombra en la partida de bautismo de su hijo Mariano José Miguel Acevedo y Belgrano asentada en La Merced el 8.IX.1797

23 Carlos Calvo, *Nobiliario del Antiguo Virreynato del Río de la Plata*, T. VI, pág.314.

24 Family Search. Censo de Buenos Aires de 1855 y Censo Nacional de 1869.

LIMPIEZA DE SANGRE DE FRANCISCO CASTAÑÓN

La Información de Limpieza de Sangre de Francisco Castañón consta de 41 fojas de papel sellado, a los que se les agregaron una carátula y un par de hojas simples al final; la carátula y las hojas agregadas al final tienen notas manuscritas de Francisco Castañón y de su hijo Bernardo Castañón.

Los documentos fueron encuadernados en 1828 por Bernardo Castañón, quien en la tapa puso una nota que dice:

*"Los siguientes documentos se me han entregado sueltos y debiendo, según la carátula de arriba, firmada por mi padre, constar de 46 fojas, no aparecen más que 41 fs. empezando por la fe de bautismo de mi padre. Los mismos que he mandando encuadernar y hacer pegar esta carátula que arreglé en esta forma que aparece no ser propia; comportando su firma y letra como memoria para mi apreciable (*padre*) la pongo; igualmente los dos pliegos últimos, después de la 41 foja que ¿aunque? incorreptos (*sic*) por la misma razón de ser de su puño y letra y además le demuestra sus curiosidades, las agrego pegándolas como digo a lo último en seguida de la foja 41 y por estos documentos se ha sacado la genealogía de mi descendencia que conservo en mi poder que he mandado formar y en terminar al mismo tiempo y hacer encuadernar los siguientes documentos hoy, día de la fecha , firmando yo esta a la ¿vista? de la que se encuentra la de mi padre.*
En las cinco fojas que faltan estaban las armas de la casa, cruz de caballero cruzado y hábito de Santiago.
Buenos Aires, Enero 1, 1828
Bernardo Castañón"

De Bernardo Castañón esta limpieza de sangre pasó a su hijo Dionisio Castañón, de éste a su hija Estela Castañón de Silveyra, de ella a su hijo Ricardo Silveyra Castañón, de él a su hija Rosario Silveyra Estrada de Mantilla y de ella a su hijo Fernando Mantilla Silveyra.

Los documentos, en el orden en que están encuadernados, son los siguientes:

I- 10 fojas de papel sellado de 1765

a. (f. 1) fe del bautismo de Francisco José Antonio Castañón, n- 7.11.1742 en Utrera y b 14.11.1742 en la iglesia mayor de Santa María de la Messa de Utrera. Hijo de Francisco Castañón y Sebastiana de Reyna
b. (f. 2) fe del bautismo de Francisco José Fernando Antonio Castañón, n- 30.5.1713 en Utrera y b 5.6.1713 en la iglesia del Señor Santiago de Utrera. Hijo de Carlos José Castañón y Francisca Manuela Gaytán
c. (f. 3) fe del casamiento de Francisco Castañón y Sebastiana de Reyna el 30.10 1735 en la iglesia mayor de Santa María de la Messa de Utrera.

d. (f. 4) Fe del bautismo de Sebastiana Gertrudis de Reyna, n- 14.4.1714 en Utrera y b 16.4.1714 en la iglesia mayor de Santa María de la Messa de Utrera. Hija de Francisco de Reyna y María Josefa del Castillo
e. (f. 5) Fe del bautismo de Carlos José Castañón, n- 15.10.1688 en Utrera y b 31.10.1688 en la iglesia del Señor Santiago de Utrera. Hijo de Francisco Castañón y María Rodríguez.
f. (f. 6) Fe del bautismo de Francisca Manuela Gaytán de Vargas, n- 1697 en Utrera y b 3.9.1697 en la iglesia mayor de Santa María de la Messa de Utrera. Hija de José Gaytán de Vargas y Juana Rosa de Almoniña.
g. (f. 7) Fe del casamiento de Carlos José Castañón y Francisca Manuela Gaytán de Vargas el 27.3.1712 en la iglesia mayor de Santa María de la Messa de Utrera.
h. (f. 8) Fe del bautismo de Francisco de Reyna, n- 1.4.1679 en Utrera y b 8.4.1679 en la iglesia del Señor Santiago de Utrera. Hijo de Christobal de Reyna y Sebastiana de Reyna.
i. (f. 9) Fe del bautismo de María Josefa del Castillo, n- 25.5.1695 y b 5.6.1695 en la iglesia mayor de Santa Ana. Hija de Pedro del Castillo y Jacinta María.
j. (f. 10) Fe del casamiento de Francisco Paula de Reyna y María Josefa del Castillo el 1.1.1713 en la iglesia mayor de Santa María de la Messa de Utrera.

II- 24 fojas de papel sellado de 1788

comienza con un documento notarial de declaración de testigos de la villa de Utrera:

(f. 11) *"Francisco José Pacheco, escribano de su magestad … en esta villa de Utrera doy fee que … a pedimento de don Fernando Domínguez Cárdenas, … y de doña Francisca Castañón Gaytán de Vargas, su legítima mujer, presentaron varias partidas de bautismos, casamientos y otros documentos, en tres de agosto del año próximo pasado, se hizo cierta información … (*en*) presencia de los documentos precitados … se examinaron en calidad de testigos (*nombre ocho testigos, hidalgos, notarios o clérigos*) …, vecinos de esta nuestra villa, quiénes hablando de los padres, abuelos y demás ascendientes por una y otra linea … que habían conocido, tratado y comunicado cada uno de los testigos, en sus tiempos, y que con referencia a las noticias que tenían de sus mayores y comprobaban las que habilitaban los documentos presentados, convinieron los mismos testigos en que…:*

- *doña Francisca Castañón Gaytán de Vargas fue hija legítima del legítimo matrimonio de don Francisco Castañón Gaytán de Vargas y de doña Sebastiana de Reyna y Castillo, su mujer;*
- *don Francisco Castañón Gaytán de Vargas lo fue de don Carlos Castañón y de doña Francisca Manuela Gaytán de Vargas y Almoniña, su legítima mujer;*
- *don Carlos Castañón lo fue de don Francisco Castañón, que sirvió su magestad de alférez de a compañía del capitán don Francisco de Herrera, gobernador que fue de la ciudad de Buenos Aires y de doña María Rodríguez Montesinos, su mujer legítima de Francisco Castañón;*
- *doña Francisca Manuela Gaytán de Vargas y Almoniña fue hija legítima del legítimo matrimonio de don Joseph Gaytán de Vargas y de doña María Rosa de Almoniña*
- *don Joseph Gaytán de Vargas lo fue del capitán don Francisco Gaytán de Vargas y de doña María de Cabrera, su mujer*
- *don Francisco Gaytán de Vargas lo fue de don Juan Gaytán de Vargas, caballero de la orden de Santiago, y de doña María de Ávila de San Miguel, su mujer legítima*

- *don Juan Gaytán de Vargas lo fue de don Diego Gaytán de Vargas y de doña Isabel de Benavidez Basán, su legítima mujer*
- *don Diego Gaytán de Vargas lo fue de don Clemente Gaytán de Vargas, secretario de Estado que fue del señor don Felipe Segundo (de gloriosa memoria) en los reinos de Italia, Sicilia y Milán, y de su Consejo (de Italia) y de doña Francisca de Vargas, su mujer*
- *doña María Rosa de Almoniña fue hija legítima del legítimo matrimonio de Joseph de Almoniña de María Barrientos, su mujer,*
- *doña Sebastiana de Reyna y Castillo fue hija legítima del legítimo matrimonio de Francisco de Reyna y Ximénez y de doña María del Castillo Álvarez y López, su mujer,*
- *Francisco de Reyna y Ximénez lo fue de Christóval de Reyna y de doña Sabastiana de Reyna, su legítima mujer,*
- *Christóval de Reyna lo fue de Juan de Reyna y de doña Elvira Ramírez, su mujer,*
- *doña María del Castillo Álvarez y López fue hija legítima del legítimo matrimonio de Pedro Ruiz del Castillo y de doña Jacinta María Álvarez y López, su mujer,*
- *Pedro Ruiz del Castillo lo fue de Juan Ruiz del Castillo y de doña María Rísquez de Bejarana, su legítima mujer,*
- *Juan Ruiz del Castillo lo fue de otro Juan Ruiz del Castillo y de doña Ana Lópz, su mujer,*
- *doña Jacinta María Álvarez y López fue hija legítima del legítimo matrimonio de Francisco López y de doña Beatriz María de Montes de Oca y Álvarez, su mujer,*
- *Francisco López lo fue de Alfonso López y de doña Bartola de Ginés, su legítima mujer,*
- *doña Beatriz María de Montes de Oca y Álvarez lo fue de Manuel Álvarez y de doña María Gómez, su legítima mujer.*

*También hablaron los testigos de los sacerdotes, seculares y regulares, de que tenían noticias en las referidas familias (*sigue un detalle de los religiosos por familia*).*

*Y además dijeron los mismos testigos, hablando de conocimieto y noticias, las tenían igualmente que don Francisco de Castañón Gaytán de Vargas, hermano entero y legítimo de la nominada Francisca de Castañón Gaytán de Vargas, mujer del prenotado don Fernando Domíguez Cárdenas, es teniente capitán del regimiento de caballería de milicias urbanas de la otra ciudad de Buenos Aires; que todos los ascendientes de don Francisco de Castañón, visabuelo de doña Francisca, naturales y vecinos que fueron de las montañas, fueron recibidos y distinguidos en ellas por caballeros hijos dalgo., lo mismo en la ciudad de Anduxar. (*sigue una serie de datos sobre parientes colaterales*)*

Afirmaron también los testigos que sabían por lo que habían conocido en sus tiempos y oído a sus mayores , mas ancianos, que todos los susodichos fueron y son christianos viejos,… sin haber advertido, ni oído los testigos cosa ni opinion en contrario, según es público y notorio, pública voz y fama en esta nuestra villa y en otras partes…"

(sigue descripción de la ejecución de pasos procesales en la emisión de la información de limpieza de sangre)

(luego se transcriben algunos documentos tales como:

- a- (f. 15) real cédula del 7.7.1607, donde reconoce a don Francisco Gaytán una renta mensual de ocho escudos por sus méritos como soldado de galeras en Nápoles y se menciona que es nieto de Clemente Gaytán, que fue secretario del Consejo de Italia de su padre Felipe II.

- b. (f. 16) real cédula del 5.2.1616, donde reconoce a don Francisco Gaytán una renta mensual a 20 escudos por sus méritos en la escuadra de galeras

b. detalle de los pagos de escudos hechos en Nápoles

c. (fjs 16) certificado del Marqués de Santa Cruz.

a. *"Hago fe que ha dos años que vino a servir a su Magestad en esta escuadra don Francisco Gaytán de Vargas,…(*quien*) hase hallado en todas las acciones en que en este tiempo se han ofrecido en Mar y Tierra, en que ha procedido con el valor que debe a quien es, y particularmente lo mostró en el sitio de Onella, donde como a venturero, lo mandé agregarse a la Compañía de arcabuceros de este Tercio del Capitán don Luis de Leyva, que fue de vanguardia y el de los primeros en ganar las trincheras y otros puestos, donde se fortificaba el enemigo dando de este la buena cuenta que esperé daría de todo lo que se le encomendare.*
Le doy la presente en Nápoles a 2 de junio de 1616."

d. (fjs 17.) nombramiento de Francisco Gaytán de Vargas como capitán de una compañía de infantería española residente en el presidio de Orbitelo (uno de los presidios de Toscana, vecino a Porto Ércole) hecho por don Fernando de Castro, conde de Lemos, virrey y capitán general en Nápoles, el 1.6.1616.

e. (fjs 18 vta.)) hábito de caballero de la Orden de Santiago de Juan Gaytán de Vargas

a. (fjs 18 vta.) *"Don Felipe, … administrador perpetuo de la orden de Caballería de Santiago. A vos Diego de Ybarra… sabed que don Juan Gaytán de Vargas, hijo mayor de don Diego Gaytán de Vargas, me hizo relación que desearía entrar en esta orden … yo acatando su devoción y los servicos que ha hecho por mi…por la presente… doy poder y facultades y someto mi venia para que, en mi nombre, y por mi autoridad… arméis caballero de ella al susodicho con los actos, ceremonias y las otras cosas con los actos, ceremonias y las otras cosas que en tal caso se acostumbran…Mando al dicho don Juan Gaytán de Vargas que pase a estar y residir en mis galeras seis meses cumplidos, navegando en ellas con efecto, y a que de ello tome testimonio del Capitán General de ellas …* (siguen las reglas que el aspirante debe cumplir para recibir el hábito)---*En Madrid, a trece días del mes de septiembre del mil seisceintos veinte y cinco años. Yo el REY"*

b. (fjs 20 vta) certificado *"Certifica que en la iglesia parroquial del señor Santiago de esta villa de Madrid, a quince días del mes de septiembre de mil seiscientos y veinte y cinco años. El señor don Diego de Ybarra… armó caballero de la orden de Santiago a don Juan Gaytán de Vargas y le dió el hàbito de la dicha orden el licenciado Francisco Freyre de Gálvez, religioso de ella y capellán de su Magestad, de que dí testimnio y firmé dicho día. (fdo) Francisco de Quevedo*" (dato curioso, ¿el certificante podría ser el gran poeta Francisco de Quevedo, que por esos años escribió su "Memorial por el patronato de Santiago"?)

c. (fjs 23) sigue una descripción detallada de la ceremonia de armadura de caballero

d. (fjs 25 vta.) hay una serie de documentos y cartas relativas al pedido de dispensa de la obligación de navegar seis meses en las galeras reales que finalmente le fue concedida por el rey.

e. (fjs 30) Expediente y real cédula dando licencia al caballero de Santiago Juan Gaytán de Vargas a casarse con doña María de Mesa, hija de don Francisco de Castro y de doña Catalina de Mesa, fechada en Madrid el 18.2.1631.

f. (fjs 32) Aprobaciòn del Síndico Personero, del 24.10.1687:

"El Síndico Personero de este común, en vista del traslado que se ha conferido de la Información hecha a Pedimento de don Fernando Domínguez Cárdenas y de doña Francisca Castañón Gaytán de Vargas, su legítima mujer, vecinos de esta villa, la ha reconocido combinando prolija e individualmente los documentos que se acompañan y

los dichos de los testigos examinados y encuentra que son todos de la mayor excepción, opinión, fama y crédito que merecen sus disposiciones, por esta razón y por el arreglo a los mismos instrumentos con que hablan del esclarecido linaje, origen y descendencia de … Francisca Castañón Gaytán de Vargas… según es notorio y lo produce la misma Información y Documentos Adjuntos, que comprenden todos sus particulares . Por lo que no se ofrece del Síndico reparo alguno en su Aprobación, Registro, Protocolización y Habilitación a los Interesados de las copias y testimonies que pidan para los fines que les convengan con interposición de la Autoridad y Decreto Judicial para su mayor validación…"

g. (fs 33) protocolización y registro de la Información hecha por el escribano don Francisco José Pacheco el 20.1.1688.

h. (fjs 34) certificación notarial de la copia para Francisco Castañón Gaytán de Vargas

" *Los Escribanos del rey … de la villa de Utrera (arzobispado de de Sevilla…)…suscribimos y certificamos que Francisco Joseph Pacheco (de quien parece signado y firmando el Testimonio que concluye en esta plana y foja, …y de ellas las once antecedentes rubricadas en sus márgenes) es igualmente escribano … y el decano de este propio número , nuestro compañero, y como tal…ha autorizado y autoriza … y ha dado y da cumplida fe y crédito que es menester se conforme al su prenotado ministerio… a pedimento y requerimiento de don Francisco Castañón Gaytán de Vargas, Teniente Capitán del Caballería Urbana de la ciudad de Buenos Ayres, de la que es vecino, damos la presente en (la villa de Utrera) a diez y ocho de enero de mil setencientos ochenta y ocho."*

"Con la reforma del yerro casual que aquí se advierte, y por tal se previene de ser veinte y quatro fojas útiles las que contiene dicho testimonio, que acaba con la plana anterior, y no las doce que se sentaron por equivocación en el ingreso de esta comprobación, de que en caso necesario también certificamos"

III- 4 fojas de papel sellado de 1793

certificación notarial hecha por el escribano Francisco Joseph Pacheco de:

a- (fjs 35) fe del casamiento de don José Gaytán de Vargas (hijo de Don Federico Gaytan de Vargas y María de Cabrera) con Juana Rosa de Almoniña (hija de José de Almoniña y de María Candelaria Barrientos) en la en la iglesia mayor de Santa María de la Messa de Utrera el 29.1.1692

b- (fjs 36) fe del casamiento de Francisco Castañón (viudo de María Natalia) con María Rodríguez (viuda de Domingo Esteban) en la iglesia de Santiago de Utrera el 31.12.1669

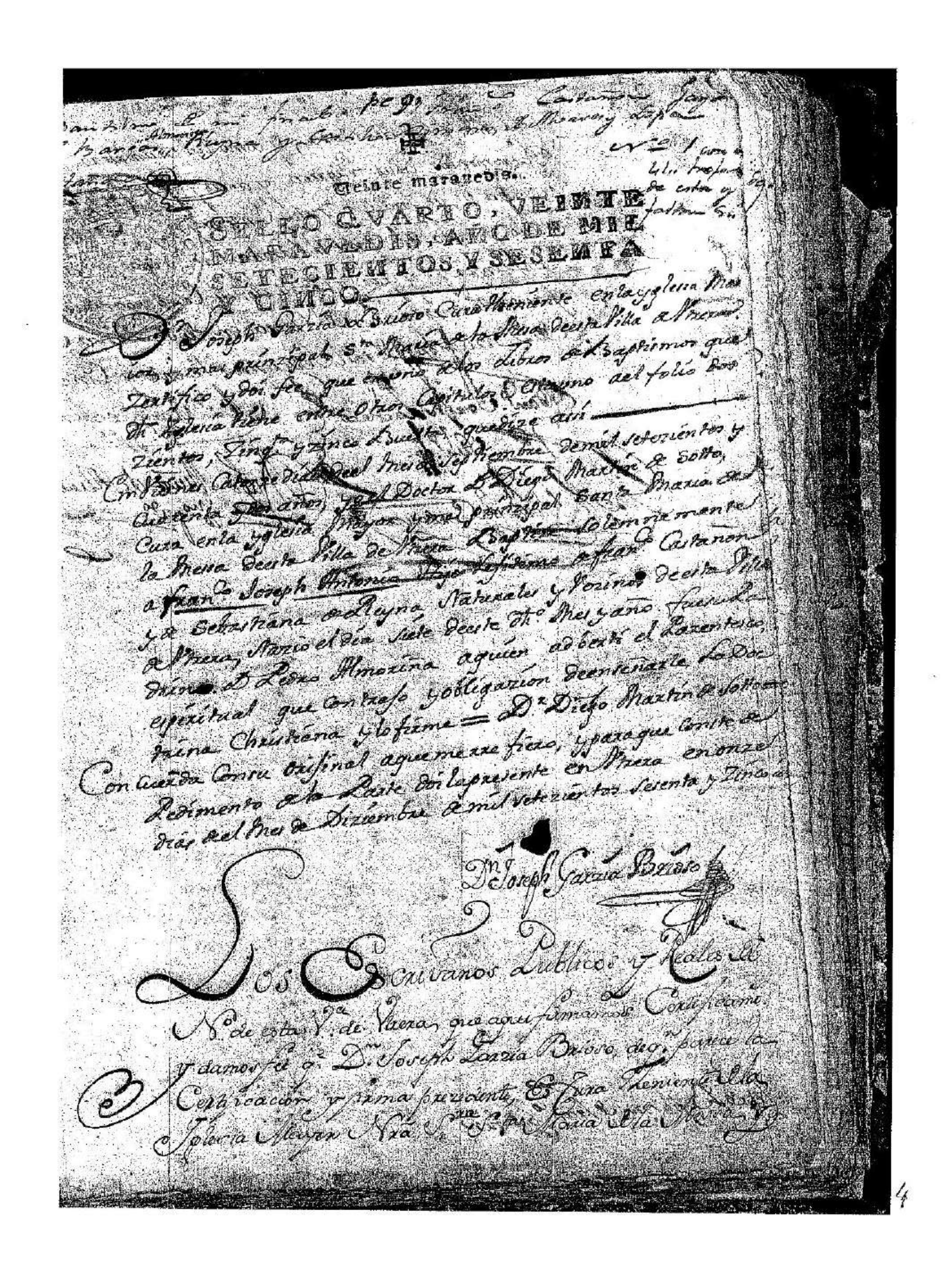
c- (fjs 37) fe de bautismo de José Gaytán de Vargas, el 7.1.1664 en la capilla de San Marcos , dependiente de la parroquia de Santa Eulalia de Salamanca

d- (fjs 38) La certificación fue emitida *"… a pedimento de la parte de don Francisco de Castañón, teniente de las milicias de caballería de Buenos Aires en la América, hermano legítimo y entero de doña Francisca Castañón Gaytán de Vargas…dar el presente, a veinte y siete del mes de septiembre de mil setecientos noventa y tres*". La firma del escribano está certificada por el colegio de escribanos de Utrera.

IV- 3 fojas de papel sellado de 1792

a- (fjs 39) fe del casamiento de Pedro Ruiz del Castillo (natural de Pedroche, Córdoba e hijo de Juan Ruiz del Castillo y de María de Arizquez) con Antonia Jacinta López (natural de Sevilla, hija de Francisco López y de Beatriz Álvarez), el 25.6.1684 en la iglesia de Santa Marina de Sevilla.
b- (fjs 40) fe del bautismo de Jacinta María López (hija de Francisco López y Beatriz María) en la Iglesia de Todos los Santos de Sevilla.
c- (fjs 41) Fe del casamiento de Francisco López (natural de la villa de Vivero, Galicia, e hijo de Alonso López y de Bárbara de ¿Duines?) con Beatriz Montesdeoca (natural de Sevilla, hija de Manuel Álvarez y María Gómez) celebrado el 22.4.1652 en la colegiata del Salvador de Sevilla.

(fjs 41 vta) Al final, en la base del reverso de la última foja, hay una nota de Bernardo Castañón que dice:
"*Hasta aquí cuarenta y una fojas, debiendo ser cuarenta y seis, según la primera foja que forma la carátula, y que está firmada por mi finado padre, y no encontrando más que esto, sin las armas y demás, lo he hecho encuadernar . Bdo. Castañón*".



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

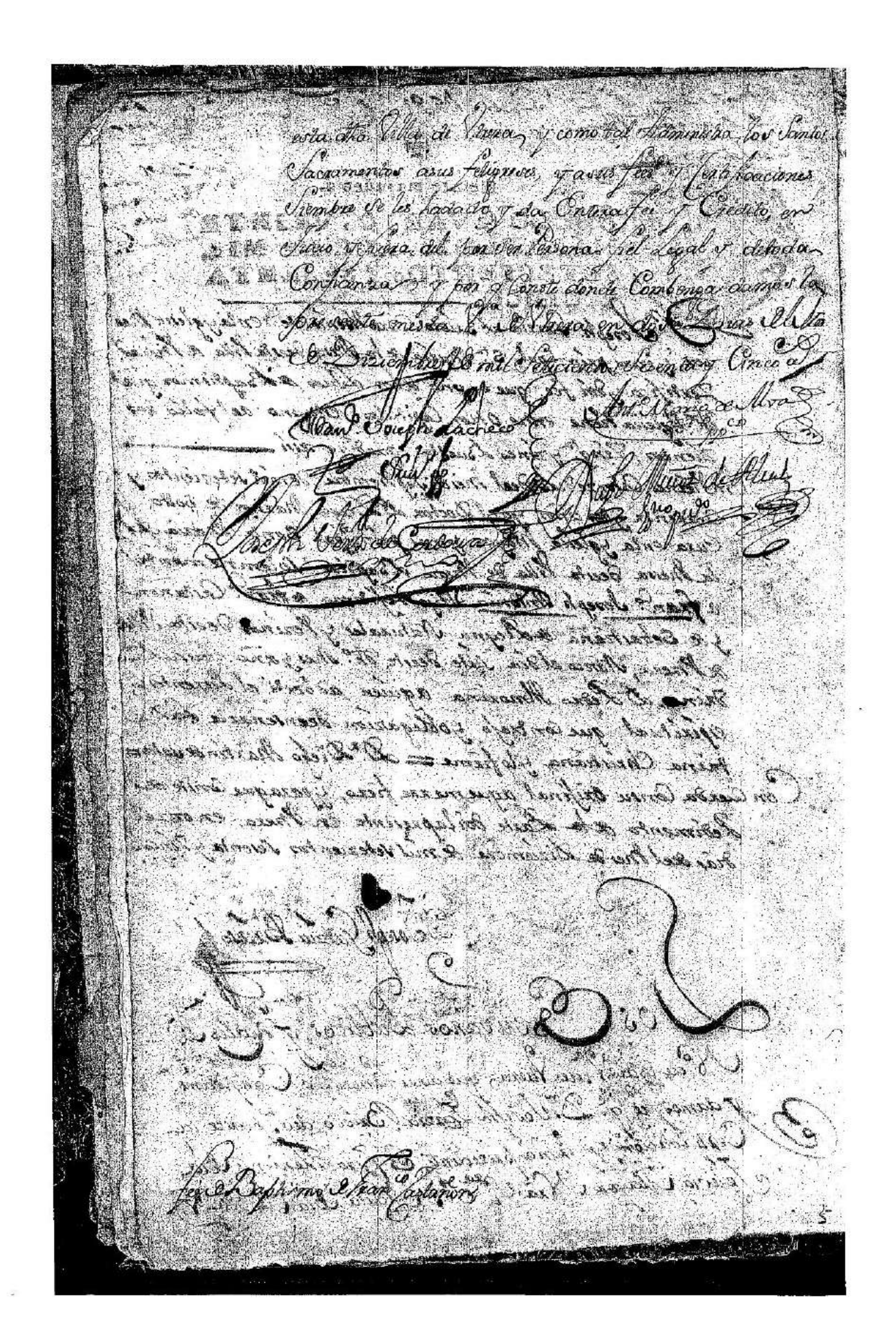
D.n Joseph Garzia de Briozo Cura Theniente en la yglesia Mayor principal S.ta Maria de la Mesa de esta Villa de Vtrera [illegible] de los Libros de Baptismos que [illegible] Zertifico y doi fee que en [illegible] del folio [illegible] de dha Yglesia tiene entre otras partidas [illegible] que dize asi —

[illegible] Zientos, Zinq.ta y cinco [illegible] de mil setezientos y [illegible] del mes de septiembre [illegible] el Doctor D.n Diego Martin de Sotto Cura en la yglesia Mayor y mas principal Santa Maria de la Mesa de esta Villa de Vtrera Baptize solemnemente a Fran.co Joseph Antonio hijo legitimo de Fran.co Castañon y de Sebastiana de Reyna naturales y vezinos de esta Villa de Vtrera, nazio el dia siete de este dho mes y año fue su padrino D.n Pedro Almozina a quien adverti el parentesco espiritual que contrajo y obligazion de enseñarle la doctrina Christiana y lo firme = D.r Diego Martin de Sotto

Concuerda con su original a que me remito, y para que conste de pedimento de la Parte di la presente en Vtrera en onze dias del mes de Diziembre de mil setezientos sesenta y zinco.

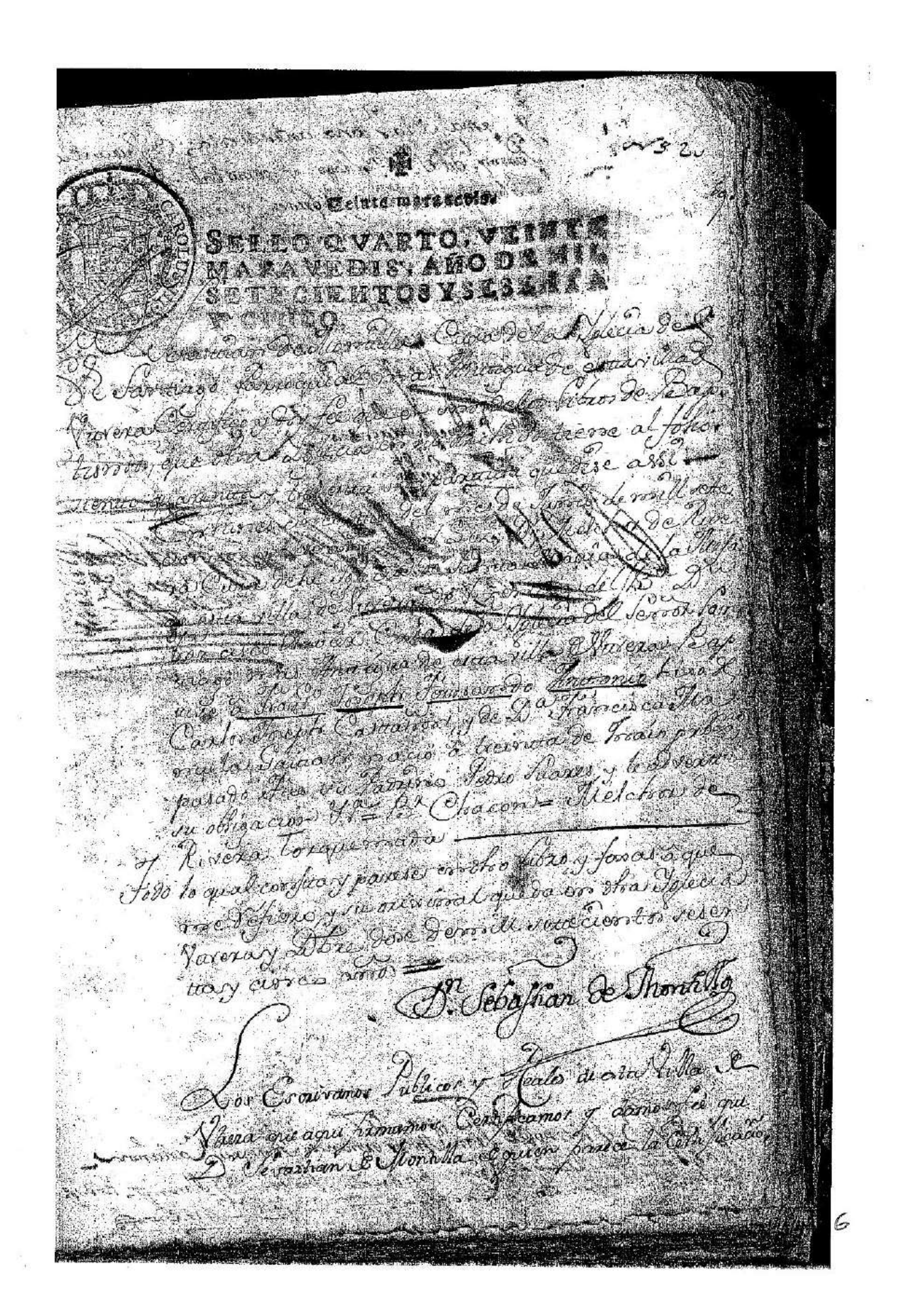
D.n Joseph Garzia Briozo

Los Escrivanos Publicos y Reales de N.o de esta V.a de Vtrera, que aqui firmamos: Certificamos y damos fee q. D.n Joseph Garzia Briozo, de q.n parece la certificacion y firma precedente, es Cura Theniente de la Iglesia Mayor Nra. S.ra de Santa Maria de la Mesa [illegible]


esta dha Villa de Vera, y como tal Administra los Santos
Sacramentos asus feligreses, y asus fees y Certificaciones
siempre se les ha dado y da Entera fee y Credito, en
Juicio y fuera del por ser Persona fiel Legal y detoda
Confianza y para q. Conste donde Convenga damos la
presente en dha Villa de Vera en [illegible] dias del m.s
de Diziembre de mil setecientos sesenta y Cinco a.s

Man.l Joseph Pacheco — Ant.o Munoz de Mora

Vicente Perez de Cordova


SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y

y firma de la plana antes desta ... Cura de la Igl[esi]a
Parroq. del S[eñ]or S[a]n Tiago y como tal Administra los
Sacramentos a sus feligreses y a sus fees y Certificacio-
nes siempre se les han dado y dan entera fee y Credito
y en Juicio y fuera del por ser persona fiel legal y
de toda confianza y para que conste donde convenga
damos la presente en [illegible] en dose Dias del mes
de Diziembre de mil setecientos Cuarenta y Cinco años

Ant.o Maria de Mor[illegible]
Escno. pp.co

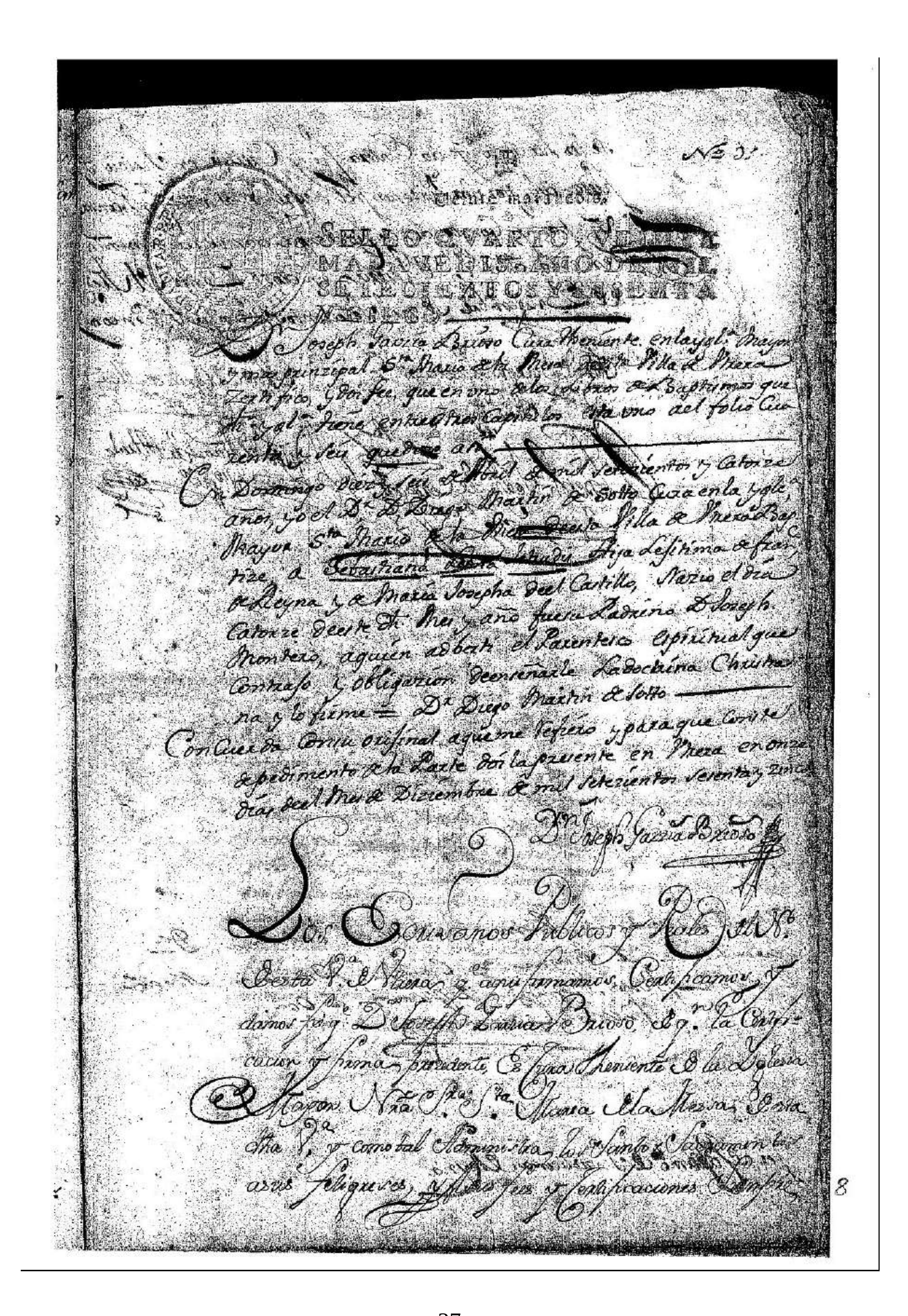
Man.l Joseph Pacheco
Escno. Publico

Joseph [illegible] de Cartagena [illegible]

[illegible] Dominguez [illegible]
Escno. pp.co

N. [illegible] de [illegible]

Fee de Baptismo de Juan Joseph Fernando Antonio Castañon
Gaytan de Vargas [illegible] Patente de [illegible]
[illegible] Castañon



Nº 3

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y [illegible]

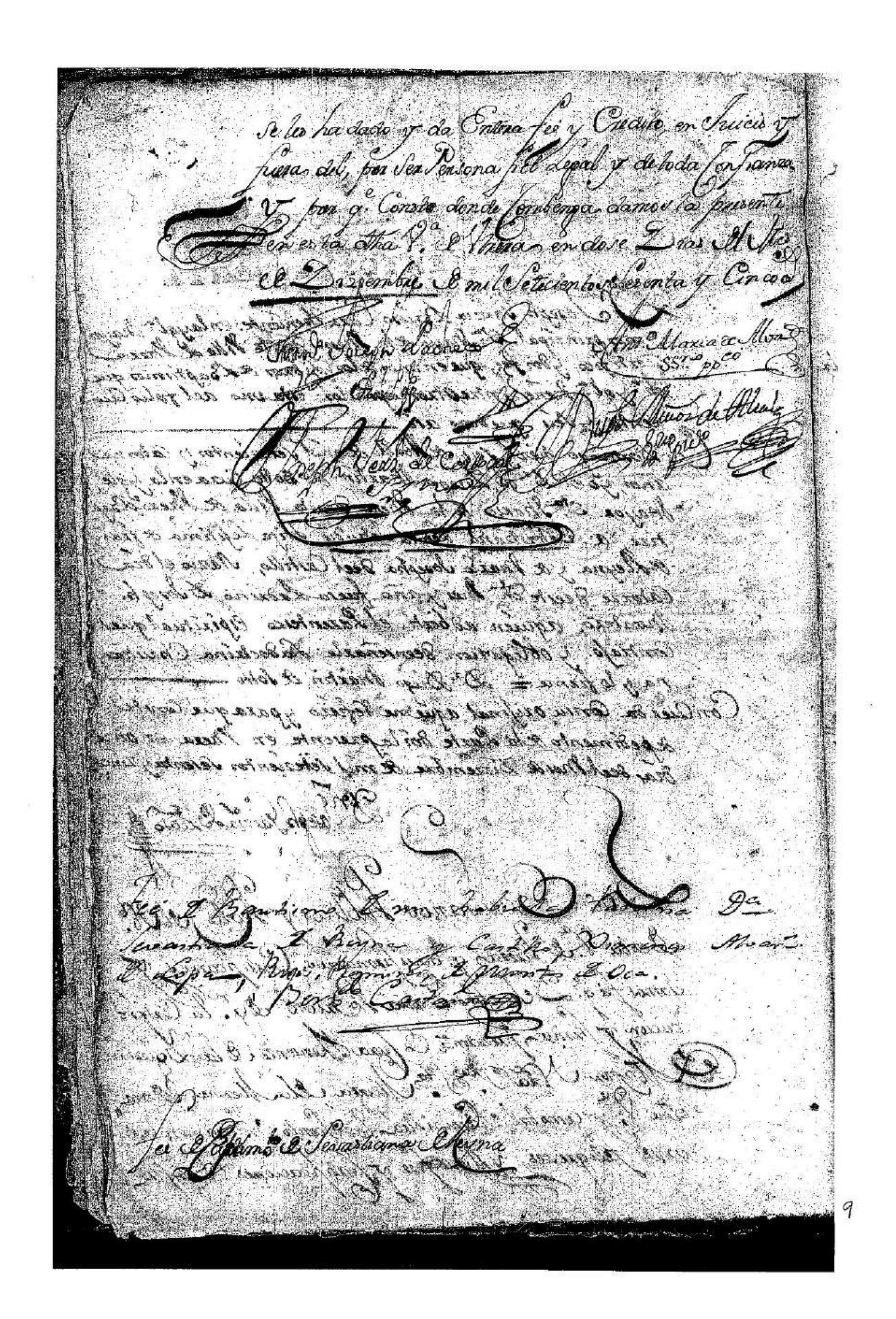
D. Joseph Garcia Brioso Cura Theniente en la Ygl.ª Mayor y mas principal Sta Maria de la Mesa de la Villa de Utrera Zertifico, y doi fee, que en uno de los libros de Baptismos que en dha Ygl.ª tiene entre otros capitulos uno del folio cien[illegible] que dize asi —

En Domingo diez y seis de Abril de mil setecientos y catorze años, yo el Dr. D. Diego Martin de Sotto Cura en la Ygle. Mayor Sta Maria de la Mesa de esta Villa de Utrera bap[illegible] a Sebastiana [illegible] hija legitima de Fran[illegible] de Reyna y de Maria Josepha del Castillo, nacio el dia catorze de este dho mes y año fue su Padrino D. Joseph Montero, a quien adverti el Parentesco espiritual que contrajo y obligacion de enseñarle la doctrina Christiana y lo firme = Dr Diego Martin de Sotto ——

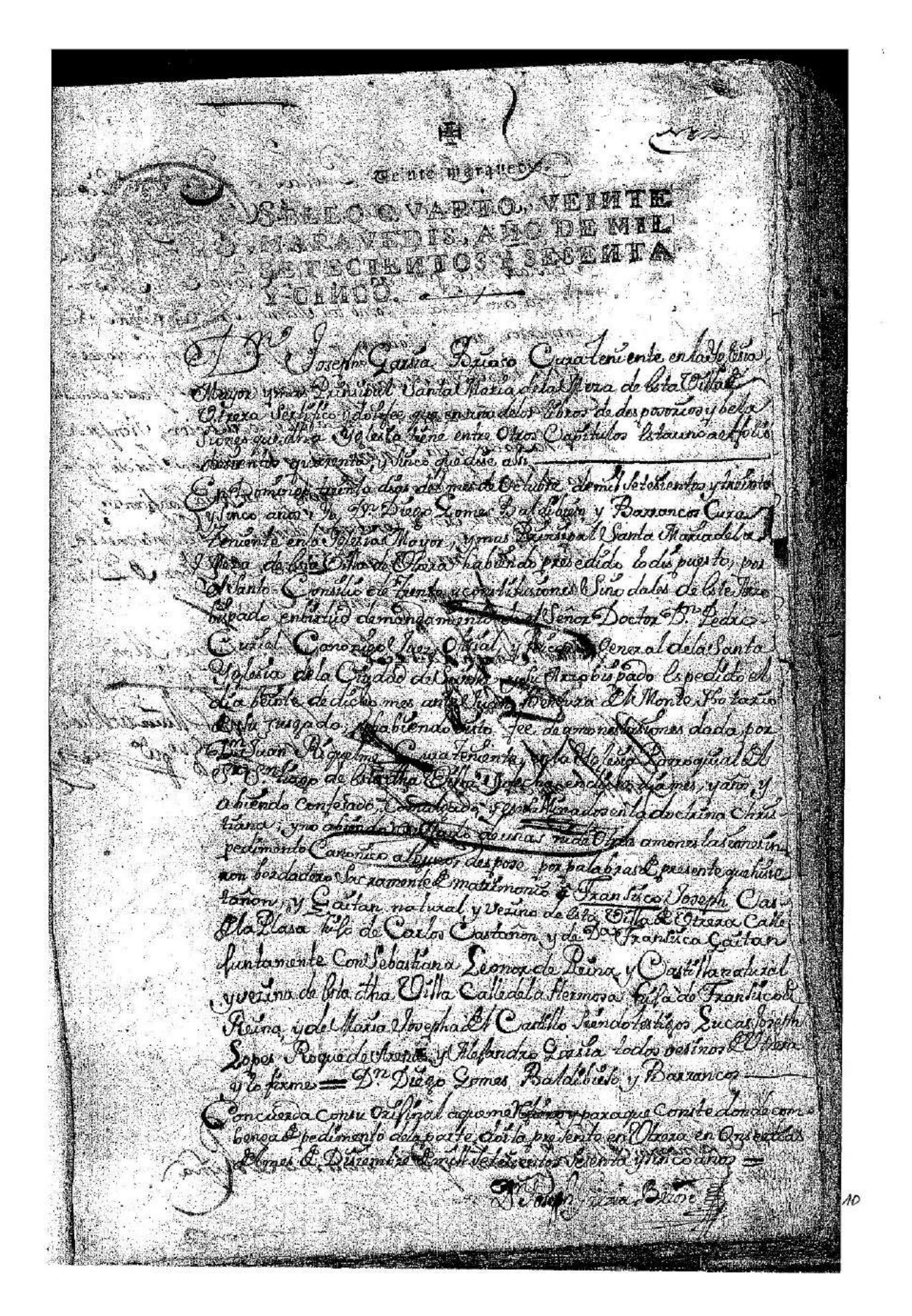
Concuerda con su original a que me refiero y para que conste de pedimento de la Parte doi la presente en Utrera en once dias del mes de Diziembre de mil setezientos setenta y cinco.

D. Joseph Garcia Brioso

Los Escrivanos Publicos y Reales del Nº de esta Villa de Utrera que aqui firmamos, Certificamos y damos fee que D. Joseph Garcia de Brioso de q. la Certificacion y firma precedente, es Cura Theniente de la Yglesia Mayor Nra Sra Sta Maria de la Mesa de esta dha Villa, y como tal administra los Santos Sacramentos a sus feligreses, y a sus fees y Certificaciones siempre [illegible] 8


se les ha dado y da Entera fee y Credito en Juicio y
fuera del, por Ser Persona fiel Legal y de toda Confianza
Y por q^e Conste donde Combenga damos la presente
Fee en esta dha V^a. de Viana en dose Dias del M^s.
de Dizembre de mil Setecientos sesenta y Cinco

9

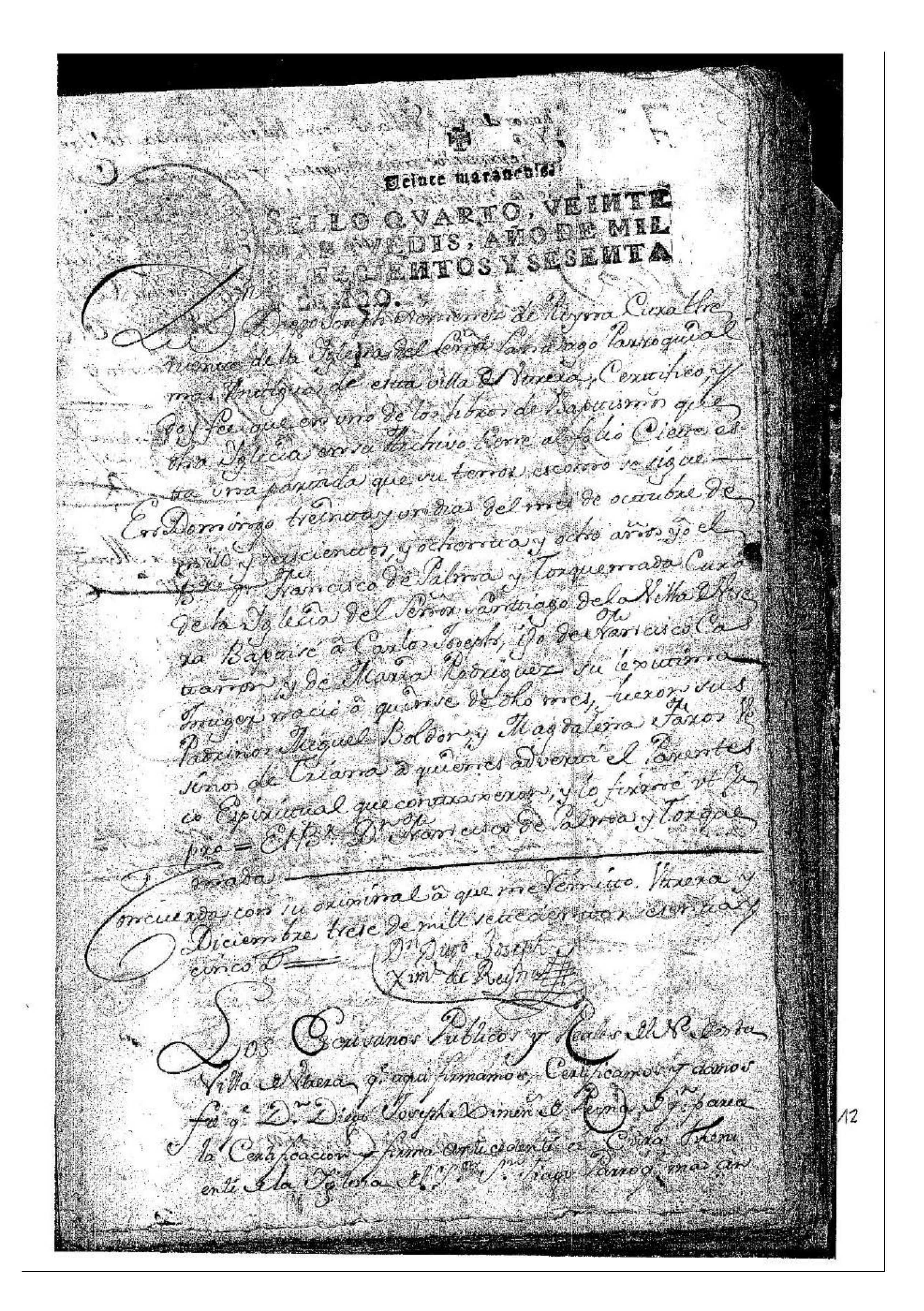


Veinte maravedis
SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Dn Joseph Garzia Bueno Cura teniente en la Yglesia
Mayor y mas Principal Santa Maria de la Mesa de esta Villa de
Otrera Sertifico y doi fee que en uno de los libros de desposorios y bela-
siones que dha Yglesia tiene entre otros Capitulos esta uno a el folio
doscientos quarenta y cinco que dise asi
En Domingo [illegible] dias del mes de Octubre de mil setecientos y sesenta
y cinco años Yo Dn Diego Gomes Baldibieso y Barrancos Cura
teniente en la Yglesia Mayor y mas Principal Santa Maria de la
Mesa de esta Villa de Otrera habiendo presedido lo dispuesto por
el Santo Consilio de Trento y constituciones Sinodales de este Arzo-
bispado en birtud de mandamiento del Señor Doctor Dn Pedro
[illegible] Canonigo Juez Oficial y [illegible] General de la Santa
Yglesia de la Ciudad de Sevilla y su Arzobispado espedido el
dia beinte de dicho mes ante el [illegible] Ventura del Monte Notario
de su Jusgado y habiendo visto fee de amonestaciones dada por
Dn Juan Riquelme Cura teniente en la Yglesia Parroquial de
Sr Santiago de esta dha Villa [illegible] de dicho dia mes y año y
abiendo confesado comulgado y examinados en la doctrina Chris-
tiana y no abiendo [illegible] de unas ni de otras amonestaciones im-
pedimento Canonico alguno despose por palabras de presente que hisie-
ron berdadero Sacramento de matrimonio a Fransisco Joseph Cas-
tañon y Gaitan natural y vezino de esta Villa de Otrera Calle
de la Plasa hijo de Carlos Castañon y de Da Fransisca Gaitan
juntamente con Sebastiana Leonor de Reina y Castilla natural
y vezina de esta dha Villa Calle de la Hermosa hija de Fransisco de
Reina y de Maria Josepha del Castillo siendo testigos Lucas Joseph
Lopes Roque de Arenas y Alexandro Garzia todos vesinos de Otrera
y lo firme = Dn Diego Gomes Baldibieso y Barrancos
Concuerda con su original a que me refiero y para que conste donde con-
benga a pedimento de la parte doi la presente en Otrera en [illegible]
[illegible] de Disiembre de mil setesientos sesenta y cinco años =
Dn Joseph Garzia Bueno

10

Los Escrivanos Publicos y Reales del N.° de esta
Villa de Ubeda q. aqui firmamos Certificamos y damos
fe q. D.n Josef Garcia Barroso, es Cura Theniente de la
Yglesia Parroquial de N.ra S.ra S.ta Maria de la Nueva
de esta dha Villa y como tal Administra los Santos Sa-
cramentos a sus feligreses, y a sus fees y Certificaciones q.
por el susodho se han dado y firman como la q. parece dela
otra plana antes de esta y firma de dicha certificacion siempre se
les ha dado y da entera fee y credito en Juicio y fue-
ra del, por ser tal persona de legalidad y de toda confianza y
para que conste donde convenga damos la presente en esta
dha Ciudad de Ubeda en doze dias del Mes de Diz.bre
del año de mil setecientos sesenta y cinco.


Veinte maravedis

...LLO QVARTO, VEINTE ...AVEDIS, AÑO DE MIL ...ECIENTOS Y SESENTA ...

Dn. Diego Joseph Ximenez de Reyna Cura the-
niente de la Iglesia del Señor Santiago Parroquial
mas Antigua de esta villa de Ubeda, Certifico y
doy fee que en uno de los libros de Baptismo que
esta Iglesia en su Archivo tiene al folio ciento ...
esta una partida que su tenor es como se sigue —

En Domingo treinta y un dias del mes de octubre de
mill y seiscientos y ochenta y ocho años yo el
Lizdo. Dn. Francisco de Palma y Torquemada Cura
de la Iglesia del Señor Santiago de la Villa de Ube-
da Baptize a Carlos Joseph, hijo de Francisco Ca-
...arro y de Maria Rodriguez su legitima
muger nacio a quinze de dho mes, fueron sus
Padrinos Miguel Boldon y Magdalena ...os ve-
zinos de Ubeda a quienes adverti el Parentes-
co Espiritual que contraxeron, y lo firme ut su-
pra = El Lizdo. Dn. Francisco de Palma y Torque-
mada

Concuerda con su original a que me remito. Ubeda y
Diciembre trece de mill setecientos sesenta y
cinco.

Dn. Diego Joseph
Ximz. de Reyna

Los Escrivanos Publicos y Reales de esta
Villa de Ubeda que aqui firmamos, Certificamos y damos
fee que Dn. Diego Joseph Ximenez de Reyna, que para
la Certificacion y firma antecedente es Cura Then-
iente de la Iglesia del Sr. Santiago Parroquial mas an- 12

ziona desta Villa y como tal Administra los Santos Sacramentos asus feligueses, y asus fees y Certificaciones siempre se les dado, y dan entera fee y Credito en Juicio, y fuera del por ser Persona fiel, legal, y de toda Confianza y para q̃ conste donde Combenga damos la presente en [illegible] Dias del Mes de Diciembre de Mil Setecientos Sesenta y Cinco

Aug.n Alvarez de Alcala [illegible]

Joseph [illegible] Cordova

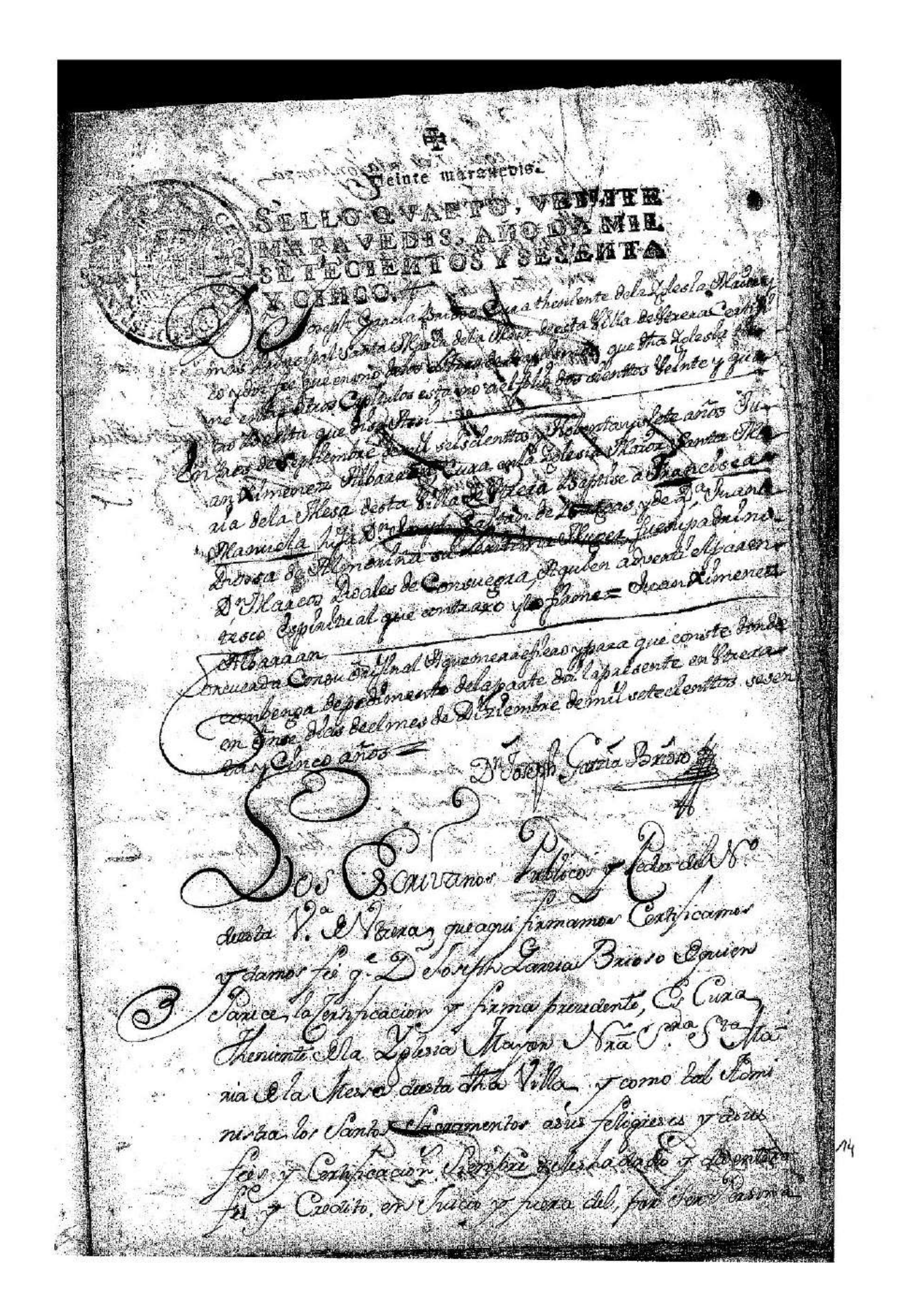
Ant.o Maria de Mora
SS.co pp.co

M.a Ysabela [illegible] [illegible] en p.e
Dn. Jose Jose Fernando [illegible] Ysabel [illegible] Carlos Castaño

Joseph de Castaño

Fe de Baptismo de Carlos Jose Castaño

13



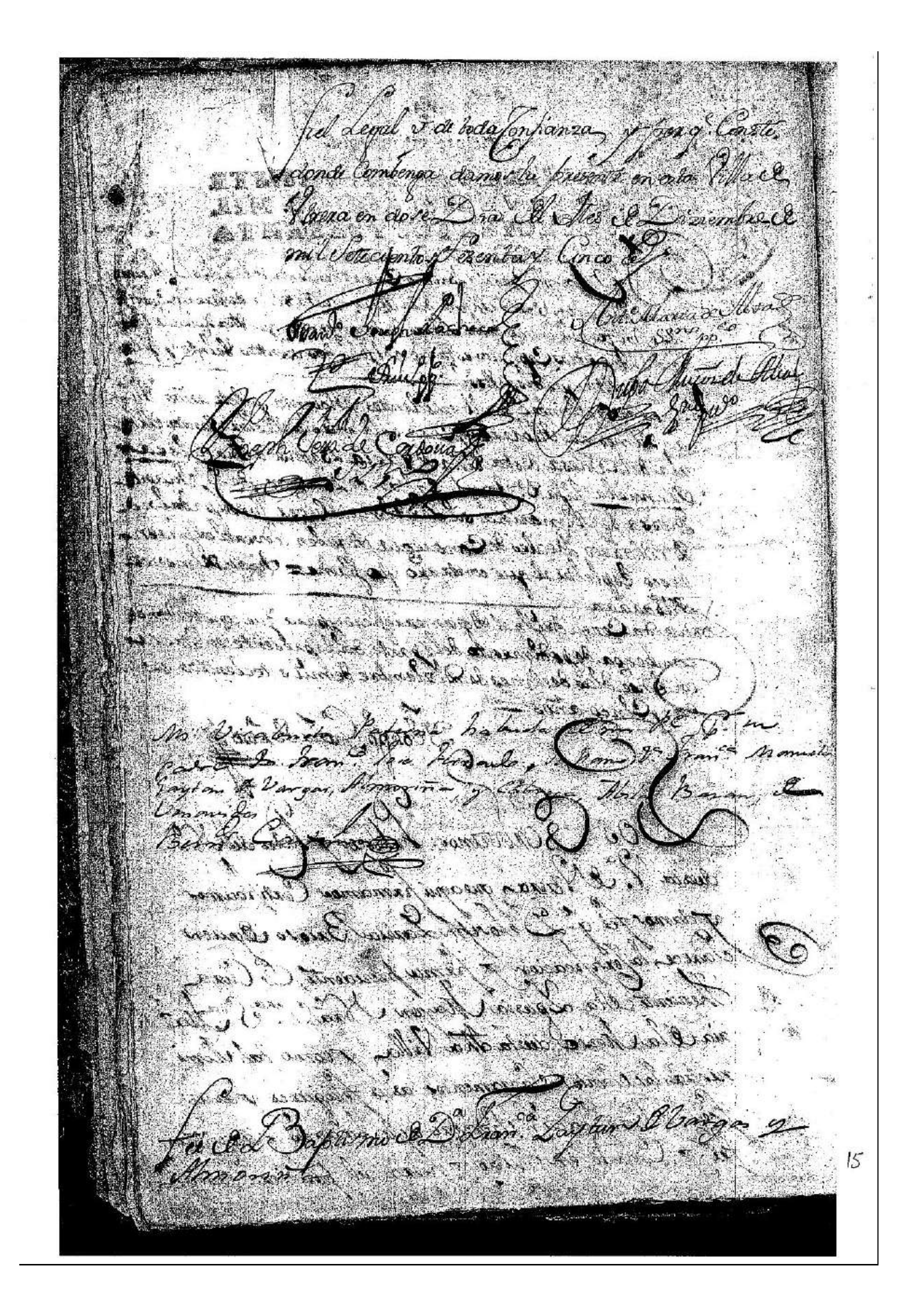
Veinte maravedis.

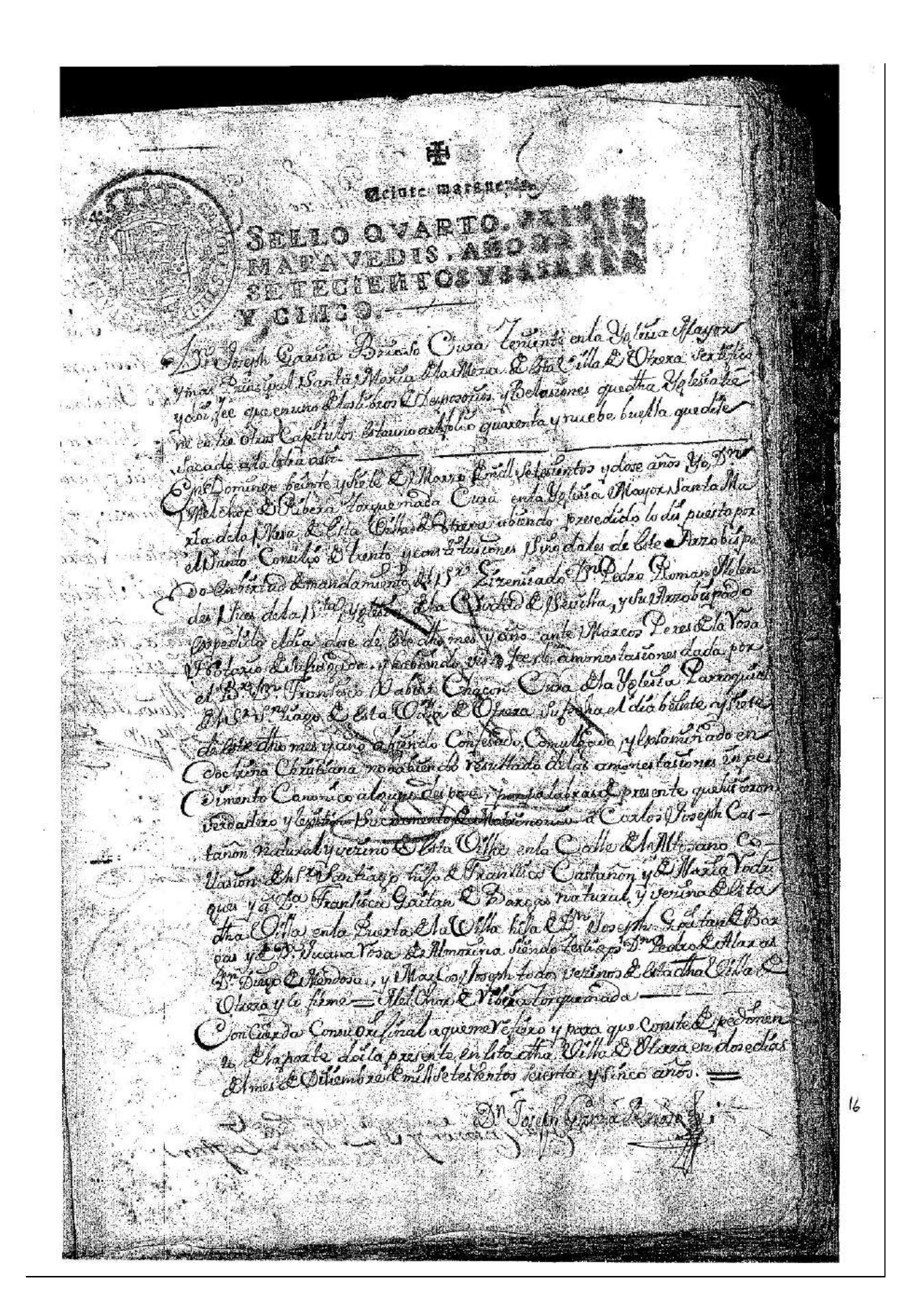
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

D. Joseph Garcia Brioso Cura theniente de la Iglesia Mayor
[illegible] de esta Villa de Utrera Certi-
[illegible] Santa Maria de la Mesa [illegible] que dha Iglesia [illegible]
[illegible] que en uno [illegible] al folio dos cientos veinte y qua-
[illegible] Capitulos [illegible]
[illegible] años Ju-
[illegible] de Septiembre [illegible] seiscientos [illegible] Santa Ma-
[illegible] Cura en la Iglesia Mayor
[illegible] Ximenez [illegible] despose a Francisca
ria de la Mesa de esta Villa [illegible] y de Da. Juana
Manuela hija [illegible] fueron padrinos
[illegible] a quien adverti [illegible]
Dn Marcos [illegible] de Consuegra [illegible] Juan Ximenez
[illegible] al que contraxo y lo firme = [illegible]
[illegible] para que conste donde
Concuerda con su original [illegible] la presente en Utrera
convenga de pedimento de la parte [illegible] a
[illegible] de Diziembre de mil setecientos sesen-
ta y cinco años =

Dn Joseph Garcia Brioso

Los Escrivanos Publicos y del Nº
desta Va. de Utrera que aqui firmamos Certificamos
y damos fee q. D. Joseph Garcia Brioso de quien
parece la certificacion y firma precedente, es Cura
Theniente de la Yglesia Mayor Nra. Sra. de Sta. Ma-
ria de la Mesa desta dha Villa y como tal Admi-
nistra los Santos Sacramentos a sus feligreses y a [illegible]
fees y Certificacion [illegible] y [illegible]
fee y Credito en [illegible] y fuera del, [illegible] 14





Veinte maravedis

SELLO QVARTO, [illegible]
MARAVEDIS, AÑO [illegible]
SETECIENTOS Y [illegible]
Y CINCO.

Dn Joseph Garzia Briceño Cura teniente enla Yglesia Mayor
y mas Principal Santa Maria dela Mesa de esta Villa de Utrera sertifico
y doi fee que en uno de los libros de desposorios y Belaciones que dha Yglesia tie
ne entre otras Capitulos esta uno al folio quarenta y nuebe buelta que dize
sacado ala letra asi: ——
En Domingo beinte y siete de Marzo de mill setesientos y dose años Yo, Dn
Melchor de Ribera Torquemada Cura enla Yglesia Mayor Santa Ma
ria dela Mesa de esta Villa de Utrera abiendo presedido lo dispuesto por
el Santo Consilio de trento y constituziones Synodales de este Arzobispo
do en birtud de mandamiento del Sr Lizenziado Dn Pedro Roman Melen
dez Juez dela Sta Yglesia dela Ciudad de Sevilla y su Arzobispado
despachado el dia onse de este dho mes y año ante Marcos Perez dela Rosa
Notario de [illegible] y habiendo visto fee de amonestasiones dada por
el Br Dn Francisco [illegible] Chacon Cura dela Yglesia Parroquial
del Sr Santiago de esta Villa de Utrera su fecha el dia beinte y siete
de este dho mes y año a biendo Confesado, Comulgado y examinado en
doctrina Christiana no aviendo resultado delas amonestasiones impe
dimento Canonico alguno desposse por palabras de presente que hizieron
verdadero y legitimo Sacramento de Matrimonio a Carlos Joseph Cas-
tañon natural y vezino de esta Villa enla Calle del Altozano Co-
llasion del Sr Santiago hijo de Francisco Castañon y de Maria Rodri
gues y a Da Francisca Gaitan de Barcas natural y vezina de esta
dha Villa enla Puerta de la Villa hija de Dn Joseph Gaitan de Bar
cas y de Da Juana Rosa de Almonina siendo testigos Dn Pedro de Alarcon
Dn Diego de Mendosa, y Marcos Joseph todos vezinos de esta dha Villa de
Utrera y lo firme = Melchor de Ribera Torquemada ——
Concuerda con su original a que me refiero y para que conste de pedimen
to de parte doi la presente en esta dha Villa de Utrera en dose dias
del mes de Diciembre de mill setesientos sierta y sinco años. =

Dn Joseph Garzia Briceño

16

Los Escrivanos Publicos y Reales del Nº de esta Villa de Ubeda que aqui firmamos, Certificamos y damos fee que D. Juan Lucia Bueso, de quien parece la Certificacion y firma de la Hoja antes de esta, es Cura Theniente de la Iglesia Mayor Nra. Sra. Santa Maria de la Mesa de esta Villa, y como tal Administra los Santos Sacramentos a sus feligreses, y a sus fees y Certificaciones siempre se les ha dado y da entera fee y credito, en juicio y fuera del, por ser persona fiel legal y de toda Confianza; y para que conste donde Combenga damos la presente en Ubeda onze dias del Mes de Diziembre de mil setecientos sesenta y cinco.

Antº Maria de Mora
Ssno. pp.co

Juan Joseph Pacheco
Ssno.

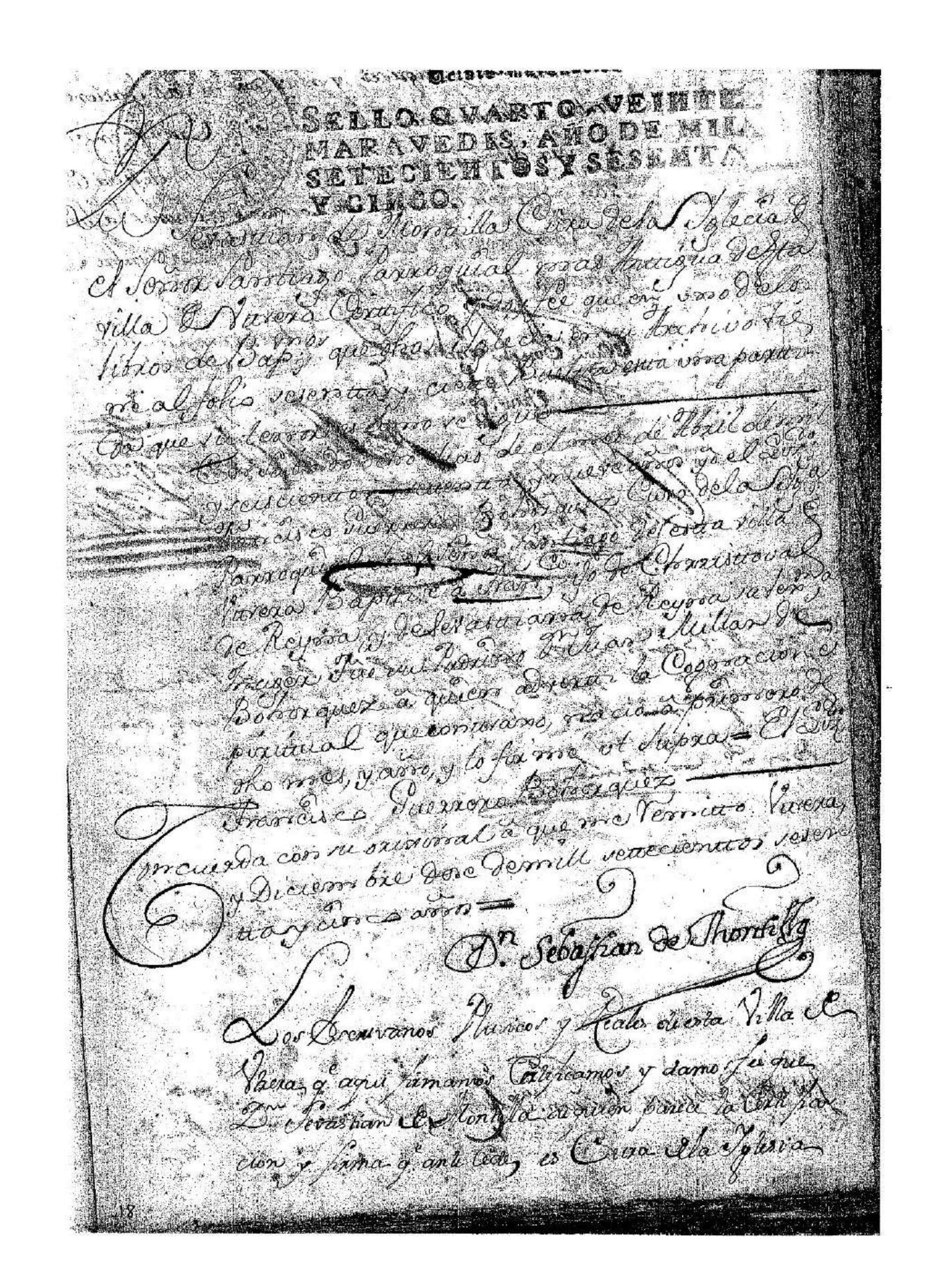
Juan Muñoz de Alcala
Ssno. pu.co

Joseph Perez de Cordova

Fee de casam.to de mis ... parte de mi pe. ...

... de Castañon

Fee de Casamiento de Antº Castañon y de Dª Fran.ca Gaytan 17



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

D.n Sebastian de Montilla Cura dela Iglesia del Señor Santiago Parroquial mas Antigua de esta villa de Varera Certifico y doy fee que en uno delos libros de Baptismos que estan [illegible] en su Archivo [illegible] al folio sesenta y cinco [illegible] una partida [illegible] que [illegible] es como se sigue

En [illegible] dias del mes de Abril de mil seiscientos [illegible] y nueve años yo el Lic.do [illegible] Cura dela Iglesia de [illegible] Francisco [illegible] Bohorquez [illegible] Santiago de esta villa Parroquial [illegible] hijo de Christoval Varera Baptice a [illegible] de Reyna su muger [illegible] de Reyna y de [illegible] Fue su Padrino [illegible] Millan [illegible] a quien adverti la Cognacion espiritual que contrajo, [illegible] y lo firme ut supra = El dho mes, y año, [illegible]

Francisco Guerrero Bohorquez

Concuerda con su original a que me remito. Varera y Diciembre doce de mill setecientos sesenta y cinco años =

D.n Sebastian de Montilla

Los Escrivanos Publicos y Reales de esta Villa de Varera q aqui firmamos Certificamos y damos fe que D.n Sebastian de Montilla de quien parece la Certificacion y firma q. antecede, es Cura dela Iglesia

18

Parroq.e del S.or S.n Tiago, y Como tal Administra los Santos Sacram.tos a sus feligreses, y a sus fees, y Certificaciones di entre se les ha dado y da entera fee y Credito en Juicio y fuera del por ser persona fiel legal y de toda Confianza, y pa que Conste donde Convenga damos la presente en Baeza en doce dias del Mes de Diziembre de mill Setecientos Sesenta y Cinco a.s

Man.l Joseph Pacheco

Ant.o Maria de Alva
SS.no p.co

Ant.o Domingo

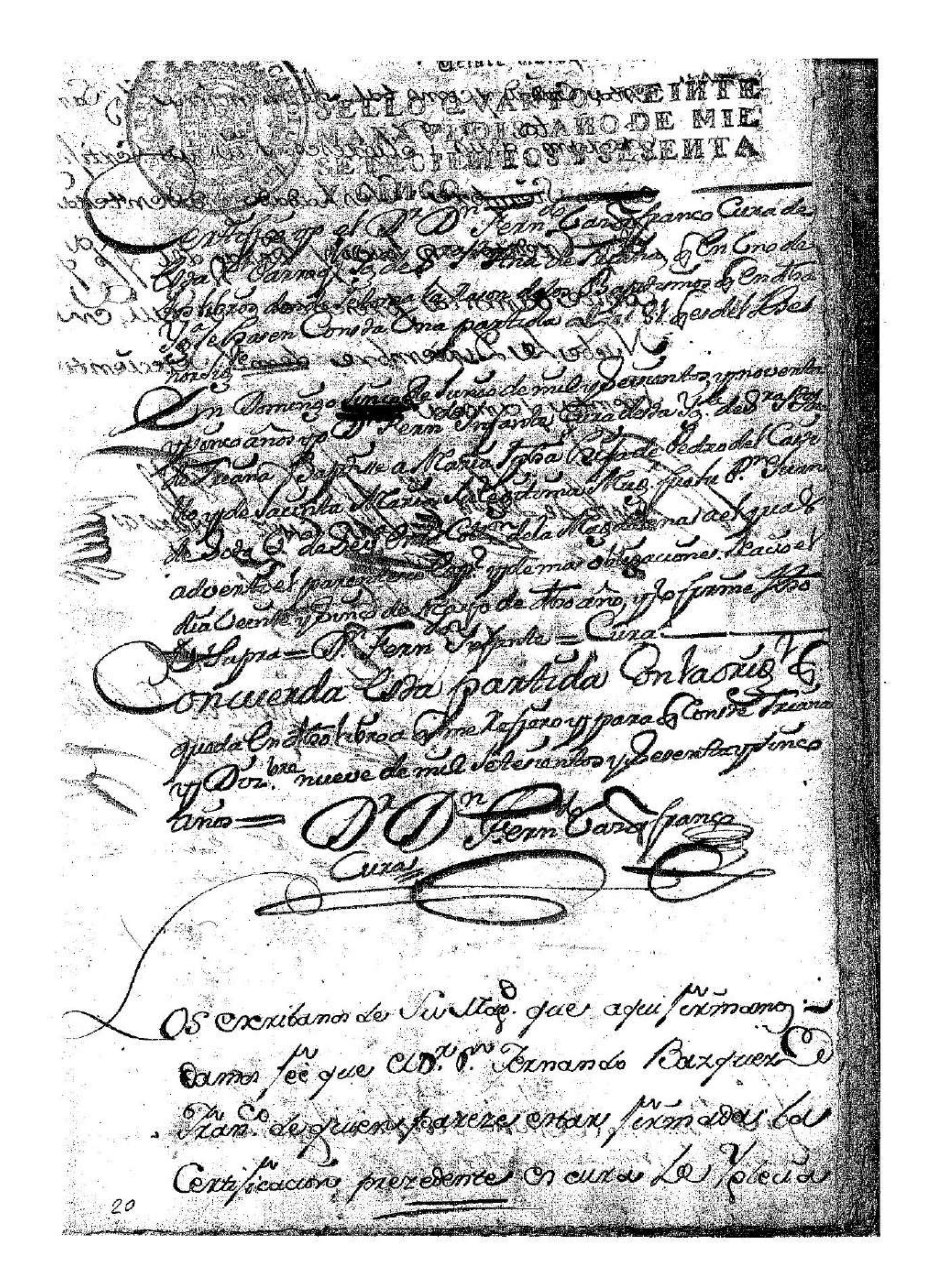
Joseph Ferr. de Cordova

Fee de Baptismo de Fabiola Coim. p.e y Padre de la Madre de mi p.e, y p.r no ...

Barn.e Castan...

D.n Sebastian del ...

Fee de Baptismo de Fran.co Ximenez y Ramirez.



SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO

Certifico yo el Br. Dn. Fern. Caro Franco Cura de [illegible] en uno de [illegible] libros donde se lleva la razon de los [illegible] que se hallan [illegible] una partida [illegible] del tenor [illegible]

En Domingo [illegible] de Junio de mil y setecientos y noventa [illegible] y cinco años yo Dn. Fern. Infante Cura de [illegible] a Maria [illegible] [illegible] [illegible] y de [illegible] Maria [illegible] de la Ma[illegible] [illegible] y demas obligaciones [illegible] adverti al [illegible] de [illegible] año y lo firme [illegible] dia veinte y cinco de [illegible] de dho año

Ut supra — Br. Fern. Infante — Cura

Concuerda esta partida con la orig[inal] [illegible] que queda en dhos libros [illegible] y para [illegible] [illegible] nueve de mil setecientos y setenta y cinco años —

Br. Dn. Fern. Caro Franco
Cura

Los escrivanos de Su Mag. que aqui firmamos damos fee que el Dn. [illegible] Fernando Bazquez [illegible] de quien parece estar firmada la Certificacion precedente [illegible] [illegible]

20

Parroquial de Señora S.ta Ana extramuros de
esta Ciudad y como tal Administra los Santos
Sacram.tos a sus Feligreses, y a sus Certifica-
ciones siempre se les ha dado y da entera
fe y Credito en juicio y fuera del y p.a que
conste damos la presente en Sev.a, en
Nueve de Diziembre de mil Setecientos
treinta y cinco [redacted]

Joseph de Lebr... Alon. Cruz ...

Juan de Ojeda

Fran.co

Mis Visabuelos ... p.r parte de
mi P.e ... Isabela ... de mi Padre.
Bern.do Castaño

... en miercoles dia ... del mes ... de mil setecientos ...
... Bap.ta ... 21
... Baptizmo ... Maria Josepha ... Alvarez

Veinte maravedís

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDÍS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

D.n Joseph Garzia Brioso Cura teniente en la Yglesia Mayor y
mas principal Santa Maria de la Meza de esta Villa de Utrera certifico
y doi fee que en uno de los libros de desposorios y velasiones que dha Yglesia
tiene entre otros C[illegible] esta uno al folio sesenta y ocho buelta que
[illegible]

En el Domingo primero de Enero de mill setesientos y trese años yo D.n
Miguel Brabo presvitero de lisensia del señor D.n Melchor de Ribera
Torquemada Cura de esta Yglesia Mayor Santa Maria de la Meza de
esta Villa de Utrera abiendo presedido la dispensa, por el Santo Consilio
de Trento y constituciones sinodales de este Arzobispado en birtud de
mandamiento del S.r Lisensiado D.n Pedro Roman Melendes Prebe
dado y Juez de la S.ta Yglesia de esta Ciudad de Sevilla y su Arzo
bispado expedido el dia beinte [illegible] del mes de Disiembre del año pa
sado de setesientos y dose [illegible] Notario de su fes
[illegible] y habiendo confesado [illegible] examinado en doctrina Chris
tiana no abiendo resultado de las amonestasiones impedimento canonico
alguno desposé por palabras de presente que hisieron berdadero y legi
timo sacramento de matrimonio a Fransisco Paula de Reina na
tural y vezino de esta Villa en la Calle [illegible] hijo de Christobal
de Reina y de Sebastiana de Reina, y a Maria Josepha del Castillo
natural de la Ciudad de Sevilla y vezina de esta dha Villa de Utre
ra en la dha Calle hija de Pedro del Castillo, y de Jasinta Maria
siendo testigos Pedro Dominguez, Joseph de Ojeda y Fransisco An
tonio Sanches Dominguez vezinos de Utrera y lo firme = Melchor de
Ribera Torquema = Miguel Brabo Rodriguez de Leon
Concuerda con su original a que me refiero y para que conste donde com
benga de pedimento de la parte doi la presente en Utrera en onse dias del
mes de disiembre de mill setesientos sesenta y sinco años =

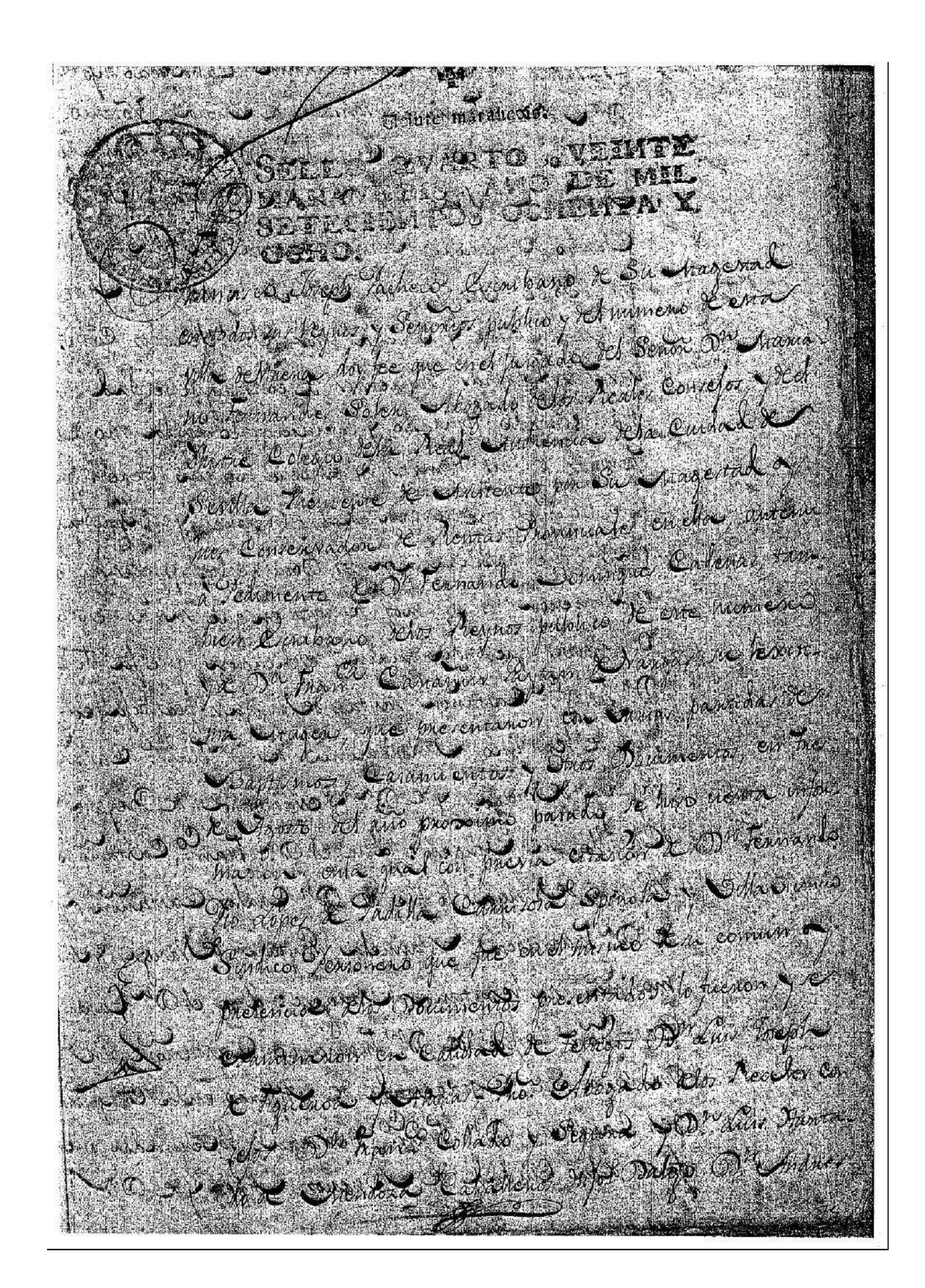
D.n Joseph Garzia Brioso

22

Los Escrivanos Publicos y Reales de Nuestra Villa
de Nieva Certificamos y damos fee, que D. Joseph Gar-
zia Briosso es Cura Theniente de la Yglesia Mayor
Nra Sra Sta Maria de la [illegible] de esta dha Villa
que es de quien parece la Certificacion y firma de la
[illegible] antes desta, y como tal [illegible] Cura da y
Administra los Santos Sacramentos a sus feligreses, y a
sus [illegible] y Certificacion siempre se les ha dado y da entera
fee y Credito en Juicio y fuera del, y es persona
fidedigna y de toda Confianza, y para que Conste donde
Convenga damos la presente en esta dha Villa de Nu-
[illegible] en [illegible] Dias del mes de [illegible] de mil setecien-
tos [illegible]

[illegible]

23

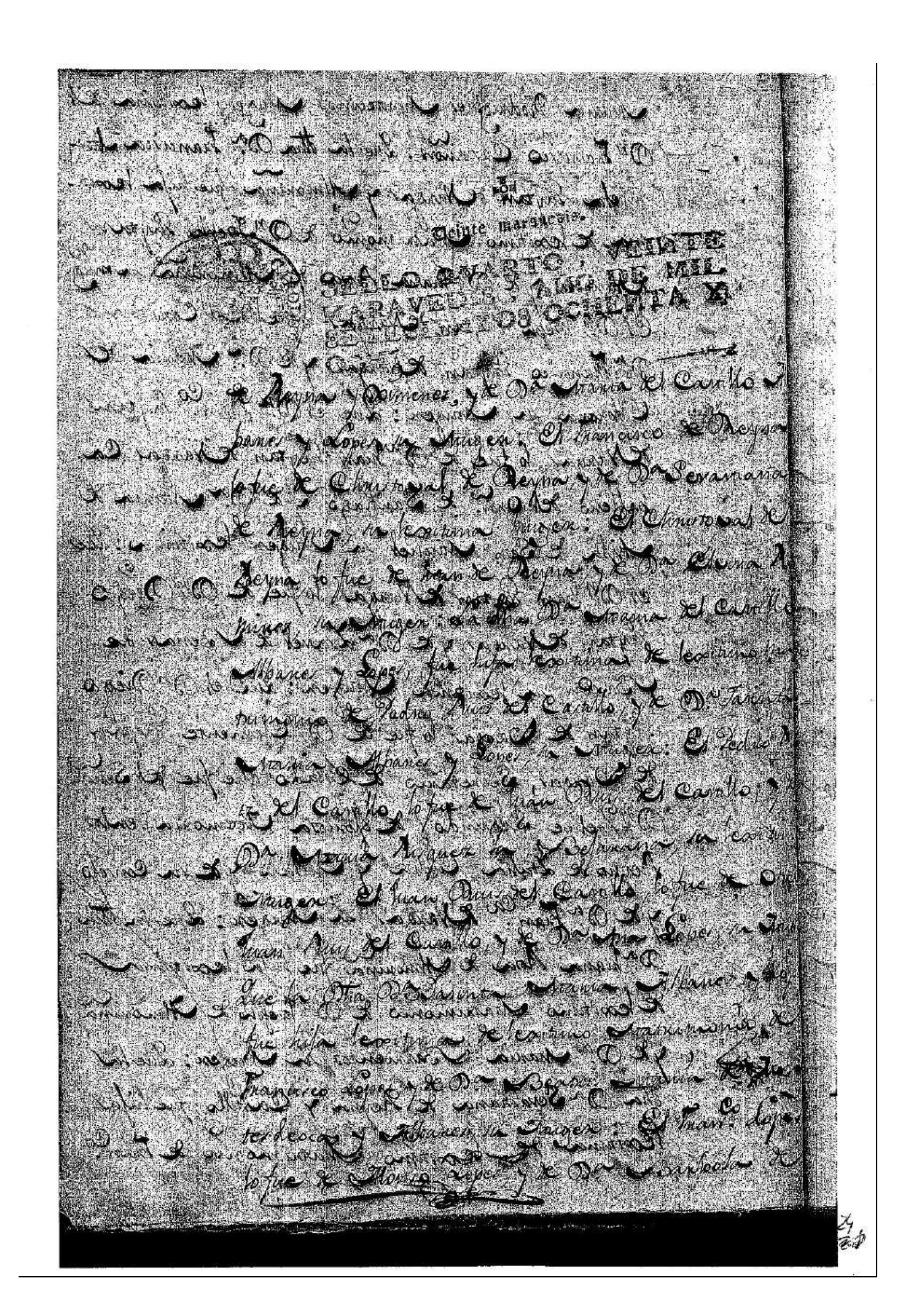

SELLO QUARTO VEINTE
DE MIL
SETECIENTOS CINQUENTA Y
OCHO.

Maria Fernandez Castro delos Reynos, ppco de este num.
Dn Pedro Delgado Valderrama Caballero hijo Dalgo
Dn Miguel Francisco Santaella de Mora, Notario de
Juzgado dela Santa Cruzada, Dn Pedro Delgado y
Arias, Caballero hijo Dalgo, y Dn Franco delos Reyes
Clerigo de menores, vesinos de esta dha Villa, quienes
hablando de sus Padres, Abuelos, y demas Ascendientes por una y otra Linea delos referidos Contrayentes
sus hijos y demas Parientes de consanguinidad que
han conocido, tratado y comunicado cada uno delos
Testigos en sus tiempos, y delos que no con referencia
a las noticias que tenian de sus mayores, y comprobaron
con la que habilitaban los Documentos presentados
contestaron los mismos testigos en que savian entre
otras cosas que individualmte explicaron, que la dha
Da Franca Castañon Paytan de Vanga, fue hija legitima de legitimo Matrimonio de Dn Franco Castañon
Paytan de Vanga, y de Da Sebastiana de Reyna y
Carrillo, su Muger: Que el Dn Franco Castañon
Paytan de Vanga, lo fue de Dn Carlos Castañon y
de Da Francisca Manuela Paytan de Vanga, y Altamonina, su legitima Muger: Que el Dn Carlos
Castañon lo fue de Dn Francisco Castañon, que
sirvio à Su Magestad de Alferez enla Compañia del Capitan Dn Franco Herrera, Governador y
Justa dela Ciudad de Buenos Ayres, y de Da

25

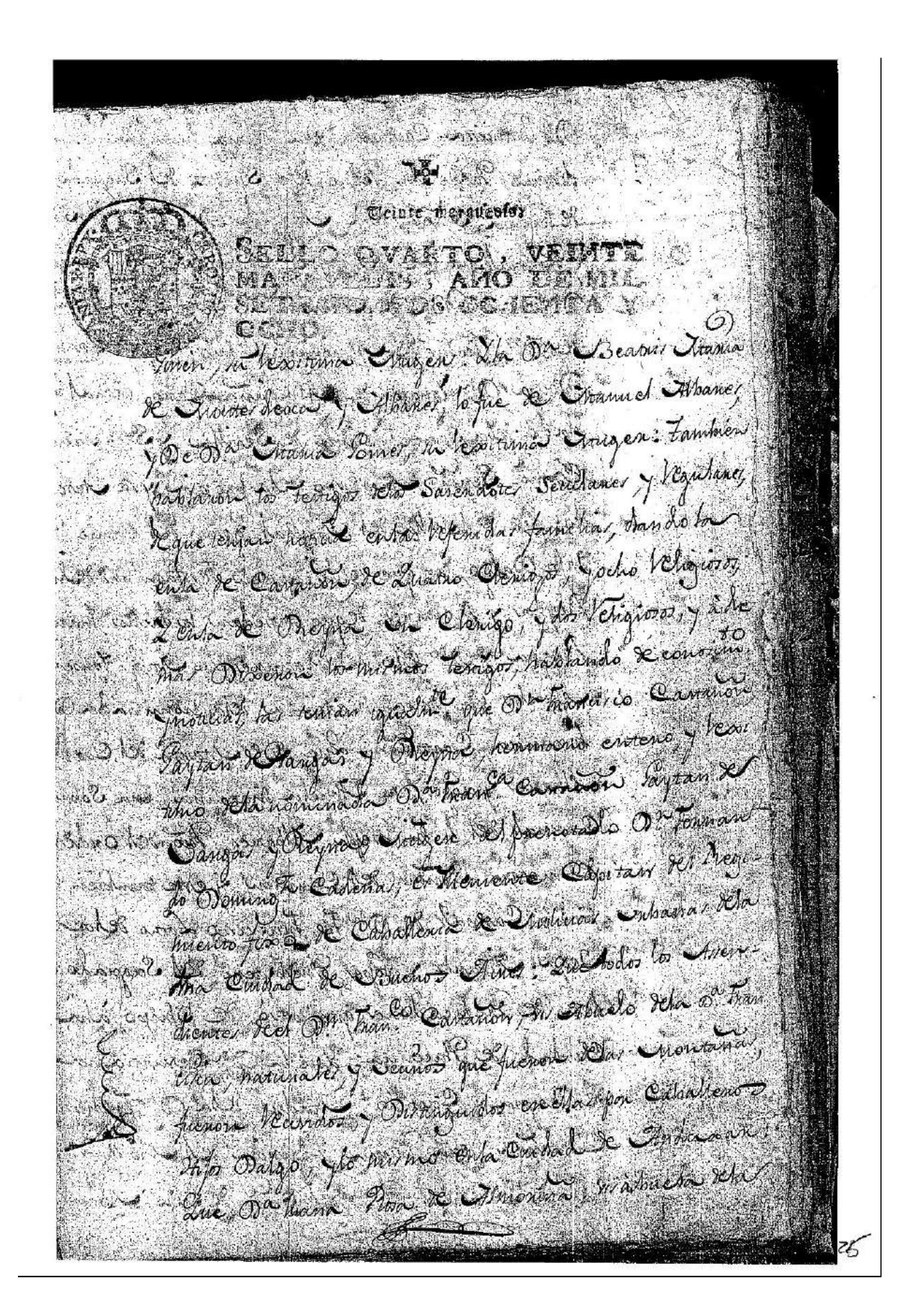
Rodriguez Monteagudo [illegible] Vargas, su origen legitima el
Maria Rodriguez Montecinos, Vargas su origen legitima: Que la dha Da Francisca Mar-
Dn Francisco Castañon. Que la dha Da Francisca
[illegible] Almonina, fue hija legiti-
ma del Capitan de Vargas y [illegible] Dn Joseph Paytan
de legitimo Matrimonio de Dn Joseph Paytan de
Vargas y de Da Maria Ana de Almonina, su muger
[illegible] lo fue del Capitan
el Dn Joseph Paytan de Vargas y de Da Maria de
Dn Francisco Paytan de Vargas, y de Dn Juan Co Paytan
Cabrera [illegible] origen: Que [illegible]
[illegible] Dn Juan Paytan de Vargas, Ca-
de Vargas, lo fue de [illegible] y de Da Maria de
[illegible] de Santiago
[illegible] legitima: Que
hija de [illegible] Miguel [illegible]
[illegible] lo fue de Dn Diego
el Dn [illegible] Paytan de Vargas [illegible] Bernarda
Paytan de Vargas, y de Da Isavel de
[illegible] origen: Que el Dn Diego
[illegible] legitimo [illegible] de Dn Clemente Paytan
Paytan de Vargas, lo fue de [illegible] que fue del Señor
de Vargas, Secretario [illegible] memoria) entre
Dn Phelipe Segundo y de gloriosa
[illegible] y de su Consejo,
Reyno de Italia [illegible]
[illegible] de Vargas, su origen: Que la nuestra
y de Dn Juan [illegible] fue hija legitima
Da Maria Ana de Almonina
[illegible] Dn Joseph de Almonina
de legitimo Matrimonio
[illegible] Barrientos, su origen: Que la
y de Da Maria [illegible]
[illegible] Carrillo, fue hija
dha Da Sevastiana de Reyna
[illegible] Matrimonio de Juan Co
legitima de legitimo [illegible]

23

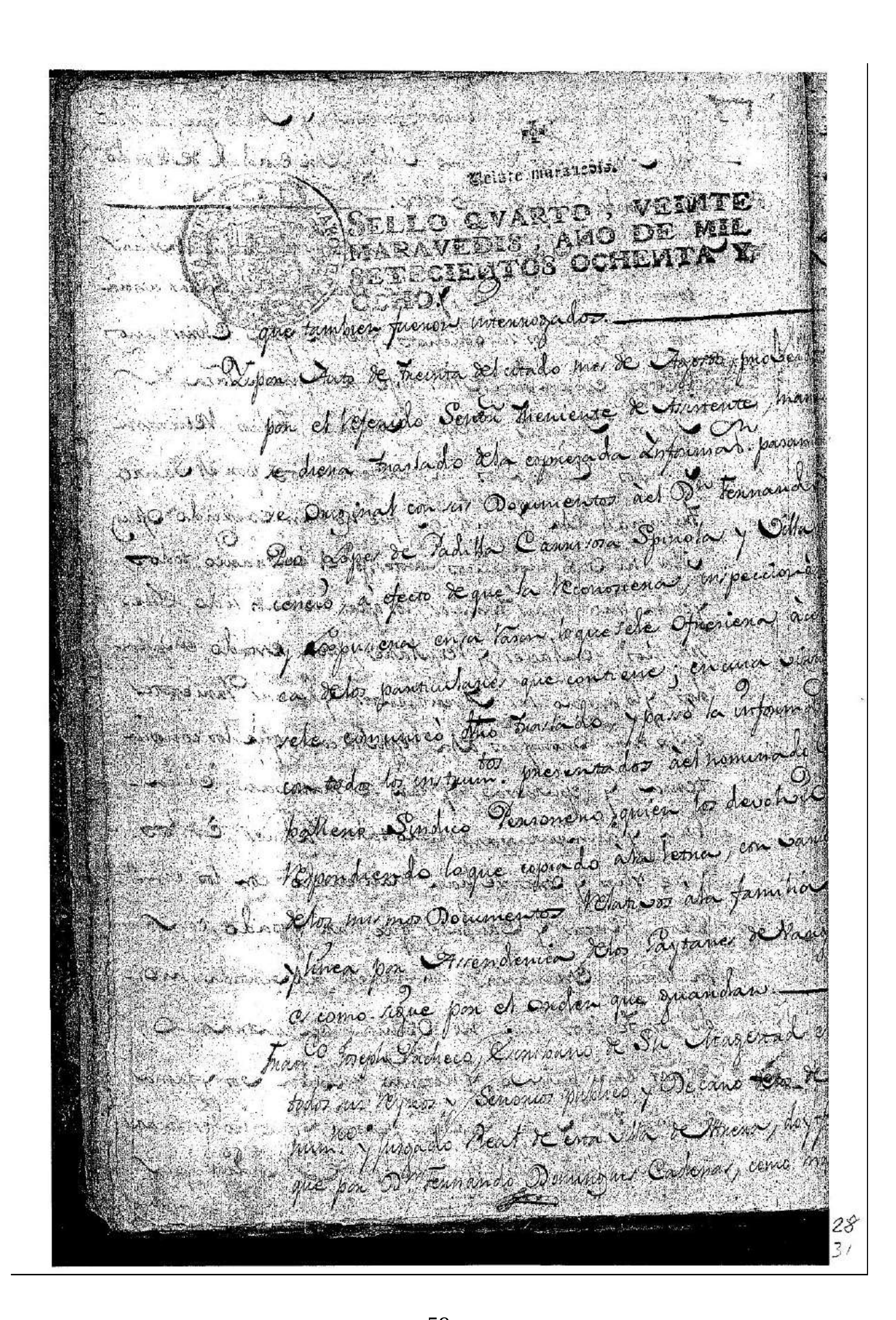


[illegible]

de Reyna y Ximenez, y de Dª Juana del Castillo [illegible] Ybanez y Lopez su muger. El Francisco de Reyna lo fue de Christoval de Reyna y de Dª [illegible] de Reyna su legitima muger: El Christoval de Reyna lo fue de Juan de Reyna y de Dª [illegible] Reyna [illegible] su muger: [illegible] Dª Juana del Castillo [illegible] Ybanez y Lopez, fue hija legitima de legitimo [illegible] de Pedro Ruiz del Castillo y de Dª [illegible] su muger: El Pedro [illegible] del Castillo lo fue de Juan Ruiz del Castillo y de Dª [illegible] su legitima muger: El Juan Ruiz del Castillo lo fue de [illegible] Juan Ruiz del Castillo y de Dª [illegible] Lopez [illegible] fue hija legitima de legitimo matrimonio de Francisco Lopez y de Dª [illegible] Ybanez su muger: El [illegible] Lopez lo fue de Alonso Lopez y de Dª [illegible]


Veinte maravedís
SELLO QVARTO, VEINTE
MA[illegible], AÑO DE MIL
SE[illegible] OCHENTA Y
OCHO

Lector Jubilado, Predicador General, y [illegible] que ha sido
del Monasterio del mismo Orden, de la Ciudad de Cordo-
va, donde al presente vive.
Afirmaron tambien los testigos, [illegible] por lo que havian
conocido en sus tiempos, y oido a sus mayores, y mas ancia-
nos que todos los susodichos, fueron y son Christianos
viejos, exemptos de Vara infecta, y mala Raza de
Moros, Moriscos, Negros, Mulatos, Indios, Recien con-
vertidos, Castigados, ni penitenciados por el Santo
Tribunal de la Inquisicion, que no han exercido ofi-
cios, ni otros mecanicos, antes por el contrario, todos
y cada uno en sus tiempos, los que no han sido Ecle-
siasticos, seculares y regulares, han estado emplea-
dos, y lo mismo sus Ascendientes, y demas Parientes
en los mas honorificos de la Republica, que los conocian
tener, y reputavan, y [illegible] se tratavan, educa-
ban y alimentavan como tales Hidalgos, [illegible]
y que unos y otros se han mantenido con los em-
pleos, Rentas y Caudales que han gozado, con
la mayor estimacion, sin haver advertido, no-
do los testigos, cosa, ni opinion en contrario,
segun era publico, y notorio, publica voz, y fama
en esta dicha villa, y otras partes, y que no les tocan
en cosa alguna las generales de la Ley, por 27



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

que tambien fueron interrogados.——

Y por Auto de treinta del citado mes de Agosto, proveí...
por el referido Señor Teniente de Asistente, man...
se diera traslado dela expresada Informacion pasan...
se Original con sus Documentos al Dn. Fernand...
Pedro Lopez de Padilla Carmona Spinola y Villa...
concejo, à efecto de que la reconociera, inspeccion...
y expusiera en su razon lo que sele ofreciera àc...
ca delos particulares que contiene; en cuya vi...
sele comunicò dho traslado y pasó la inform...
con todo los instrum.tos presentados del nominado...
Cavallero Sindico Personero, quien los devolvi...
respondiendo lo que copiado àla letra, con san...
delos mismos Documentos relativos àla familia
y linea por Ascendencia delos Capitanes de Nava...
es como sigue por el orden que guardan.——

Fran.co Joseph Pacheco, Escrivano de Su Magestad e...
todos sus Reynos y Señorios publico y Decano delos de...
num.ro y Juzgado Real de esta Villa de Moguer, doy f...
que por Dn. Fernando Dominguez Cabezas, como m...

28
31

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑOS ... Y VEINTIDOS

... de Dⁿ Francisca Carranza Baytan
... y conjunta persona de ... de la misma, de
... Minga y Regina ... y ...
... formado todo en pa-
... en [illegible] ... y en estas,
... que comprehende ... y segunda de las
... Reales Cedulas que ... la primera, y segunda
... que contiene, y la antepenultima parece
... de Santa Cruz, que
fue el Ex.mo Señor ...
... y las demas otras distintas
fue el año que ... la letra las que
... particulares, y ... del tenor siguiente
expresan ... por su Orden ...

EL REY. Ill.e Conde de Benavente Primo mi
... y Capitan General del Reyno
Virrey, lugar Theniente, ... ala calidad y bue-
de Napoles. Teniendo Consideracion
... Clemente Bay-
nos partes de Dⁿ Juan ... Baytan nieto de
tan, que fue Secretario de Italia del REY mi Se-
ñor y Padre (que haya gloria) y al deseo que muestra
de ... para que lo pueda hazer con mas commodi-
dad, le he hecho merced, como por la presente se la ha-
go de ocho escudos de renta al mes, ... de su ...
su ordinario de Soldado, ... y ... en

29
32

las Galeras de ese Reyno yo lo encargo y mando

orden que desde el dia de la presentacion de esta en ade

lante, todo el tiempo que Anduviere y Sirviere en las

dichas Galeras, se le libren y paguen los dichos ocho escudos

de ventaja al mes, segun y de la manera que se pagan

a la gente de las dichas Galeras, que assi es mi volun

Dada en San Lorenzo a siete de Julio de mil y sei

ientos y siete años. Yo El Rey. Tiene gravado

Real Sello que dice Philipus Tertius Dei gratia

Rex, de Granada. Ventaja de ocho escudos al mes en

las Galeras de Napoles, a Dn. Francisco Capitan ...

Al reverso tiene al final una nota que dice. Pago los de

rechos de esta cedula en la Secretaria de ...

de Su Magestad. Dn. Juan de Oxnando

Real Cedula. El Rey. Conde de Lemos Primo mi

muy buen Teniente y Capitan General en el Re

yno de Napoles. Teniendo consideracion a la calidad y

partes de Dn. Francisco Capitan de ... y a lo que

me ha servido en las Galeras de ese Reyno, imitando

a sus pasados que lo han hecho en cargos y puestos de

mucha importancia y confianza, le he hecho merced

como por la presente se la hago de veinte y cinco es

cudos de entretenimiento al mes, teniendo ...

do en ellas, como esta obligado, Os encargo y man

do deis orden que desde el dia de la presentacion

30
33

ta en adelante todo el tiempo que como dicho es sirv-

[illegible] y paguen lo dicho veinte y cinco es-

cudos [illegible] al mes [illegible] y dela mane-

ra que [illegible] que lo [illegible] en

[illegible] y mando

las dichas letras [illegible]

[illegible] Cedula [illegible] Ynocencio [illegible]

[illegible] que se hasen por

[illegible] en Madrid a cinco

[illegible] años

de Hebrero de mil y seiscientos y Diez [illegible]

[illegible] Real [illegible] que el dela

[illegible] Entretenim-

[illegible] en Napoles a [illegible]

de veinte y cinco escudos al mes [illegible]

[illegible] y pagar sirviendo en la galera

[illegible] Real Cedula [illegible] notar [illegible]

[illegible] tomo la razon

[illegible] Cedula de Su Magestad [illegible] otra

[illegible] Tambien [illegible] En otra

[illegible] Ce-

[illegible] Su Magestad [illegible]

[illegible] de

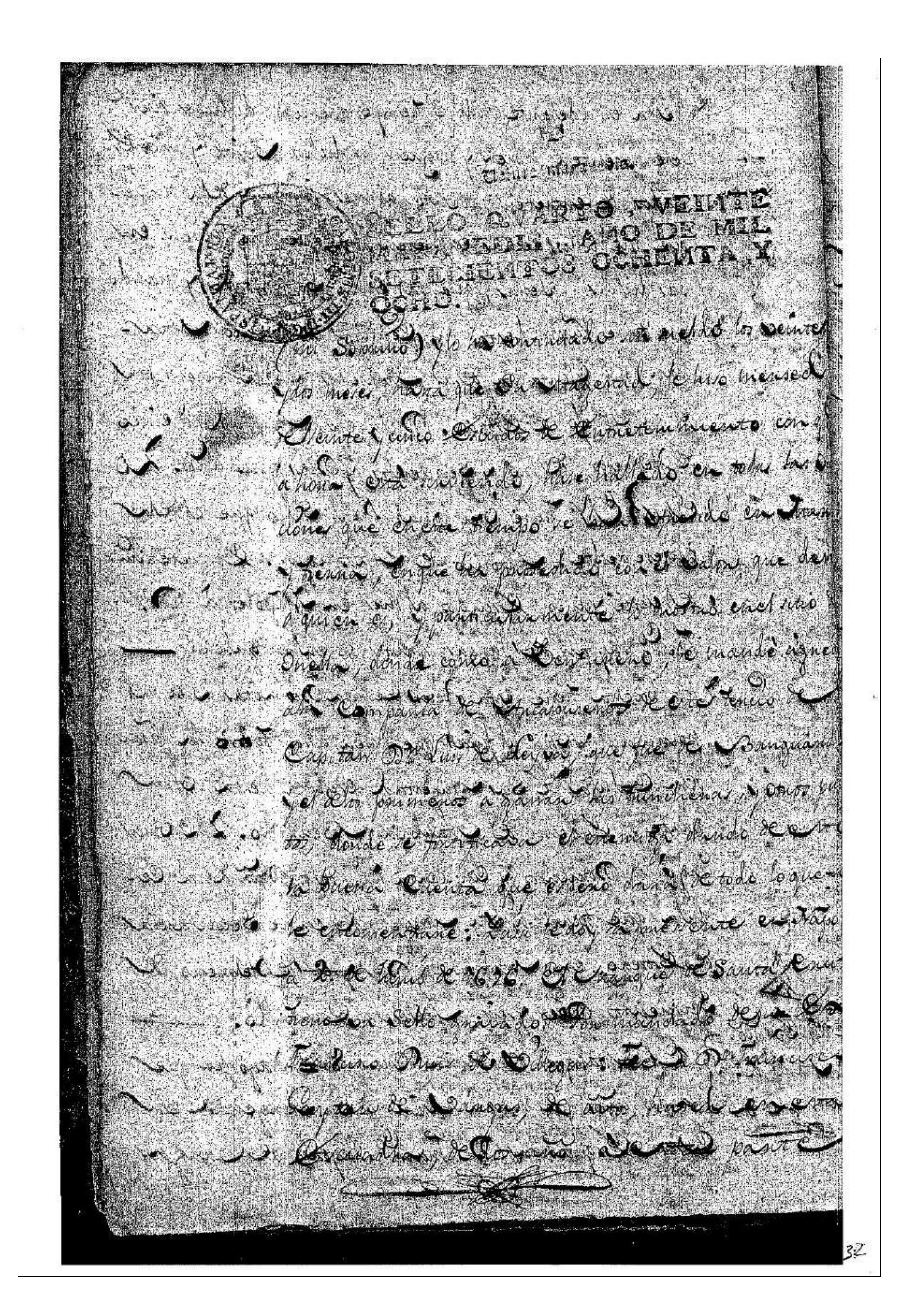
[illegible] Carrillo. —

[illegible] hago fee que

[illegible] Su Magestad en

[illegible] de Vaqg[illegible]

31


SELLO QUARTO, VEINTE
AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DEL MIL
SEISCIENTOS [illegible]
[illegible]

[illegible] en vuelto.

Despues de lo qual exhibio ante mi el mismo Dn Fernando
Dominguez Cadenas, una Patente escrita en papel
de [illegible]quilla librada en favor del Dn Francisco [illegible]
[illegible] en quien quedo proveyda en el año que expresa
la Compañia que refiere, la que a la letra dice

Dn Pedro Fernandez de Castro, Conde de Lemos, de An-
drade, y de Villalva, Marques de Sarria, Comenda-
dor de la [illegible] Gentil hombre de la Camara de Su
Magestad, su Virrey, Superintendente y Capi-
tan General en este Reyno de Napoles

Por quanto Dn Fernando de Zayas, Capitan
de una de las Compañias de Infanteria Española, que
residen en el Presidio de Orbitelo, va a España
con Orden nuestra a negocios que le obligan, a ha-
cer larga ausencia y conviene al Servicio de
Su Magestad que la Compañia quede proveida,
porque tenga persona que la govierne: Considerando
lo que esta ha de ser de mucha calidad y de [illegible] 39

experiencia, partes como militares que pide semejan[te]
cargo: Por tanto teniendo consideración a que en vos
partes y las demás que son necesarias concurren en
vos Dn. Juan Co. Gaytan que habéis servido con ven[...]
y cinco años de experiencia en estas Galeras de
este Reyno y teniendo intención de que se continuar[á]
veinte y dos meses sin sueldo, hallándoos en todas las
ocasiones que se ofrecieron en mar y en tierra
y procediendo como valeroso soldado lo más tiempo
particularmente en el sitio de Orella donde el marqu[és]
de Santa Cruz [illegible] como a
Centinela de la Compañía de Arcabuceros de Dn.
Luis de Leyva que fue de [illegible] Teniente
ocasión fuisteis de los primeros en ganar las trincheras
y otros puestos en que se fortificaron [illegible] y
creyendo que lo continuaréis en todas las ocasiones
que se ofrecieren en servicio de Su Majestad. Por la presente
os nombramos y diputamos por Capitán de la Compañía
de Infantería Española que vaca como
dicha por la ausencia que hace el Capitán Dn.
Fernando de Zayas, concediéndoos el mismo sueldo
[illegible] y [illegible] honras, preeminencias,
ventajas, franquicias y exenciones que han tenido
y gozan a todos los Capitanes de Infantería de

ñola. Y ordenamos y mandamos a los officiales y Soldados
de la dicha Compañía que de hoy en adelante os tengan
por su Capitan, y como a tal os obedescan, acaten,
y respeten, y cumplan vuestras ordenes en lo tocante
al Servicio de Su Magestad como si fuesen nuestras,
y al Illmo Duque de Lemus y el Consejo Colateral de Su
[illegible] Estado de Aragon en este Reyno, que os
[illegible] en conformidad de vuestro
[illegible] que para ello se Despachará, y q[illegible]
[illegible] y asi mesmo Senorimo
[illegible] de los otros Medios de toscano
[illegible] y ninguno haga lo
[illegible] de Su Magestad
[illegible] Para Declarar
de lo qual hauemos mandado Despachar la presente
[illegible] Sellada con nuestro Sello, y [illegible]
[illegible] Dada en
[illegible] de Junio de 1676. El Conde de Lemos.
[illegible] Sello. Por mandado de Su Exa. Antonio
[illegible]

[illegible] Don Fernando
[illegible] nominada
[illegible] de Naga y Reyno
[illegible] en papel Comun, y compre[illegible]

35

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

hen[illegible] de [illegible] fojas [illegible] que las dos primeras e[illegible]

pliego en que consta el [illegible] de [illegible] de Caballe[illegible]

de la Orn. de Santiago [illegible] que [illegible] merced

a Dn. Juan [illegible] de [illegible] [illegible] de Dn. [illegible]

tas [illegible] [illegible] en que se halla

[illegible] dho [illegible] de [illegible] de Cab[illegible]

[illegible] y demas [illegible] de dho [illegible]

en [illegible] Reales Cedulas y [illegible] que co[illegible]

[illegible] por [illegible] por. ——

Dn. Phelipe por la gracia de Dios Rey de Cas[illegible]

[illegible] de Leon, de Aragon, de las dos Cecilias, de Jerusa[illegible]

lem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de

Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de

Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega,

de Murcia, de Jaen, [illegible] de

[illegible], de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las

Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra

firme del Mar Oceano, [illegible], de

[illegible]

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y

[illegible] de Bravante, y Mi-
Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, y Mi-
lan, Señor de Vizcaya y de Molina &c= Administra-
dor perpetuo de la dha Orden y Cavalleria de Santiago, por
autoridad Appostholica = Avos Dn Diego de Ybarra
Comendador de Villa Hermosa que es de la dha Orden
de mi Consejo de Estado y Guerra y a otro qualqr. de
Caballero profeso de la dha Orden, saved que Dn
[illegible] de [illegible], hijo mayor de Dn Diego Lay-
[illegible] me hizo relacion que deseava entrar en la
dha Orden y servir en ella Observancia, so la regla
y Disciplina della por devocion que tiene al bien aven-
turado Apostol Señor Santiago, suplicandome
le mandase admitir dar el Abito, è insignia
de la dha Orden, yo acatando su devocion, y los
servicios que ha hecho à mi y à ella, y espero q.e
hara de aqui à delante, y à que por una mi Ce-
dula fha en Madrid à veinte y siete de nov.e
del año pasado de mil y seiscientos y veinte y qua-
tro, hize merced al mo dho del Abito de la dha

37

Orden, concurriendo en su persona las calidades que
los establecimientos della Disponen, y atento que por
informacion por mi mandado havida consto concu
rrir en el dicho Dn Juan Saytan de Vargas, las dichas
Calidades, lo he havido por bien, y por la presente
Diputo, doy poder, y facultad, y Cometo mis ve
ces para que en mi nombre, y por mi autoridad
como tal Administrador, juntamente con algu
Comendadores, y Caballeros della dicha Orden, po
dais armar, y armeis Caballero della, al susod
con los actos, Ceremonias, y las otras cosas que
en tal caso se acostumbran, y assi por vos arma
do Caballero della dicha Orden Cometo y mand
a vos el Licenciado Dn Juan Cortes Freyre de Salve
Religioso della, mi Capellan, y a qualquiera
otro mi Capellan, que le deis el Abito, e insign
della dicha Orn. con las Bendiciones, segun, y com
la Regla della lo Dispone, y dado el dicho A
to, mando al dicho Dn Juan Saytan de Varga
que vaia a servir, y residir en mis Galeras S
meses cumplidos, navegando en ellas con efecto,
que dello tome testimonio del mi Capitan Gener
dellas, y con el se vaia al Convento de Veles,
este cumpliendo el año de su Aprobacion aprendie

38

la Regla dela dha Orden y las asperesas, ceremonias, y
las demas cosas que como Cavallero de ella, deve saver
y que el Prior del dicho Conv.to le reciva y tenga en el,
y haga entrar en las cosas susodhas, y que quince
o veinte dias antes que el dicho año se cumpla me in-
forme el testimonio que el susodicho Vexare dela Reli-
gion [illegible] entre dichas, [illegible] juntamente con relasion
de sus meritos, y costumbres, para que si fueren tales
que deva permanesen en la dha Orden le mande rece-
vir de ella, profesion expresa que en ella deve hasen
o proveer sobre ello, lo que segun Dios y Orden deva
ser proveido, delo qual mande dar, y di esta mi car-
ta firmada de mi mano, y sellada con el Sello de
la dha Orden. en Madrid a treze dias del mes de
Septiembre de mil y seiscientos y veinte y cinco años.
Yo el Rey = Yo Andres de Rozas, Secretario del
Rey nuestro Señor, la hise escrivir por su manda-
do. Señalada tiene esta Vitorica. Titulo de Abito de
Cavallero dela Orden de Santiago de que V. M.
hiso merced a Dn Mateo Laytan de Narsar, hijo mayor
de Dn Diego Laytan, por Cedula de 27 de nov.e del
año pasado de 1621. Corregido. Tiene esta Vitori-
ca, y al reverso las firmas, Sello y [illegible]
[illegible] y Certificas siguientes 351

Veinte maravedis.

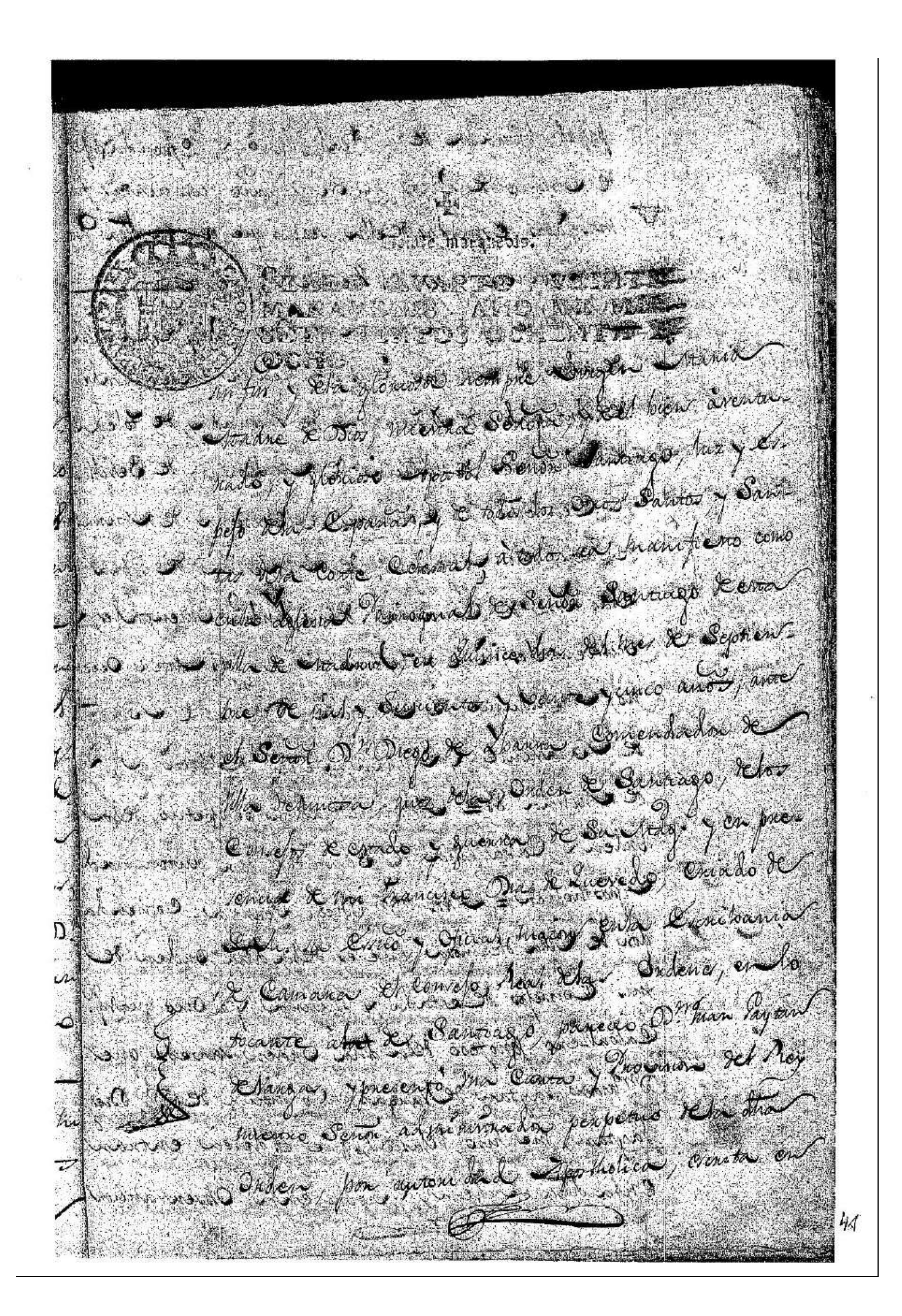
SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

... Manrique Conde de Pinto = Licenciado Dn Juan Serrano Zapata = Licenciado Dn Antonio de Ca... y Andrade = Licenciado Dn Miguel de Cantofa... y Vega = Registrado Claudio de Co = Por Cha... ciller Juan de Lacio

Certifico que en la Yglesia Parroquial de Señor S... tiago de esta villa de Madrid en quince dias de mes de Septiembre de mil y seiscientos y veinte cinco años, el Señor Dn Diego Ybarra, en virtud del titulo de esta otra parte armó Caballero de la orden de Santiago à Dn Juan Caytan de Vanga... y se dio el Abito de la dicha orden el Licenciado Fran.co Freyre de Salvez, religioso de ella, y Capellan de Su Magestad, de que di testimonio à parte, y firmé dicho dia = Francisco de Quevedo.

En el nombre de la Santisima trinidad, Padre, ... y espiritu Santo tres personas, y un solo Dios verdadero que vive, y Reyna por siempre

40



sin fin y de la gloriosa siempre Virgen Maria
Madre de Dios [illegible] y del bien aventu-
rado y glorioso [illegible] Señor Santiago, luz y es-
pejo de las Españas y de todos los [illegible] Santos y San-
[illegible] manifiesto como
[illegible] Santiago [illegible]
[illegible] de Septiem-
[illegible] cinco años [illegible]
[illegible] Comendador de
el Señor D.n Diego de [illegible]
[illegible] Orden de Santiago, de los
[illegible] y en pres-
[illegible] Criado de
[illegible] Francisco [illegible] de Quevedo [illegible]
[illegible] Escribania
[illegible] Ordenes, en lo
de Camara del Consejo Real [illegible]
tocante [illegible] Santiago, parecio D.n Juan [illegible]
[illegible] del Rey
[illegible] y presento una Carta [illegible]
[illegible] perpetuo [illegible]
Orden, por autoridad Apostolica, [illegible]

41

papel, firmado de su Real mano, y refrendado
de Andres de Rozas su Secretario, con cuenta y
mas otras espaldas de ella, segun que por la dicha
mano parece que del tenor siguiente —

Dn. Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castill
de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem
de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toled
de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevill
de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murci
de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibral
de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales,
y Occidentales, Islas y tierra firme del mar Oc[ea]
no, Archiduque de Austria, Duque de Borgoñ
de Brabante, y Milan, Sor. de Vizcaya, y
de Molina &c. Administrador perpetuo de la
Orden y Cavalleria de Santiago por autoridad
Apostholica. A vos Dn. Diego Tornia, Comenda
dor de Villa Hermosa que es de la dicha orden de
mi Consejo de Estado y Guerra, y a otro qualq[uier]
Cavallero profeso de la dicha Orden saved que
Dn. Juan Gaytan de Vargas, hijo varon de Dn. Dieg
Gaytan, me hiso relacion, que deseava entrar
en la dicha Orden, y servir en la observancia

42

io la Regla y Disciplina dicha, por devocion que tiene
al bienaventurado Apostol Señor Santiago, suplicando-
me le mandase admitir, dar el Abito, è insignia
de la dicha orden; yo acatando su devocion, y los servi-
cios que ha hecho à mi, y à ella, y espero que hara
de aqui adelante, y que por una mi Cedula fha
en Madrid à veinte y siete de octubre, del año
passado de mil y seiscientos y veinte y quatro, hize
merced al dicho de el Abito dela dicha orden; con-
curriendo en su persona las calidades que los esta-
blecimientos de dicha Orden, y respecto que por
informacion por mi mandado havida, consto concu-
rrir en el dicho Dn Juan Cayetano de Vargas, las dichas
calidades, lo he havido por bien; y por la presente
os doy poder y facultad, y comision [illegible] veces
para que en mi nombre, y por mi autoridad, como
tal Administrador, y faltando [illegible] algunos Comen-
dadores y Caballeros de la dicha orden, podais ar-
mar y armeis Caballero della, al dicho con las
[illegible] Ceremonias y [illegible] que en tal caso
[illegible] armado Caballero de
la dicha orden [illegible] el Licenciado
Dn Francisco [illegible] de [illegible] religioso della
mi Capp.n y [illegible] religioso mi Capp.n

43

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

y a Dios que le deis el Abito e insignia dela dha Orden, con las Bendiciones, segun y como la Regla della lo Dispone, y dado el dicho Abito mando al dicho Dn. [illegible] Capitan de Vanegas, que vaia a estar y Recidir en mis Galeras Seis meses Cumplidos, navegando en ellas con efecto, y que dello tenga testimonio del mi Capitan General dellas, y con el se vaia a el Convento de Vcles y este en el el año dela aprovacion aprendiendo la Regla della dha Orden, y las asperezas Ceremonias y las otras cosas que como Cavallero della deve saver, y que el Prior de dho Convento le haga y tenga en el y haga vida comun con sus maestros y que quince o veinte dias antes que el Novicio se cumpla tome el Testimonio que el Maestro le diere dela residencia en las dhas Galeras, junta [illegible] con [illegible] y [illegible] para que si fueren tales que devan permanecer en la

SELLO QVARTO, VEINTE
MA[illegible], AÑO DE MIL
SE[illegible]

dha Orden, mando se cumpla el de profesion expresa
que en ella se refiere, [illegible] donde ello lo que sea
[illegible] y orden deva ser guardado, de lo qual mandé dar
y la esta mi Carta firmada de mi mano, y Sellada con
el Sello de la dha Orden, en Madrid a treze dias del
mes de Septiembre de mil setecientos y veinte y cinco
años. Yo el Rey. Yo Andres de [illegible], Secretario
del Rey mi Señor la hice escrivir por su mandado.
El Marques, Conde de [illegible]: Licdo Dn Juan Sierra
no Zapata: Licenciado Dn Antonio Carrio y Andra
de: Licenciado Dn Miguel de Carvajal y Mesa
Registrada Claudio de Cor: Por Chanciller Juan
de Garcia

Y por presentada la dha Carta y Provision de Su Ma
gestad que de suso va incorporado, y leida por mi
el dicho Francisco Diaz de Quevedo, [illegible] nuestro
Patron Dn Juan [illegible] Sanz[illegible], [illegible] 45

dha al dho Señor Dn Diego de Ybarra, para que la obedeçiese y cumpliese, como en ella se contenía, y lo pidio por testimonio. Y luego el dho Sr Dn Diego de Ybarra tomo en sus manos la dha Real Provisión y la beso y puso sobre su Cabeza, y dixo que la Obedecia y Obedeçio con el mayor acatamiento y reverencia que puede y deve como a Carta y mandado de su Rey y Señor natural, que Dios guarde perpetuos años y a quien Nuestro Señor por muchos y largos años dexe vivir y reynar con augmento de muchos mas Reynos y Señorios, y que estava presto de la cumplir y cumplio, y luego incontinenti estando delante de la Audiencia de la dha Ciudad y siendo presentes, Dn Luis Pagan de Ayala, Conde de Villafrança de Gaytan: Dn Francisco de Benavides y de la Cueva, Conde de Santisteban, Gentilhombre de la Camara de Su Magestad, y Caudillo Mayor del Obispado de Jaen: Dn Diego de Vega Bazan, Comendador de Zaragoza: Dn Diego de Monsalve Ulloa y Amaya: Dn Diego de Salcedo. El General Dn Juan de Benavides: Dn Pedro de Lazzinecque, Teniente de la Guarda de Su Mag. Dn Balthasar de Buis: Dn Juan de Vargas: Dn Diego de

46

Aguirre: Dn Onorato Solorzano: Dn Lope Fernandez de
Arosa: todos Caballeros del Orden de Santiago. El dicho
Señor Dn Diego de Ibarra, Armo Caballero al dicho
Dn Juan Paytan de Ibarra, en esta manera: Que el
dicho Dn Juan Paytan de Ayala, fue su Padrino, y los
dichos Dn Diego de Vega, [illegible], y el General Dn
Juan de Benavides, y el dicho Señor Dn Diego de
Ibarra, le ciño una espada, y assi ceñida la saco
de la Bayna, y teniendola desnuda en la mano,
dixo: Vos Dn Juan Paytan de Ibarra, quereis ser
Caballero? y el susodicho respondio, si quiero ser
Caballero? Y luego segunda vez el dicho Señor Dn
Diego de Ibarra, dixo: Vos Dn Juan Paytan de
Ibarra, quereis ser Caballero? y el susodicho respon-
dio, si quiero ser Caballero? Y luego tercera vez
el dicho Señor Dn Diego de Ibarra, dixo: Vos Dn
Juan Paytan de Ibarra, quereis ser Caballero? y el
susodicho respondio, si quiero ser Caballero? Y el
dicho Señor Dn Diego de Ibarra, dixo, Dios os
haga buen Caballero, y el Apostol Santiago, y
dichas estas palabras, le toco con la dicha Es-
pada en la Cabeza, y hombro, y se la torno a
meter en la Bayna que en la Cinta tenia 17

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

el dicho Dn. Juan Faytan de Ranzas, de que el [illegible]

Señor Dn. Luis Faytan de Ayala, y demas Caba[lleros]

Cavalleros [illegible] con sus mantos [illegible] blancos, [illegible]

Cruz de la dha. Orden de Santiago, y el dicho D[n.]

Juan Faytan de Ranzas, pidio a [illegible] el dicho

[illegible] Dn. [illegible] de Quevedo, se diese por testimo[nio]

de lo suso dicho para y en todo tie[mpo]

como havia sido armado Caballero por [illegible]

el dicho Señor Dn. Diego de Ybarra en nombre

de Su Magestad [illegible] Real de su Prov[isión]

y assi armado Caballero el dicho Dn. Juan de

Faytan de Ranzas, en la muestra [illegible] dicho

[illegible] una [illegible] el [illegible] Dn. [illegible]

[illegible] de [illegible], Religioso de la Orden de

Santiago, y Capellan de Su Magestad, que

a todo lo susodicho estubo presente, que obedecio

y cumpliese la dicha Real Provision que

48

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE

en su presencia
haviendo leida por mi el Exmo.
Y dicho Licenciado Dn
que el Exmo. ya incorporada = [illegible]
en sus manos la
Francisco Freyre de Solis,
tomo
dha Real Provision y la Beso y puso sobre su
Cabeza y dixo que la Obedecia, y Obedesco con el
acatamiento devido y que estava presto de lo cumplir
y en su virtud al otro Dn Juan Caytan de Vargas, el Abito
e insignia de la dha Orden de Santiago, como por
dha Su Magestad lo manda, y haziendolo assi le
tomo por la mano, y le hiso posar en el suelo, y le
hizo por el libro de la dicha Orden ciertas pregun-
tas y le hiso hincar de rodillas, y le armo con
el manto blanco con la insignia de la dha Orden
de Santiago con ciertas Bendiciones, y le abrasaron
al dicho Dn Juan Caytan de Vargas, el dicho Señor
Dn Diego de Ybarra, y demas Cavalleros que de la
dha Orden se hallaron presentes, de todo lo qual
les dicho e, de pedim. del dho Dn Juan Caytan
de Vargas, di este testimonio para en guarda

49

de su Orden y el dicho Señor Dn Diego de Ybarra y a

ciado Dn Franco Freyre de Cabrera lo firmaron = D

Francisco Freyre de Cabrera

Yo Franco Joseph Quevedo Criado del Rey nuestro Señor

su Escrivano y official mayor de la Escrivania de Camara

del Consejo Real de las Ordenes en lo tocante a la

Santiago presente fui a lo susodicho y en fee de

lo signé y no firmó este testimonio el Señor Dn D

de Ybarra porque quando la parte vino por el

ya muerto. En testimonio de verdad. Franco

Quevedo

Testimonio de como se dio el Avito Caballero de

Orden de Santiago a Dn Juan Caytan de Naro

y se le dio el Avito de ella. Concertado

EL REY. Por quanto por parte de Dn Juan de

tan de Nanza Caballero de la Orden de Santia

cuya Administracion perpetua yo tengo por auto

dad Apostholica se ha sido suplicado le m

dase dar licencia para que de mano de las personas

tener que la tengan y en el Abito de la dicha Orde

permiten pueda traer como quales que estas

personas como la ... fuere y q

en el mi Consejo de las Ordenes se ha tenido y ten

por bien de dar esta mi Cedula, por la qual doy licen
cia al dicho Dn Juan Paytan de Nanga, para que
de mas delas Ropas, y colores que la ystra Regla, y estable-
cimtos permiten pueda traer otras qualesquiera
colores, y ropas, precisas de Ynocente, y Calidad
que quisiere, sin que por ello caiga, ni incurra
en pena alguna delas contenidas en ellas, con las
quales yo dispenso por esta quedando en su fuer
za y vigor para ento demas adelante. Fecha en
Madrid, a veinte y un dias del mes de Septiembre,
de mil y Seiscientos y veinte y cinco años. Yo el Rey
Por mandado del Rey nuestro Señor Andres de
Roca, tiene una Rubrica en medio
Assentada. tiene Otra Rubrica diversa. Licen-
cia a Dn Juan Paytan de Nanga, Caballero de la
Orden de Santiago, para que pueda vestir
colores. Corregida. tiene Otra Rubrica diversa
ala Vendida, y al reverso dela dha licencia otras
quatro

El Rey. Por quanto por parte de Dn Juan Pay
tan de Nanga, Caballero de la Orden de Santiago,
una Administracion perpetua yo tengo por auto
ridad Apostholica, Se ha sido hecha relacion

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

que à Cayga de estar ocupado en mi Comercio en neg

ocios de importancia, à que no podia hacer falta

no podia ir à navegar en las Galeras, los Seis m

eses, que era obligado suplicandome le hubi

ese por relevado dela residencia en ellas, el dho Men

como la mi merced fuese, y visto en el mi con

sejo las ordenes, y conmigo Consultado, he tenido

y tengo por bien de dar esta mi Cedula, por la qu

al relevo, y he por escusado al dho Dn. Juan Lay

de Sanza, dela residencia de Seis meses en las

Galeras, que conforme alos establesimientos

dela dha Orden, y titulo desu Abito, es obligado

à navegar en ellas antes de hacer su profe

sion sin que por ello caiga, ni incurra en las penas

thenidas en los dhos establesimientos con los quales

en quanto à esto toca, y por esta vez, yo Dispen

so quedando en su fuerza, y vigor para en lo

mas adelante; y obligado el dho Dn. Juan,

à servirme en ellas para quando por mi le fu 52

Tercio maravedis.

SELLO QUARTO, ...
MARAVEDIS, ...
... OCHO.

Mandado ... Felix en Madrid a Diez de Octubre, de
EL REY. Por
mil y setecientos y veinte y 9 años
Mandado del Rey nuestro Señor. Andres de Rocas—
Tiene una rubrica en medio, y luego al final una parta
otra q dise Consultada y al margen otra q dise Anter
... h. hay por rele-
tada tiene otra rubrica distinta.
cado a Dn Juan Gaytan de Vargas, Caballero de la Orden
de Santiago, de la residencia de Seis meses en las Gale-
ras Conzedida tiene otra rubrica, y quatro al re
verso de dha lisencia ultimamente presentada. —

EL REY. Por quanto por parte de Dn Juan Gaytan de
Vargas, Caballero de la Orden de Santiago, cura ad
ministrad perpetua yo tengo por autoridad Apostho-
lica. Se ha sido hecho relazn que a causa de
estar en esta Corte, ocupado en negocios de impor-
tancia haga, e no podia haser ausencia, le hube
por relevado de la residencia de Seis meses en
mis Galeras, y pr que de presente se hallava con
la misma ocupacn y no podia ... a haser

53
6

su profesion como esta obligado al Convento de [illegible]
me suplicó dispensase con el, para que se le [illegible]
en esta Corte, con una breve asistencia, en [illegible]
delos Conv.tos dela Orden de San Augustin, como
havia hecho con otros Cavalleros, ó como la [illegible]
ced fuese, y visto enel mi Consejo dela Orden
y conmigo Consultado, he tenido y tengo por bien
de dar esta mi Cedula, por la qual mando que
asistiendo el dho D.n Juan Cayetan de Vargas, [illegible]
dias en Aposento en uno delos Conventos dela
Orden de San Augustin desta Corte, instruyen
dose enla Regla dela dha Orden de Santiago,
en las Asperezas, Ceremonias, y las otras cosas que
como Cavallero della deve saber qualquier [illegible]
Capp.n Religioso dela dha Orden, sea el [illegible]
de su Abito, y haviendo [illegible] de un año, que le
tiene le examine, y hallandole bien instruido en
las cosas susodhas, Reciva dél la profesion expresa
que enla dha Orden, deve hacer, con las sole
mnidades, segun y como la Regla della lo dispone
que para ello le doy poder Cumplido enforma
no embargante que la havia de hacer enel Con
de Vclés, con asistencia de un mes conforme á
los establecim.tos dela dha Orden, con los que

54

les yo dispenso por esta vez quedando en su fuerza,
y vigor para en lo demas adelante. Fecha en
Madrid a diez de octubre, de mil y seiscientos
y veinte y seis años. Yo el Rey. Por mandado del
Rey nuestro Señor Andres de Rozas. Tiene otra
Rubrica en medio, y despues al final la palabra
que dise, Consultada. Asentada. Tiene otra
Rubrica. Para que haviendo Don Juan Payran
de Nanza, Caballero de la Orden de Santiago, ocho
dias en aprobacion en un Conv. de la Orn. de
San Augustin, de esta Corte, se le haria su profes.
Concedida. Tiene otra Rubrica ademas de la
antecedente, y al reverso de la anterior preincer-
ta licencia tiene otras quatro Rubricas diversas-
En el Conv. de San Phelipe de esta villa de Madrid
que es de la Orn. de San Aug. en diez y seis dias del
mes de octubre, de mil y seiscientos y veinte
y seis años, ante mi Francisco de Quevedo, Cria-
do de S. M. su Escribano y Oficial mayor en
la Escribania de Camara del Consejo Real de las
Ordenes en lo tocante a la de Santiago, Don Juan
Payran de Nanza, Caballero de la dicha Orn., Requi-
rió con una Cedula firmada de S. M. 55

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y ...

...refrendada de Andres de Otero, su Secretario, fecha en Madrid a Diez de Octubre de mil y setezientos y veinte y seis años, al Padre Maestro Luis de Cabrera, Prior de dicho Conv.to que en presente para q.e la Cumpliese y en su cumplimiento le admitiese a la profes.n que en la dha Orden de Santiago deve haser, con el termino y como por la dha Real Cedula Su Magestad lo mande, que es del thenor siguiente. ——

EL REY. Por quanto por parte de D.n Juan ... tan de Nuega, Caballero de la Orden de Santiago, ... cuya Administrad.on perpetua yo tengo por autoridad Apposthoica. Me ha sido hecha relaz.on que a Causa de estar en esta Corte ocupado en negocios de importancia, a q.e no podia haser ausencia, le hube por relevado de la residencia de Seis meses en mi Galera, y p.r que de presente se hallara con la misma ocupaz.n y no podia

56
6

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

[illegible] à hacer su profes. como era obligado al Conv.to de [illegible] Vdes. me Suplicò dispensarse con el [illegible] que ha de veni- se [illegible] de una breve assistencia en uno de los Conv.tos de la Orn. de San Augustin, como se havia hecho con otros Caballeros, ò como la mi mer- ced fuere. Y visto en el mi Consejo de las Ordenes, y conmigo consultado, he tenido y tengo por bien de que se [illegible] esta mi Cedula, por la qual mando que assis- tiendo el dicho D.n Juan Cayetan de Naluga, ocho di- as en [illegible], en uno de los Conv.tos de la Orden de San Augustin de esta Corte, instruiendose en la Regla de la dha Orn. de Santiago, y en las [illegible] Ceremonias, y las otras cosas que como Caballe- ro de ella deve saver, qualquiera mi Capellan de ella [illegible] de la dha Orn. vea el titulo de su Abito, y haviendo mas de un año que le tiene, le examine y hallandole bien instruido en las cosas susodichas [illegible] la profes. expresa, que en la dha Orn. deve hacer en las Bendiciones [illegible], y como [illegible]

vista della lo Dispone que para ello le doy poder

pleno en forma, no embargante que la hasia de

hacer en el Conv.to de Uclés, en ausencia de mi

mi conforme a las constituciones della dha Orn.

los quales yo Dispenso por esta vez, quedando

obligado el Conv.to ... como ... en su fuerza y vigor para en lo demas adelante. ...

en Madrid a Diez de octubre, de mil y seiscie

y veinte y seis años. Yo el Rey. Por mandado

Rey nuestro Señor Andres de Rozas.

Y leida por mi el dicho Escriv.o la dha Real Cedula

que de suso va incorporada, el dicho Padre ...

mo. Fr. Luis de Calonera, la tomo en sus manos

y la beso y puso sobre su Cabeza y obedeci

con el acatam.to devido, y cumpliendola admi

al dicho Dn. Juan Ruyan de Vanegas, a la profe

y se quedo en el dho Conv.to para instruirle en la

dha Orn. de Santiago, y obligaciones della, ...

que doy fee y lo firmo el dho Padre Prior. Fr. L.

Calonera Prior. Antonio Fran.co de Quevedo.

E despues de lo susodicho en esta dha villa de ...

en veinte y tres del dicho mes de octubre, de mil y

cientos y veinte y seis, estando en la Sachristia

del dho Conv.to el dho Dn. Juan Ruyan de Vang

58

67

en su Santo Abito Capitular, el licenciado Dn.
Diego Ruiz Cano, Ministro de la dha Orn. y Capellan
de Su Magestad, despues de haverse dicho la missa
[illegible] requirio el susodho
el dho Dn. Juan Laytan de Vanga, [illegible]
con la dha Cedula, que de suso va incorporada
para que la obedeciere y cumpliere como en ella se
contiene, y el dicho licenciado Ruiz Cano, la tomo
en sus manos, y la beso, y puso sobre su Cabeza,
y en su cumplimto. admitio al dicho Dn. Juan Laytan
de Vanga, a la dicha profesn. y haviendo visto el [illegible]
lo el Aprobo del susodho, y teniendo de dia que le
Recivio, por constante que asistio en el dho como el
termino contheneido en la dha Cedula, y haviendole
assi mismo examinado y halladole bien instruido
e informado en la dha Orn. en presencia de mi
el dicho Ssno. Ruiz del susodho la dicha profesn.
y la hizo en la forma siguiente. Yo Dn. Juan Laytan
de Vanga, Caballero de la Orn. de Santiago, me ofrez
co a Dios, y a Santa Maria su Madre, y al
bienaventurado Apostol Señor Santiago, y prom.
obediencia al Rey nuestro Señor, como Administra
dor perpetuo de la dha Orn. y Caballeria de
Santiago, por autoridad Apostholica, y a sus Su- 59

[illegible]

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS CINQUENTA Y OCHO.

cessores Maestre ò Maestres, Administrador ò Ad-
ministradores de la dicha Orden que por tiempo fueren
Canonicamente entrantes, y hago voto y prometo de vivir
en Castidad Conjugal y sin propio, segun la Regla
privilegios y establecimientos de la dicha Orden hasta
muerte, y el dicho Licenciado Ruiz Cano, dixo
nos vos recibimos por nuestro hermano, y os prometemos
el Pan y Agua y la merced de la dicha Orden
y os damos parte en todos los Sacrificios, y Oraciones
y Bienes espirituales y temporales, que se han hecho
hasta el dia de hoy, y se hicieren de aqui en
delante hasta la fin del mundo. Dios os haga
buen Cavallero, y lo firmaron = Don Diego Cano
Don Juan Gaytan de Vargas.

Yo Juan Francisco de Quevedo, Criado del Rey nuestro Señor
su Escribano y oficial mayor de la Escribania de Camara
del Consejo Real de las Ordenes en lo tocante
a la de Santiago, presente fui a lo susodicho, y

Valate marauedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

[illegible] Francisco de la Vedia [illegible] do Negonio de Tapia, Secretario del Rey nuestro Señor y del Consejo Real delas Ordenes en lo tocante ala de Santiago, Certifico que por los SSres. del dicho Consejo se ha dado licencia a Dn. Juan Gaytan de Vargas, Caballero dela dha. Orn. para que se pueda casar con Da. Francisca de Ocesa, hija de Dn. Juan Fco. de Castro, y de Da. Cathalina de Ocesa, y se queda despachando la Cedula para que se haga en forma. Y para q. de ello conste de pedimento del dho. Dn. Juan Gaytan de Vargas, di la presente en Madrid a quatro de Febrero, de mil y setecientos y treinta y un años = Negocio de Tapia.

EL REY. Por quanto segun Bulas Apostholicas y establecimientos dela Orn. de Santiago, cuia administracion perpetua yo tengo por autoridad Apostholica, los Caballeros dela dha. Orn. no se pueden casar sin mi licencia, so ciertas penas, y ahora por parte de Dn.

Juan Gaytan de Naruja, Caballero de la dha orden
me ha sido hecha relacion que se tiene concertado de
casarse con Dª Maria de Mesa, hija de Dn Juan
de Castro, y de Dª Cathalina de Mesa, su muger,
y porque sin mi licencia no lo podria efectuar, me
suplicó sea servido de dar sela como la mi merced
fuere; visto en el mi Consejo de las Ordenes, he te-
nido por bien de dar esta mi Cedula, por la
qual doy licencia al dicho Dn Juan Gaytan de Naru-
ja para que se pueda casar con la dha Dª Maria
de Mesa sin que por ello caiga ni incurra en pe-
na alguna de las contenidas en los establecimien-
tos de la dha orden con los quales dispenso por es-
ta vez, quedando en su fuerza para en lo demas ade-
lante. Fecha en Madrid a diez y ocho de Febrero
de mil y seiscientos y treinta y seis años. Yo el Rey
Por mandado del Rey nuestro Señor. Dn Gabriel
de Ocaña y Alarcon. tiene una rubrica en su
dia: Al margen dice, entiendase: El que sigue otra
rubrica. Licencia a Dn Juan Gaytan de Naruja
Caballero de la Orden de Santiago, para que se pue-
da casar con Dª Maria de Mesa hija de Dn
Juan Fco de Castro y de Dª Cathalina de Mesa
su Magd. Concedida. tiene otra rubrica 62

y al reverso de esta licencia quatro diversas —
correspondan y concuerdan con las dos Reales Cedulas y fee
del Excmo Señor Marques de Santa Cruz, que primero se
citan en la cabeza de este testimonio, igualmente que con
la Patente, y las demas que se mencionan en el cuerpo de
el, segun el methodo y orden que se advierte, las quales
se hallan originales en los dos legajos, y expresada Paten-
te exhibidas para el fin de sacar esta Copia, por el pre-
notado Dn Fernando Dominguez Cadenas, en representa-
cion dela nominada su muger, à que me remito, y todo
lo devolvi, y recogio à su poder, en cuia comprobacion
firmo aqui su recivo al pie de su Pedimento la doy como se
contiene en diez y nueve fojas sin la inclusa la que rige
de papel del sello quarto de à veinte maravedis, por mi
rubricadas, y esta signada y firmada, en la dicha villa
de Utrera una dela de la tierra y jurisdiccion dela Ciu-
dad de Sevilla, à diez y ocho de Julio, de mil Setecientos
ochenta y siete = Fernando Dominguez Cadenas = En
testimonio de verdad Francisco Joseph Pacheco, Escri-
bano publico.

Respuesta del Sindico Per sonero — El Sindico Personero de este comun en vio del trasla-
do que sele ha conferido dela Informacion hecha à pe-
dimento de Dn Fernando Dominguez Cadenas, y Dña
Francisca Cartanos Laytain de Manga, su legitima mu-

63

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

zer vecinos de esta villa dice: La ha reconocido con bien
do prolixa, e Individualmente los Documentos que
acompañan con los Dichos de los Testigos examinados
y encuentra en ellos toda razon y excepcion, opinion
fama, y Credito que merecen sus Deposiciones, por
razon, y por el arreglo de los mismos instrumentos co
que hablan del esclarecido Linage, Origen, y decend
cia de los enunciados Dn Fernando Dominguez Cadena
y Dn Francisco Cartagena Saytan de Vargas, su mug
sus Padres y demas antepasados, hijos, y Parientes de
consanguinidad, sus estados, Caracter, Dignidades
empleos, grados, y demas distinciones, honras, gracias
y Mercedes que han obtenido, segun es notorio, y lo pro
duce la misma Informacion y Documentos adjuntos
que comprueban todas sus particulares, Por lo que
se ofrece al Sindico reparo alguno en su Aprobacion
Examen, Protocolacion, y habilitacion a los Interes
de la Copia y Testimonios que pidan para los fines

64

Veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

ses compenciaran con interposicion dela autoridad y decreto judicial para su maior validacion, y sobre todo Vm. dara la providencia que le paresca mas de justicia. Vitena Quatro de Otubre de mil Setecientos ochenta y siete := Dn. Fernando Pio Lopes de Padilla Spinosa Carnicosa y Villavicencio.

Y por auto de Veinte y quatro del espresado mes de Octubre del citado año proximo pasado que proveio antemi dicho Señor Theniente de Asistente Dn. Mariano Fernandes Sotero con presencia dela referida Informacion, delos Documentos presentados, y dela respuesta del Caballero Sindico del traslado que sele confirio: Dixo Su Merd. que en atencion à que los testigos examinados en ella son dela maior excepcion, opinion, credito y fama la devia aprobar y aprobò mandando se registrase y protocolase entre mis Quadernos de Escrituras publicas correspondientes à el enunciado anterior año y que alas partes interesadas sele diesen las Copias y testimonios en relacion que pidiesen para lo

fines, que les combengan interponiendo su [illegible]
desde luego en todo la autoridad, y Decreto Judi[cial]
al de su empleo, quanto podia y segun Derecho de[bia]
para su maior validacion: Cuia providencia fue
notificada al el Dn Fernando Dominguez Cadena,
como marido, y conjunta persona dela nominada
Da Francisca Castañon Paytan de Vanga Reyna
y Carrillo, en veinte y cinco del propio mes de Octubre
ultimo, y en su virtud se hizo por mi el Registro, y
Protocolacion que prescribe.

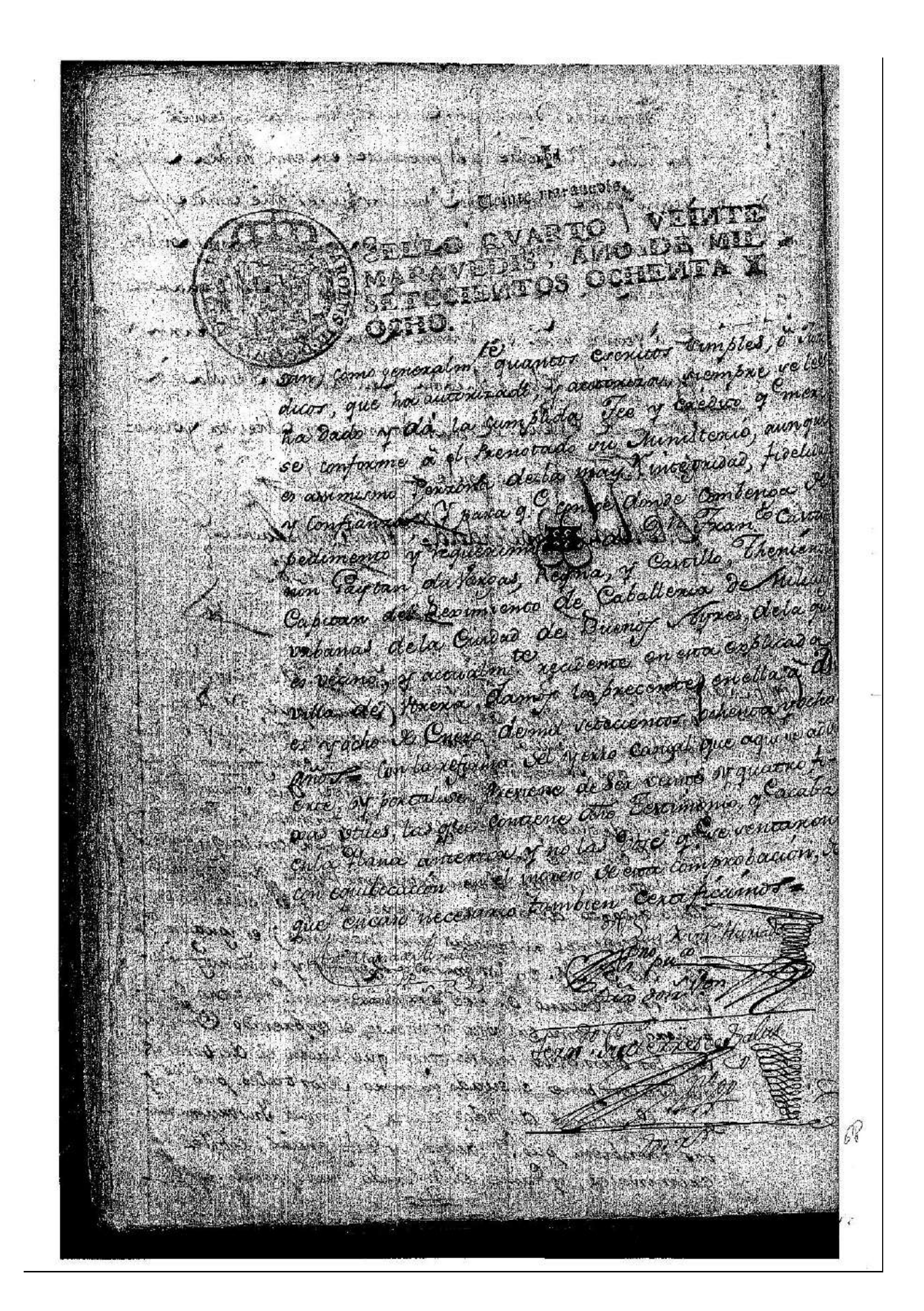
Asi parece lo relacionado mas difusamente con otras co[sa]s dela citada Informacion, partidas de Baptismo, Desposorios y demas Documentos que le acompañan y los incertos convienen con sus respectivos originales que los produxeron, que con el de dicha Informacion e instrumentos expresados y de que se hace mencion queda todo entre mis Quadernos y Protocolo de Escripturas publicas del referido año proximo pasado à que me remito y para que conste donde combenga de pedimento verbal del nominado Dn Francisco Castañon Paytan de Vanga Reyna y Carrillo, hermano entero y legitimo dela Da Francisca Castañon Paytan de Vangas Reyna y Carrillo, muger de[...]

Dn Fernando Dominguez Cadenas, por una instancia se ha hecho, y saberme a el presente en esta dicha Villa, y como parte interesada por las Leyes que contiene, doy este Testimonio en veinte y quatro fojas, útiles, inclusa la que rige, todas de papel del Sello quarto y à veinte mrs. en Utrera Vmd. de la dha tierra, y jurisdicción de la expresada Ciudad de Sevilla, à quince de Enero, de mil setecientos ochenta y ocho=

Testado = vale =

En testimonio de verdad = Juan Joseph Pacheco

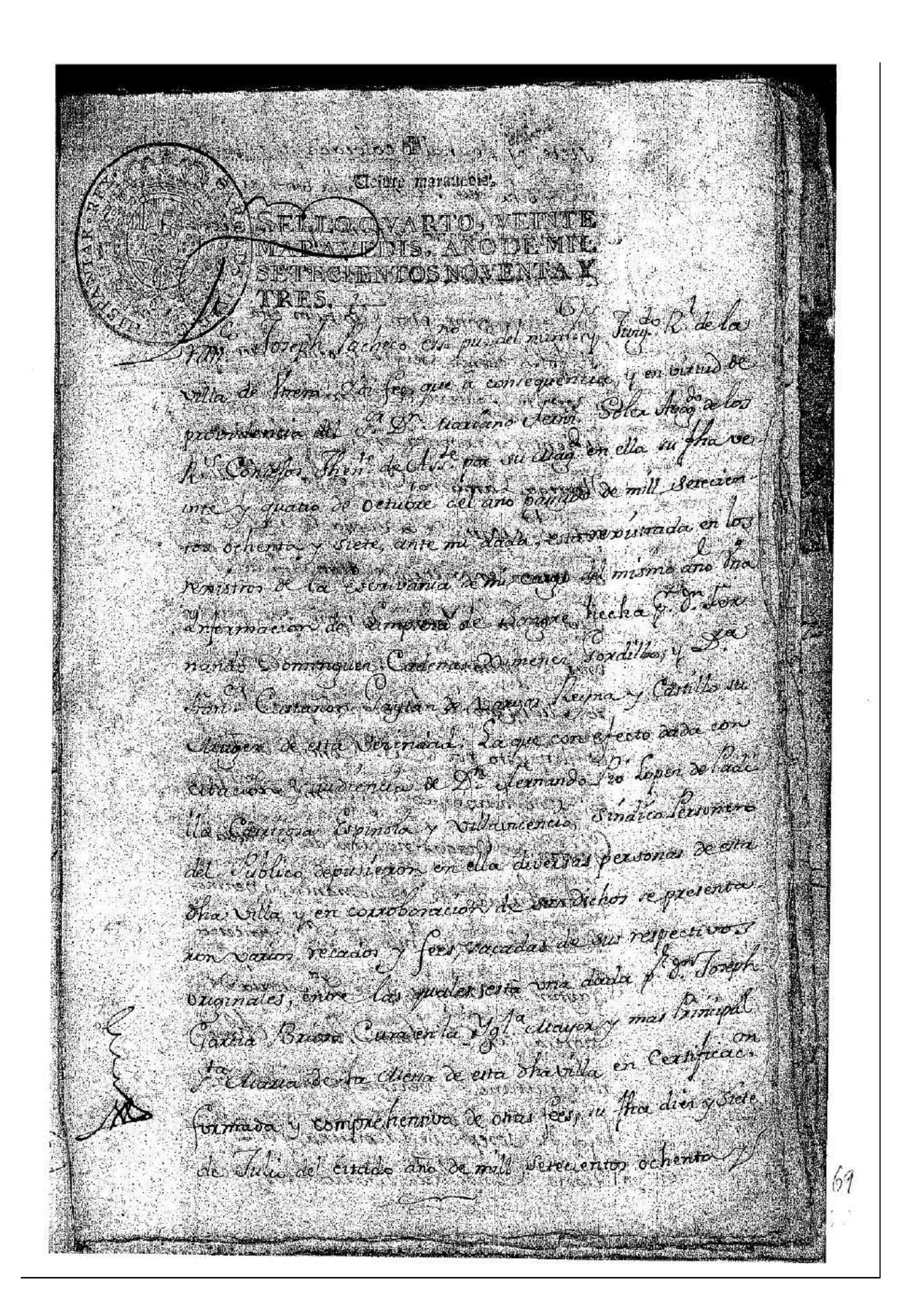
Comprovacion — Los ss.nos del Rey Nuestro Señor Pub.cos del num.o y Juzgado de la Villa de Utrera (Arzobispado y Reyno de Sevilla) y una de las de su tierra y Jurisdiccion, que subscrivimos, Certificamos en la forma que podemos y por derecho vemos, pertinente que Fran.co Josef Pacheco (de quien parece signado y firmado el testimo. que concluye en esta plana y foxa con la que se completan las doce de su extension todas de Papel del Sello quarto de a veinte maravedis, y de ellas las once antecedentes rubricadas a sus margenes) es igualmente ss.no de S. M. en los mismos Reynos y Señorios Publico y el Decano de este propio num.o nuestro Compañero, y como tal usa y exerse el expresado Empleo como los otros siete con nosotros que hacen el de ocho de que se compone el citado numero de los tales pub.cos, y a las Escrituras de todas claces y demas Instrumentos tambien pub.cos, autos, y diligencias, civiles y criminales, q.e ante el referido han pasado y pa-


Cinco maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

[illegible] quantos escritos simples, ó Ju-
dan, como generalm.te [illegible]
dicos, que ha autorizado, y autoriza siempre se les
ha dado y dá la cumplida Fee y credito q.e mer[illegible]
se conforme á el renotado su Ministerio, aunque
es asimismo Persona dela may.r integridad, fidelid[illegible]
y confianza; Y para q.e conste donde combenga de
pedimento y requerim.to [illegible] D.n Fran.co Carra[illegible]
[illegible] Caytan da Vargas, Regina, y Carrillo, Theniente
Capitan del Regimiento de Caballeria de Milic[illegible]
urbanas dela Ciudad de Buenos Ayres, dela que
es vecino, y actualm.te residente en esta explicada
villa del [illegible], damos la presente en ella á [illegible]
es y ocho de Enero de mil setecientos ochenta y ocho
años. Con la reforma del nuevo [illegible] que aqui se [illegible]
[illegible] de sex cientos y quatro [illegible]
ente, y por tal se [illegible] Testimonio, q.e [illegible]
para [illegible], las que contiene [illegible] q.e se [illegible]
en la Plana anterior, y no las [illegible]
con equibocacion en el manejo de esta comprobacion, [illegible]
que en caso necesario tambien certificamos.

[illegible]



Cuatro maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Yo Joseph Pacheco Ess.no pu.co del numero y Juzg.do R.l de la villa de Utrera Doy fee: que a consequencia, y en virtud de providencia del S.r D.r Mariano Tevin Sola Abog.do de los R.s Consejos Then.te de Alc.de por su Mag.d en ella su fha vein-te y quatro de octubre del año pasado de mill setecien-tos ochenta y siete, ante mi dada, esta inserta da en los registros de la escrivania de mi cargo del mismo año una Ynformacion de Limpieza de Sangre, hecha p.r D.n Fer-nando Dominguez Cardenas Ximenez Gordillo, y D.a Fran.ca Castaños Gaytan de Ayora Reyna y Castillo su Muger de esta vezindad. La que con efecto dada con citacion y audiencia de D.n Fernando Ro Lopez de Pade-lla Carrion Espinola y Villavicencio, Sindico Personero del Publico depusieron en ella diversas personas de esta dha villa y en corroboracion de sus dichos se presenta-ron varios recados y fees, sacadas de sus respectivos originales; entre las quales se halla una dada p.r D.n Joseph Garcia Bueno Cura de la Ygl.a Mayor y mas Principal de S.ta Maria de la Mesa de esta dha villa en Certificac.on formada y comprehensiva de otras fees, su fha diez y siete de Julio del citado año de mill setecientos ochenta y 69

siete, y se halla colocada al folio trecientos ochen-
ta y ocho, que se acede a la letra es del tenor sig-
Asimismo consta y parece por otro libro
de Desposorios y Velaciones que dicha
Ygl.a tiene entre otros Capitulos esta
al folio ciento veinte y ocho y trece ass.
En veinte y nueve de Enero de mil y se-
iscientos y noventa años Yo Alonso de
Ortega Camacho Cura en la Ygl.a mayor
de S.ta Maria de la Mena de esta Villa
de [illegible] en virtud de Mandam.to del
Juez de la Iglesia despose por pala-
bras de presente que hicieron verdade-
ro Matrimonio, haviendo precedido
lo dispuesto por el S.to Concilio de Tren-
to, y no haviendo impedim.to a D.n Joseph
Gaytan de Vargas natural de la Ciudad
y Arzobispado de Salamanca, y vecino
de esta dha Villa, hijo de D.n Francisco
Gaytan de Vargas, y de D.a Maria de
Cabrera, con D.a Juana Rosa de Almo-
rina natural y vecina de esta dha V.a
hija de Joseph de Almoriña, y de D.a
Maria Candelaria Barrientos; sien-

70

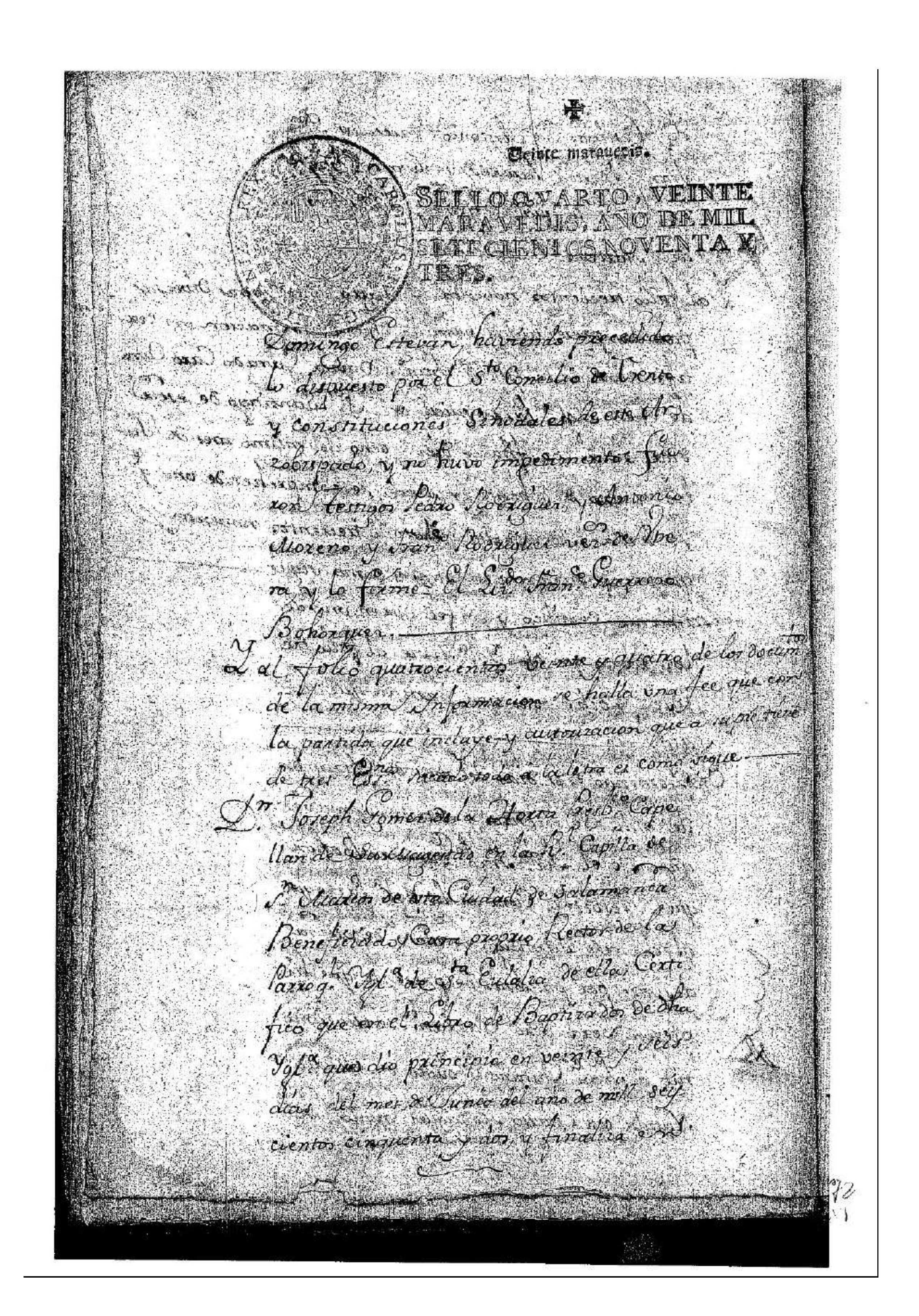
los Testigos Dn Antonio Cavero y Dn
Fran.co Garcia Paredes y Juan de Espejo
en fee de lo qual lo firme = Lido Alonso
de Noriega Camacho

Y al folio trecientos noventa y quatro entre otras diversas
partidas presentadas para la dha Informacion en cer-
tificacion dada por Dn Fran.co Xavier Cerrado Cura
de la Yglesia Parroquial del Sr. Santiago de esta
dha Villa con fha de diez y ocho del mismo mes de Ju-
lio y año de ochenta y siete se comprehende una q.e
se halla a la buelta de dho folio trecientos noventa y
quatro y a la letra es como sigue

Asimismo certifico y doy fee que en uno de
los Libros que dha Yglesia tiene al folio tre-
inta y ocho esta una partida que dice
assi

En Domingo tres dias del mes de Diziembre
de mil seiscientos y setenta y nueve
años yo el Lido Fran.co [illegible] Bohon
quen Presbitero Cura de la Yglesia Parroqui-
al del Sor Santiago de esta villa de [illegible]
despose por palabras de presente que hi-
cieron verdadero Sacramento de Matrimo-
nio a Fran.co Castañon viudo de [illegible]
[illegible] con Maria Rodriguez viuda de

71


Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

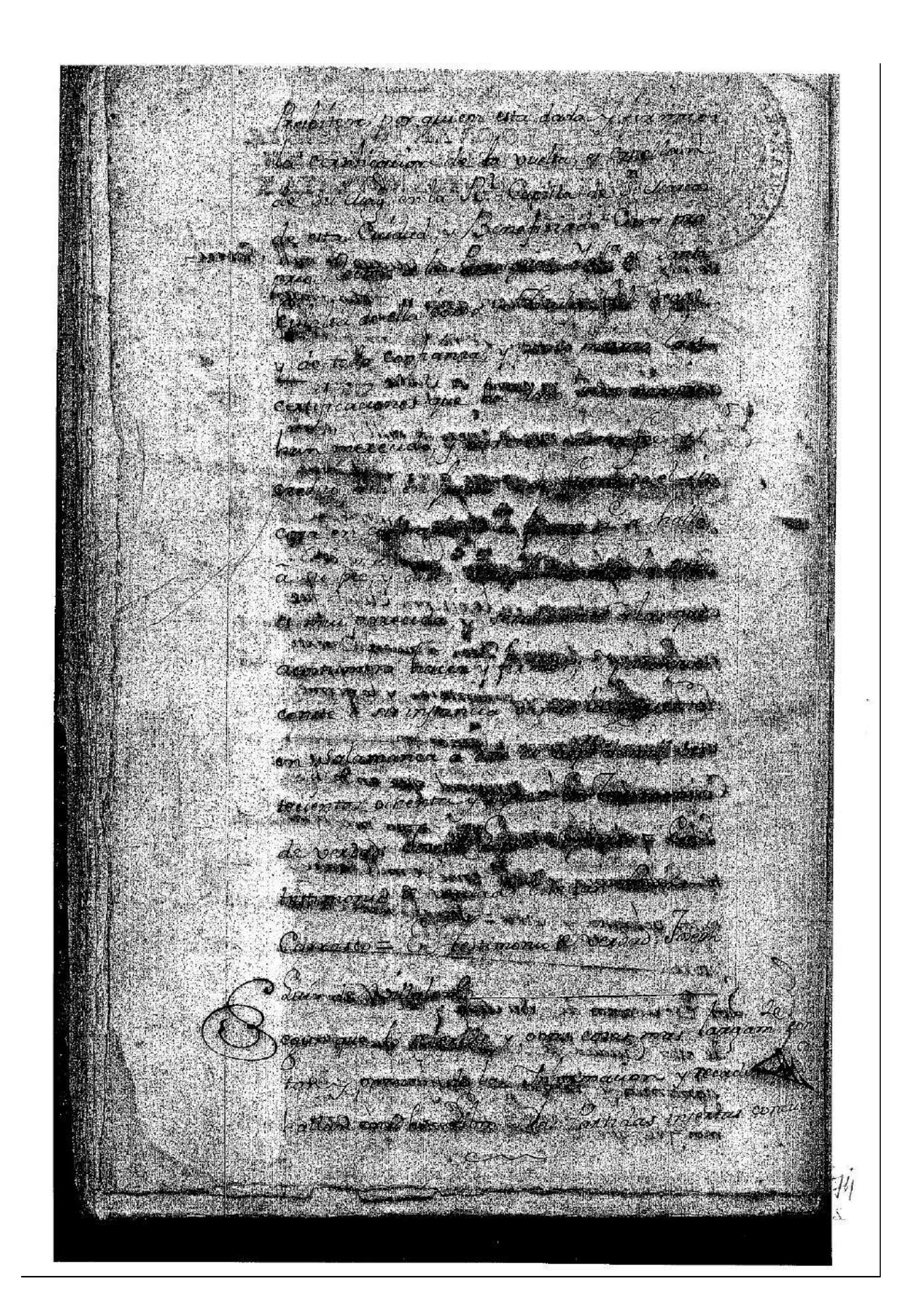
MAR AVEDIS, AÑO DE MIL SETE CIENTOS NOVENTA Y TRES.

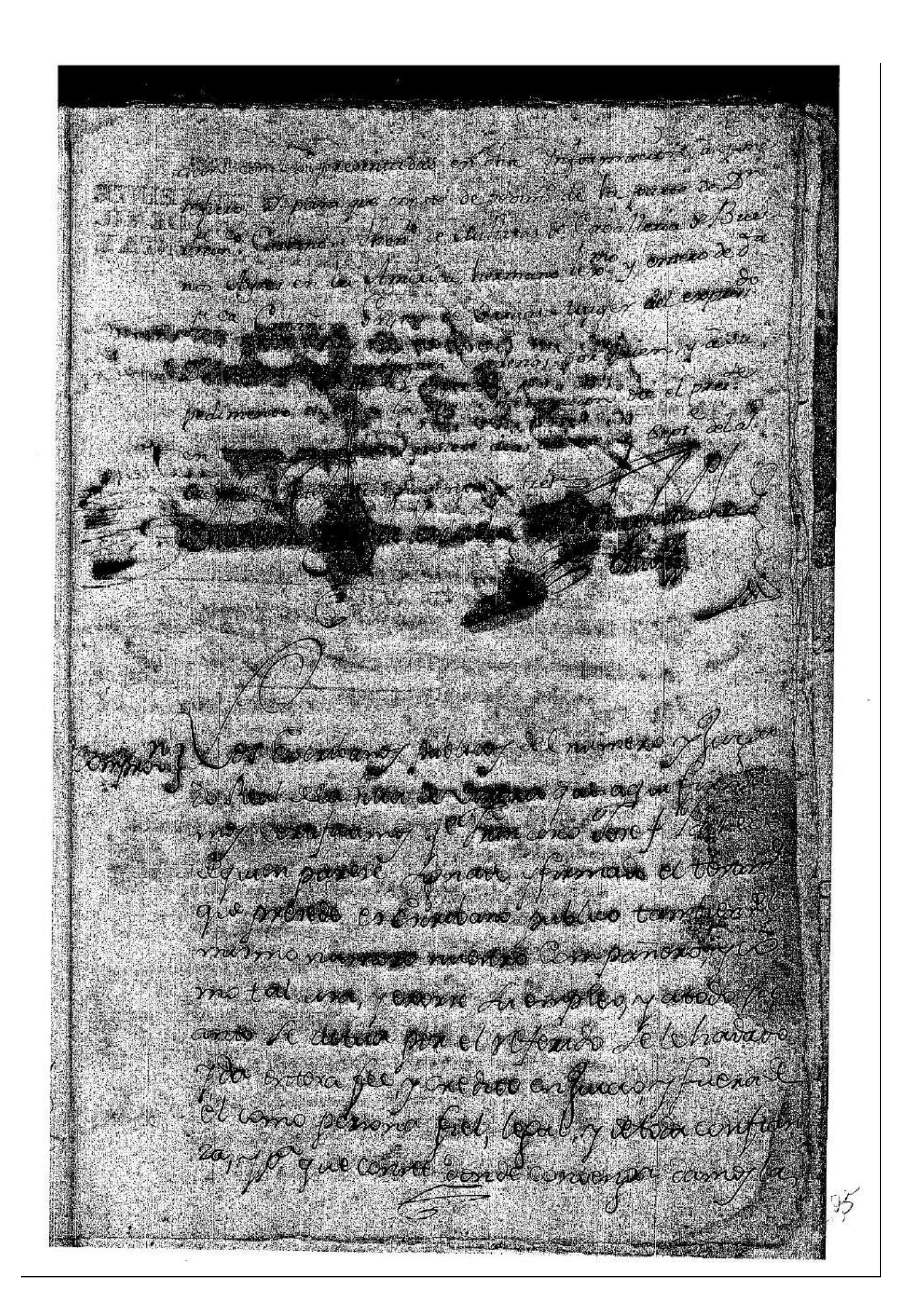
veinte y dos dias del mes de Mayo de mill Setecientos y veinte y nueve años al folio quaren ta y quatro vuelta se halla vna partida que literalm.te es como se sigue

En siete dias del mes de Enero de mill y setecientos y veinte y quatro años, yo Manuel Fernandez Cura de S.ta Olaya Baptizé a Joseph, hijo de D.n Fran.co Gaytan, y de D.a Maria de Cabrera su lexitima Muger, fue su Padrino Martin Diez, a quien adverti de la obligacion y parentesco, y lo firme ut supra = Manuel Fernandez

Concuerda con la original que en dicho Libro y folio citado se ve, a que me remito. Salamanca y Septiembre onze de mill Setecientos ochenta y siete = Joseph Gomez de la Horta

Los Escrivanos de Su Mag. y del Numero de esta Ciudad de Salamanca que aqui signamos y firmamos, certificamos y damos fee, que D.n Joseph Gomez de la Orta

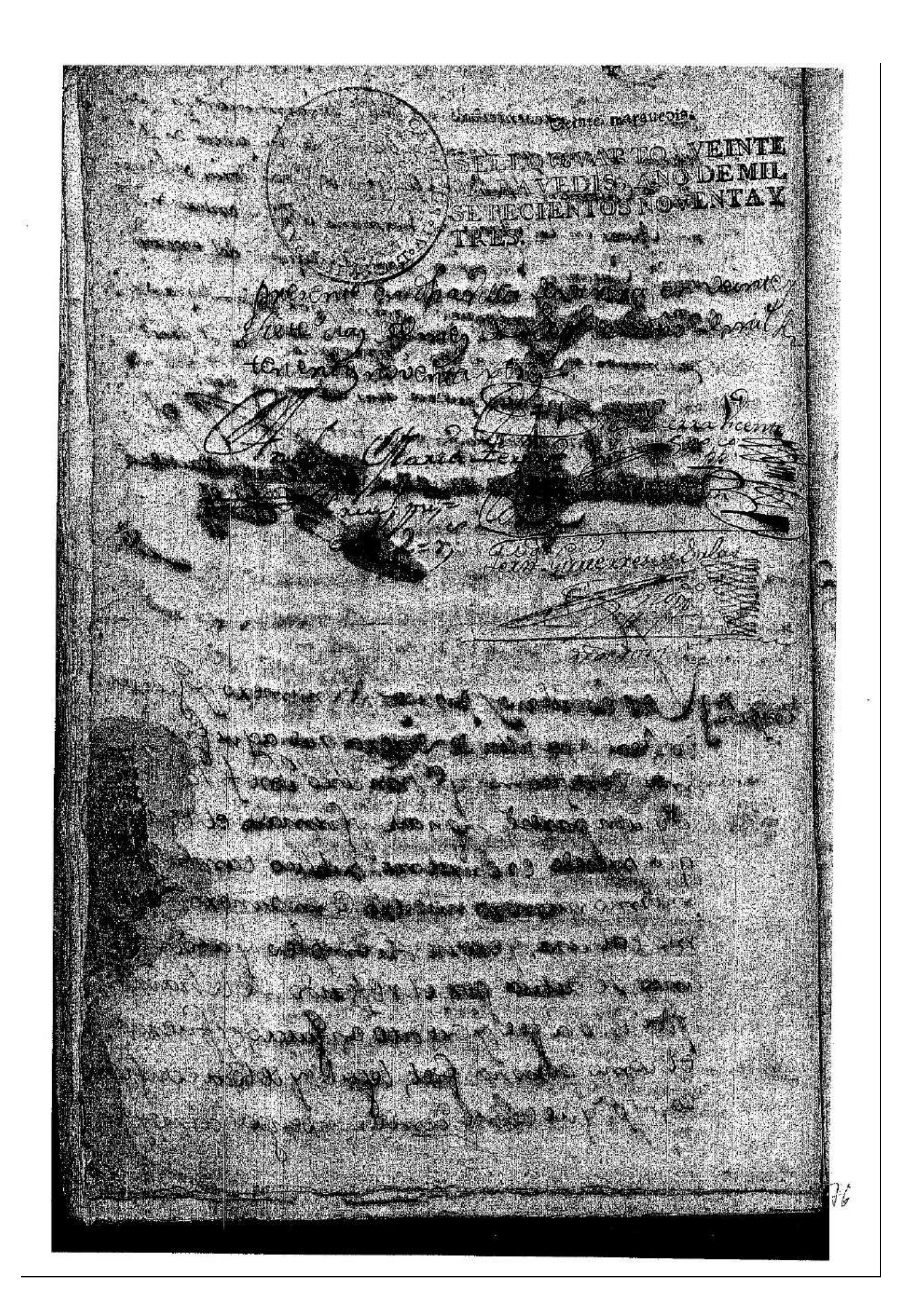


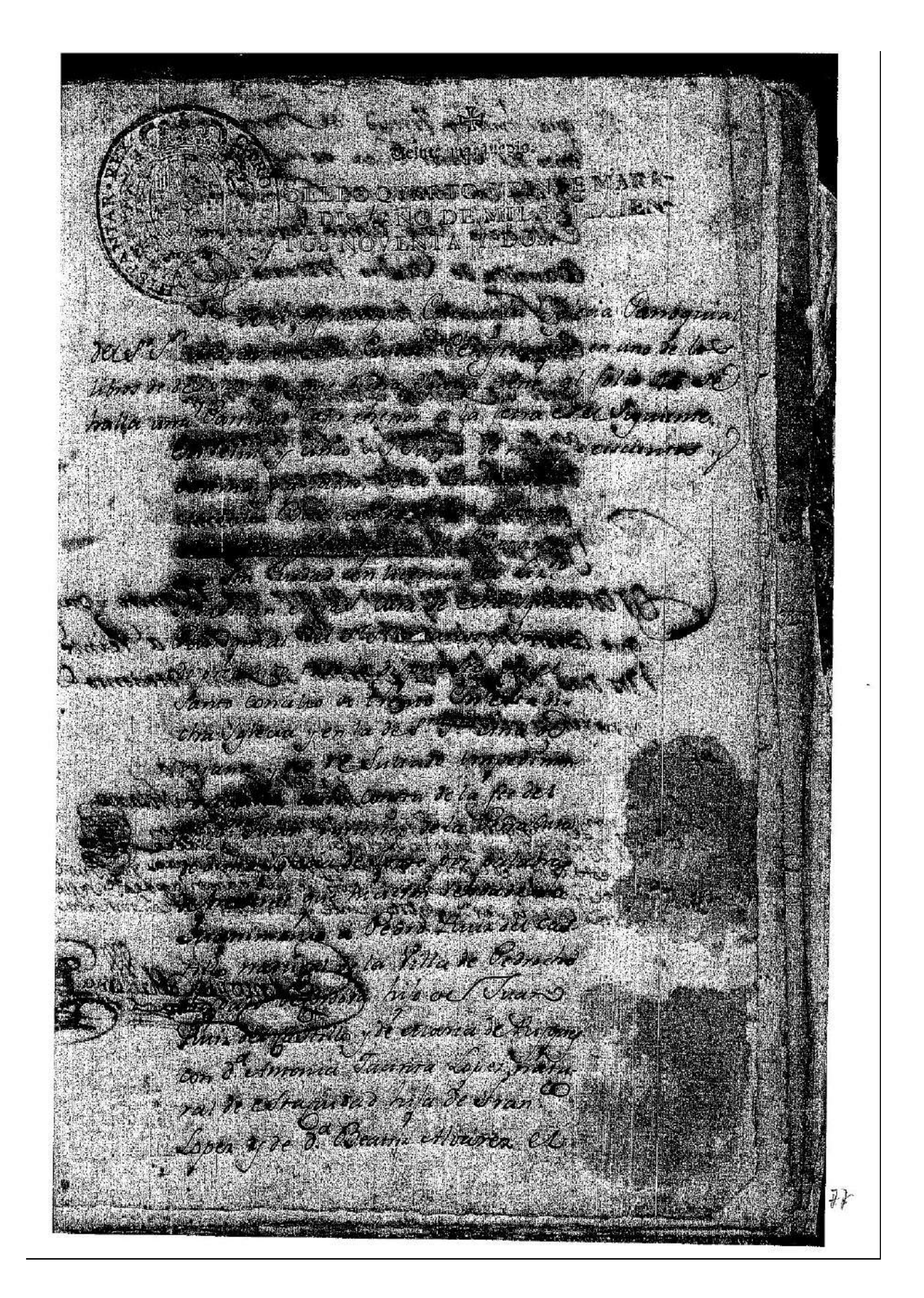


[illegible] presentadas en esta información [illegible]
[illegible] y para que conste de pedimento de la parte de D.
[illegible] de Bue-
nos Ayres [illegible]
[illegible]

[illegible]

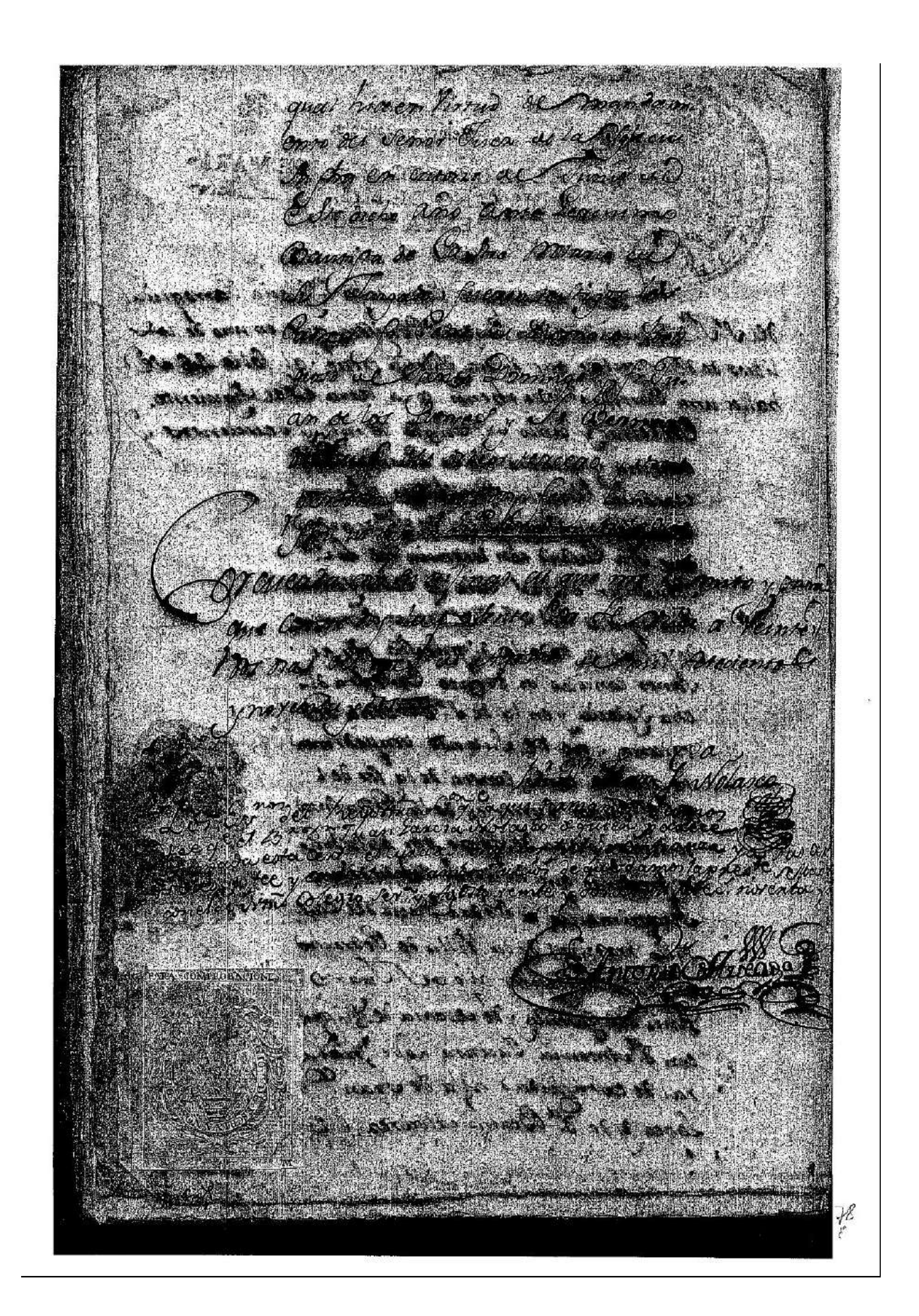
Comp.os Nos los escribanos publicos del numero y gobierno
de esta ciudad [illegible] que aqui firma-
mos certificamos y damos fee que [illegible]
de quien parese firmado y firmado el testim.o
que precede es escribano publico [illegible]
mismo nuestro compañero y co-
mo tal usa y exerce su empleo, y a todos sus
autos se actuo por el referido se le ha dado
y da entera fee y credito en juicio y fuera de
el como persona fiel, legal, y de toda confian-
za, y para que conste donde convenga damos la

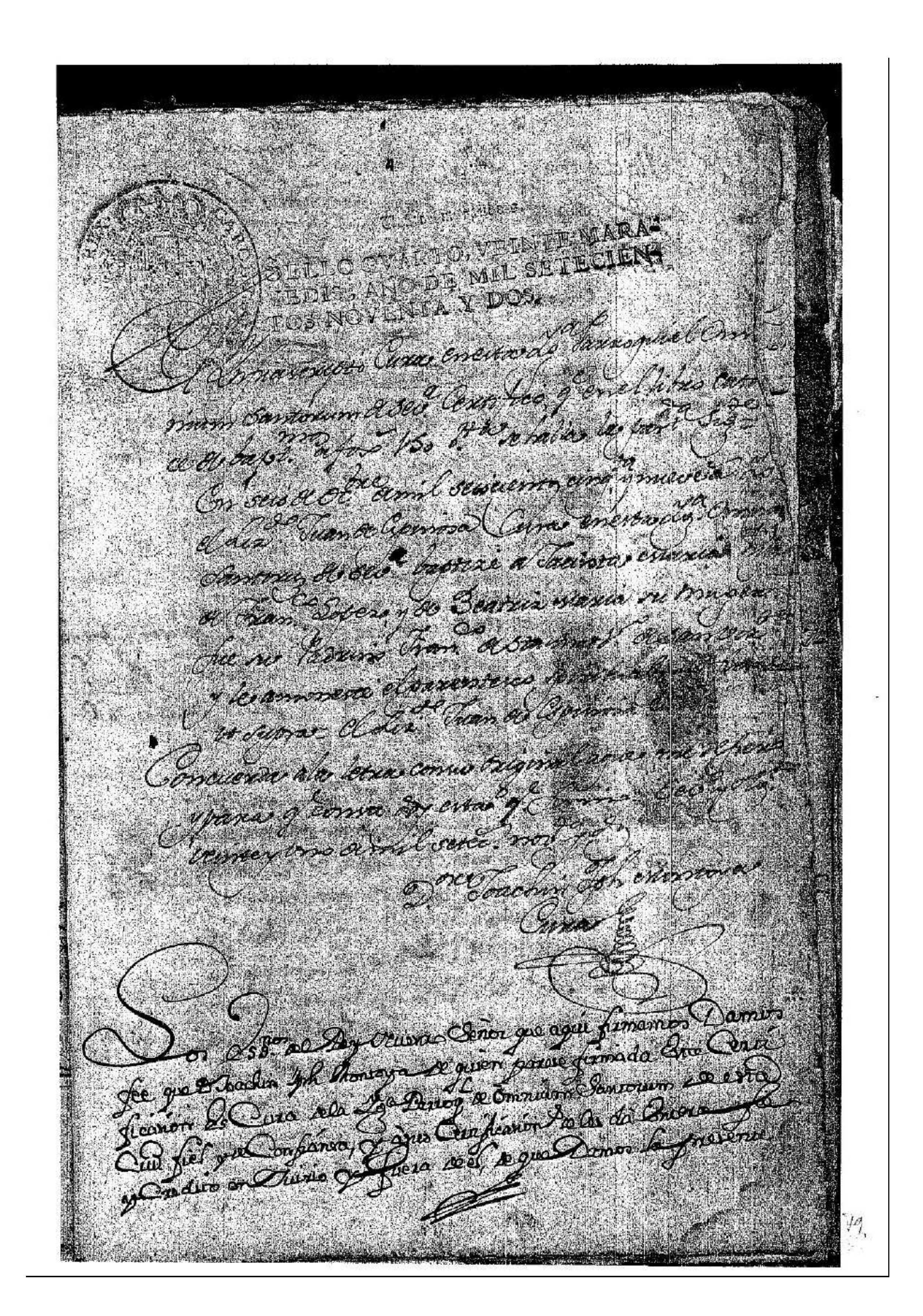

Veinte maravedis.
SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

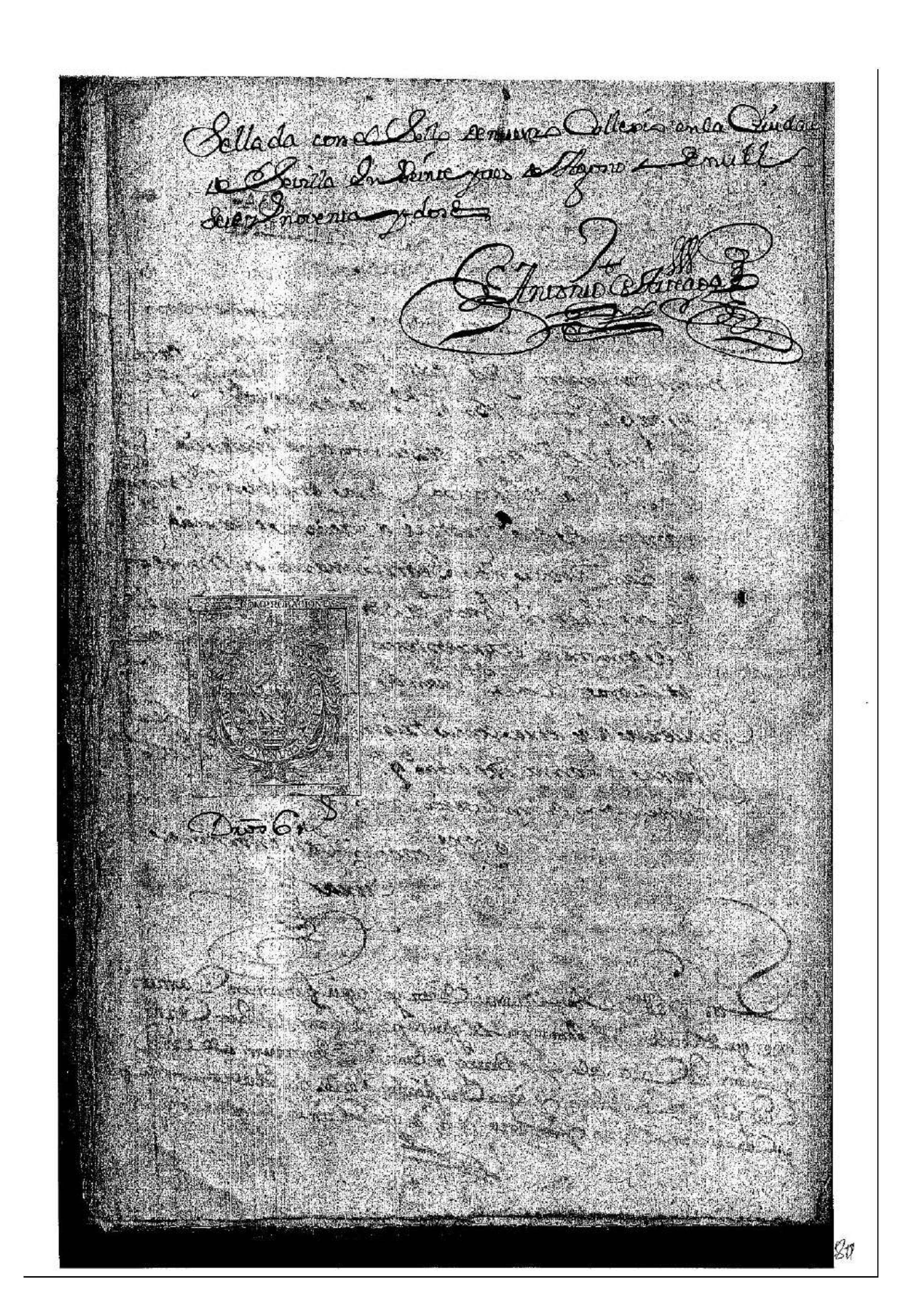


SELLO QUARTO ... DE MARA- ... DIS AÑO DE MIL SE...IEN- TOS NOVENTA Y DOS

77




SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

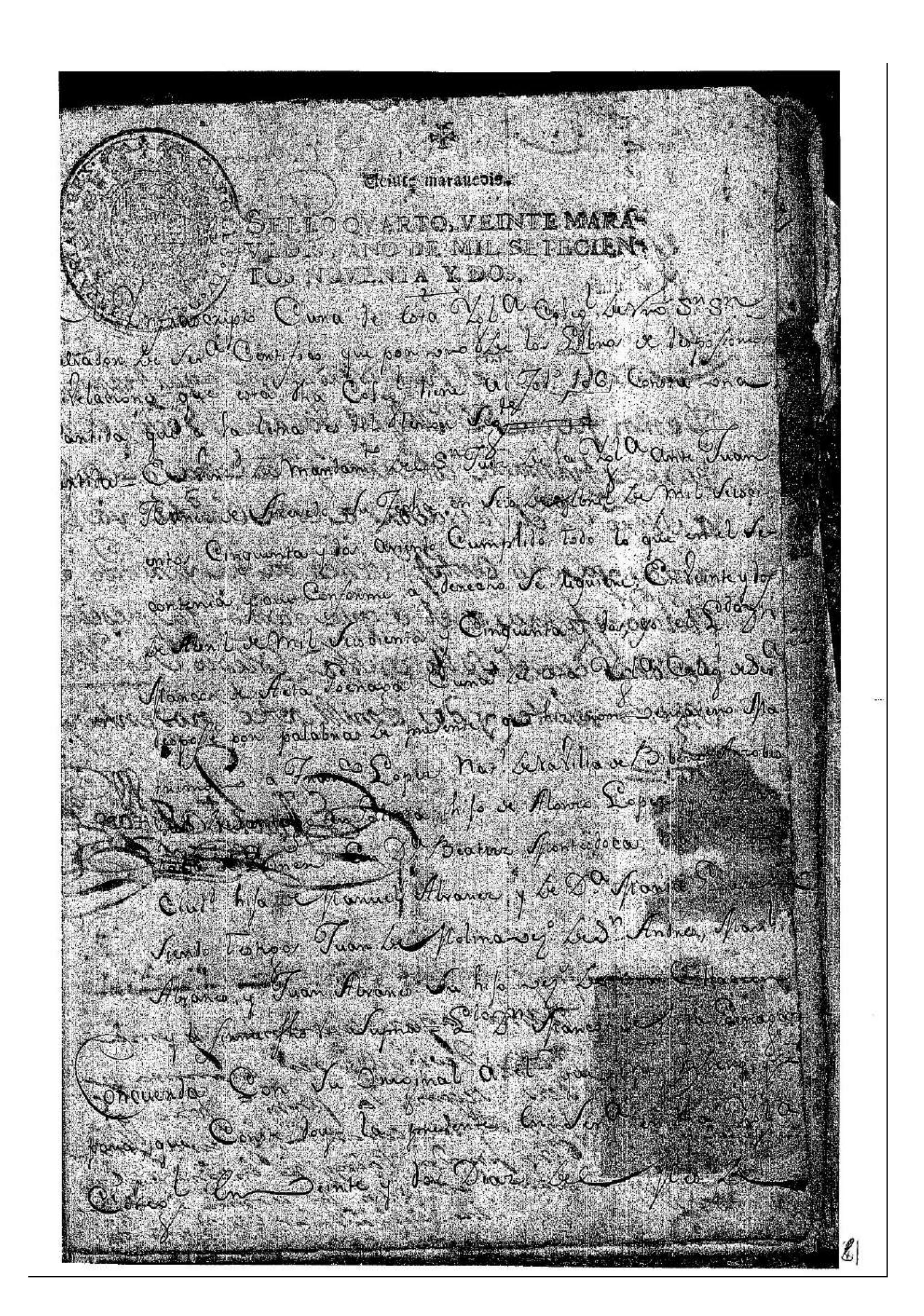


Sellada con el Sello de nuestro Collegio en la Ciudad de Sevilla en veinte y dos de Mayo de mill seiscientos noventa y dos

Yo ... Antonio ...

Dus 6

80


Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Agosto de mil setec.s noventa y dos a

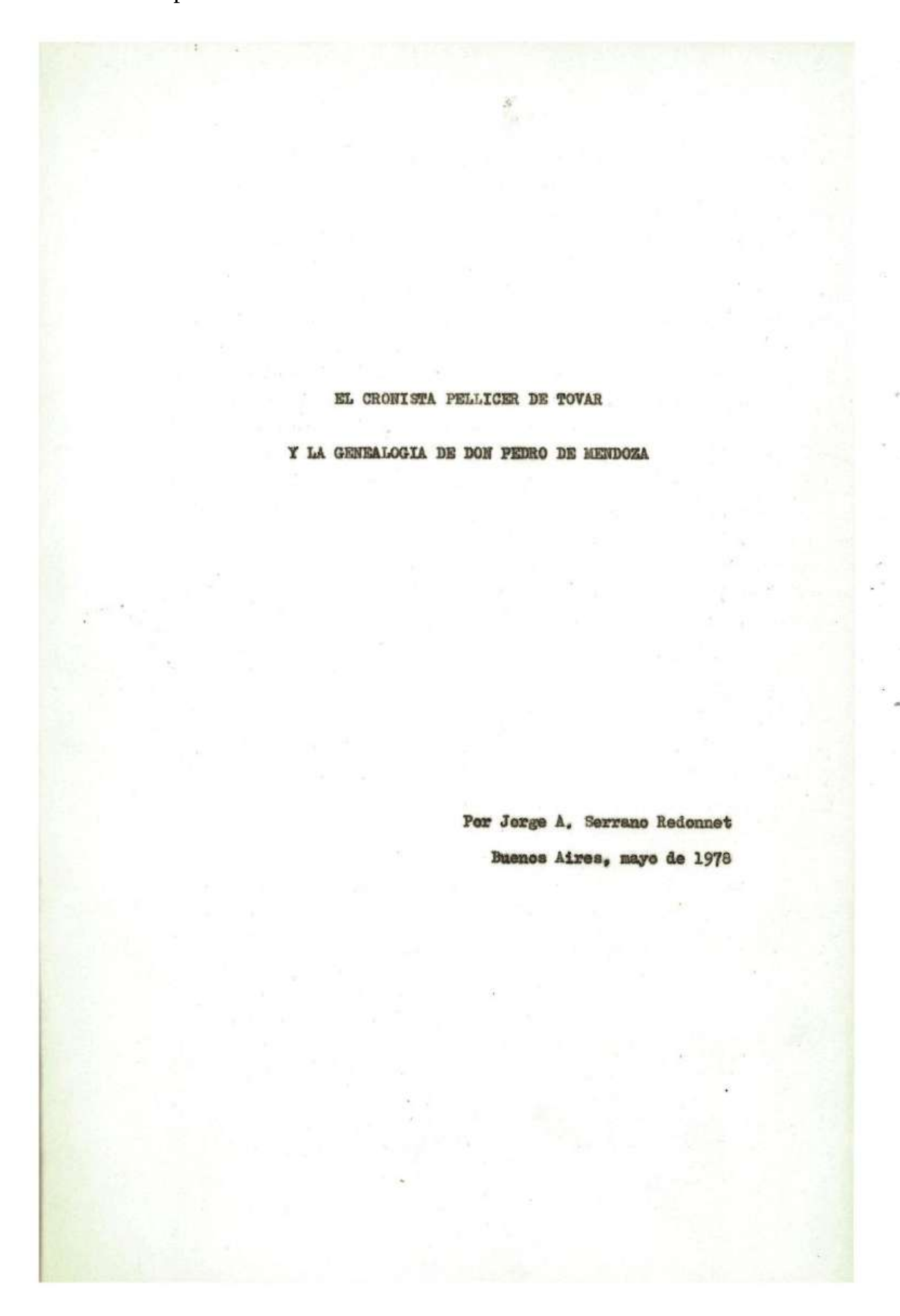
D.n Miguel Garcia y Godoy

Los Ess.nos del Rey estos.s que aqui firmamos Damos fee que D.n Miguel Garcia y Godoy de quien parece firmada esta Certif.on es Cura de la Coleg.l de Nro. S.or el Salvador de esta Ciu.d fiel y de con[fi]anza y a sus Certif.es se les da fee y credito en Juicio y fuera de el de que damos la presente sellada con el sello de Nro. Colegio Sevilla Agosto veinte y dos de mill setec.s noventa y dos =

Ant.o Jn. Ant.o Rivera

Hasta aqui ...

Publicado en la Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires. Año 1979
D. Juan Isidro Quesada Elías nos ha hecho llegar el original tipeado por el autor, que obraba en su poder.



EL CRONISTA PELLICER DE TOVAR

Y LA GENEALOGIA DE DON PEDRO DE MENDOZA

Por Jorge A. Serrano Redonnet

Buenos Aires, mayo de 1978

EL CRONISTA PELLICER DE TOVAR

Y LA GENEALOGIA DE DON PEDRO DE MENDOZA

Por Jorge A. Serrano Redonnet

La insignia del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires reproduce el conocido blasón familiar del primer fundador de la ciudad. Buena oportunidad para dedicar unas páginas a la debatida ascendencia de don Pedro de Mendoza -caballero de la Orden de Alcántara y luego de la de Santiago, adelantado del Río de la Plata-, cuyo insigne apellido despertó desde fines del siglo pasado la inquietud de los historiadores en el común deseo de entroncarle en la gran casa de su nombre, una de las más encumbradas y notorias de la nobleza española. Es el presente escrito tan sólo un avance de otro más explícito sobre la familia de dicho personaje, que incluirá los abolengos maternos de Luján y de Lodeña, linajes notables, ambos, en la antigua villa y corte de Madrid.

No daba luz, al respecto, la historiografía de nuestro período hispánico, hasta que Eduardo Madero (1) logró obtener ciertas informaciones acerca del lugar de nacimiento y los inmediatos parientes del infortunado conquistador, atribuyendo dicho autor su origen, sin establecer el vínculo, a la rama formada en el siglo XV por don Iñigo López de Mendoza, el célebre I marqués de Santillana y I conde del Real de Manzanares, cuyo hijo don Diego Hurtado de Mendoza iniciara la línea ducal de Infantado.

Años más tarde Paul Groussac (2) fue ampliando el campo de la investigación, con varios documentos interesantes, y mencionó los cuatro apellidos de don Pedro tomándolos del índice publicado de los caballeros de Alcántara, a saber: Mendoza, Luján, de la Vega y Lodeña (o Ludeña, o Ludueña).

Ya en nuestro tiempo, Enrique de Gandía dio a conocer la probanza efectuada para el ingreso en la referida corporación nobiliaria (3). El pretendiente, según ella, era hijo de don Fernando de Mendoza, parti-

---

(1) Madero, Eduardo: Historia del Puerto de Buenos Aires; Buenos Aires, 1902.

(2) Groussac, Paul: La Expedición de Mendoza; en Anales de la Biblioteca; Buenos Aires, 1912, tomo VIII.

(3) Gandía, Enrique de: Crónica del Magnífico Adelantado Don Pedro de Mendoza; Buenos Aires, 1936.

cipante en la reconquista de Guadix (1489) y agraciado por tal motivo con el heredamiento de Valdemanzanos, y de doña Constanza de Luján, natural de Madrid y criada de la duquesa del Infantado; nieto paterno de don Pedro Gonzálex de Mendoza, señor de Tordehumos, y de doña Mencía de la Vega; materno del comendador Diego de Luján y de doña María de Lodeña, hermana ésta del comendador Lodeña el Viejo ya difunto en 1524.

Tocó a Bonifacio del Carril -en brillante y erudito estudio-, señalar las dudas susceptibles de oponerse a los asertos de las precitadas pruebas y revelar la ascendencia expuesta por Diego Vincencio de Vidania en su Representación de Benavides, obra impresa en Nápoles (1696), según la cual el ya nombrado don Fernando no habría sido hijo del señor de Tordehumos y de su esposa, sino de un tercer matrimonio de don Juan Hurtado de Mendoza -I señor de Colmenar, Cardoso, El Vado, Fresno de Torote y otras villas, sexto vástago del recordado marqués-, con doña Elvira Carrillo(4).

Además de la filiación presentada por Vidania, del Carril descubrió en la manuscrita Historia de la Casa de Mondéjar, escrita hacia 1696 por don Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués consorte de Mondéjar por su casamiento con doña María de Mendoza, novena titular de esa dignidad, la siguiente anotación marginal, aparentemente de mano de su autor: "La tercera mujer de don Juan (Hurtado de Mendoza) fue doña Elvira Carrillo, de quien hubo a don Fernando de Mendoza el de Guadix, a quien el adelantado de Cazorla (don Pedro Hurtado de Mendoza) su tío llama en su testamento don Fernando de Mendoza mi sobrino hijo del dicho don Juan de Mendoza mi hermano".

La genealogía atribuida en las dos fuentes especificadas difiere de la hasta entonces aceptable de la probanza de Alcántara. Agrega del Carril que el señor de Tordehumos y doña Mencía de la Vega otorgaron sendos testamentos y manifestaron en ellos no haber tenido posteridad, como tampoco la hubo esa señora en sus tres ulteriores matrimonios. Parece evidente que si don Fernando hubiera sido hijo natural de don Pedro Gonzálex de Mendoza, quien dejó todos sus bienes a su mujer, ello podría haber constado en sus últimas voluntades, formalizadas en 1479; o bien que su presunto descendiente alegara derechos a la fortuna paterna. Era cosa corriente en la época, y dignos de tenerse en cuenta los bastardos de los Mendoza, que generalmente alcanzaron gran estado. Don Fernando de Mendoza y don Alvaro de Bazán fueron los únicos caballeros de la reconquista de Guadix que usaron el tratamiento nobiliario de don, importantísimo en aquellos días para

---

(4) Carril, Bonifacio del: Los Mendoza; Buenos Aires, 1954.

definir la calidad de las personas, lo cual acredita que no eran hidalgüelos de poca monta; asimismo tenemos por muy destacadas las nupcias de don Fernando con una Luján, de la distinguida casa de ese abolengo en Madrid, a la que perteneció la segunda esposa del I señor de Fresno de Torote, llamada doña Leonor de Luján Bracamonte y Mendoza.

Sobre la base de esas dos concordantes informaciones de idéntica fecha, la de Vidania y la de Mondéjar, dejó del Carril establecida una filiación al parecer más conviocente que la aportada por la probanza alcantarina, en la cual la única declarante de relieve fue doña Beatriz de Mendoza, medio hermana del señor de Tordehumos y mujer de don Diego de Castilla, que lo fue de Gor. No reproduciremos las argumentaciones de dicho autor para poner en tela de juicio las afirmaciones de tal documentación, ni las razones que pudieron guiar a doña Beatriz al prestar su testimonio; frecuentemente se deslizaban en las pruebas de órdenes manifestaciones de complacencia, más tarde rectificadas por una concienzuda investigación. Por otra parte, ellas traen muy precarias noticias y no se practicaron, según era costumbre, en los lugares de vecindad de los referidos Mendoza -Guadalajara, Madrid y Guadix-, donde se habrían obtenido mayores precisiones, sino en Palencia, sitio de residencia de la expresada señora.

A esta altura del debate hallamos nuevas constancias de indudable valor en una curiosa y erudita obra de Dalmiro de la Válgoma y Díaz Varela, académico de la Real de la Historia y su secretario perpetuo (5). Al tratar de Cristales de Helicona - Segunda Parte de las Rimas de Don García de Salcedo Coronel, Caballero de la Orden de Santiago - Dedicadas al Excmo. Señor Don Luis Fernández de Córdoba, Marqués de Priego, Duque de Feria, impresa en Madrid (1649), inserta felizmente para nosotros las ascendencias de Salcedo Coronel y de su consorte, doña Elvira de Benavides y Mendoza, sobrina bisnieta ella del fundador de Buenos Aires. Las genealogías de dicha pareja debiéronse a la autorizada pluma del insigne cronista mayor de Castilla don José Pellicer de Tovar, el cual las suscribió el 20 de septiembre de 1649, vale decir, cuarenta y siete años antes que los trabajos de Vidania y de Mondéjar. Hermano de doña Elvira fue don Rodrigo de Benavides, esposo de doña María Coronel de Salcedo, hermana a su vez del poeta de Cristales de Helicona,; como de aquéllos lo habría

---

(5) Válgoma y Díaz Varela, Dalmiro: Mecenas de Libros - Su Heráldica y Nobleza; Madrid, 1966, tomo I.

sido doña María de Benavides -no citada por Pellicer de Tovar-, mujer de Martín Correa de Saa; hijos los tres, con otros, de don Manuel de Benavides, señor del mayorazgo de Las Rozas de Jabalquinto y castellano de Cádiz, sobre cuya persona y descendencia se trata más adelante.

Las siguientes transcripciones permitirán apreciar que Vidania plagió a Pellicer de Tovar, quien escribiera casi medio siglo antes las filiaciones aparecidas en libro entonces corriente y de calificado autor (6):

PELLICER DE TOVAR: "Sancho de Benavides, a quien llamaron el Bueno. Fue Segundo Señor de las Rozas, i casó con doña Catalina de Mendoza, Hermana de Don Pedro de Mendoza, General del Rio de la Plata, Hijos los dos de D. Fernando de Mendoça, q. se halló en la Conquista de Guadix, y se le dió el Repartimiento de Valde Mançanos, i de Doña Constança de Luxan, su muger, Natural de Madrid; Nieto (sic) de Don Juan Hurtado de Mendoça (Hijo Sexto de Don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, i Hermano de Don Diego Hurtado de Mendoza, Primer Duque del Infantado) i de Doña Elvira Carrillo, su Tercera muger..."

VIDANIA: "Sancho de Benavides, llamado el Bueno, II Señor de las Rozas; Casó con D. Catalina de Mendoza, Hermana de D. Pedro de Mendoza, General del Rio de la Plata; Hijos ambos de Don Fernando de Mendoza, que se halló en la Conquista de Guadix, y se le dio el repartimento (sic) de Val de Manzanos, y de Doña Constanza de Luxan, su Muger, natural de Madrid, NIETOS de D. Juan Hurtado de Mendoza, Señor del Colmenar, Cardoso, el Vado y Fresno de Torote, y de doña Elvira Carrillo, su tercera Esposa, que olvidó Haro Tom. I. pag. 242. SEGUNDOS NIETOS de Don Yñigo Lopez de Mendoza, I. Marqués de Santillana, hermano del I. Duque del Infantado ..."

Sólo agregó Vidania los señoríos poseídos por don Juan, copiándolos de López de Haro (7), y al retocar las frases de Pellicer de Tovar las interpretó mal, atribuyendo al I marqués de Santillana la calidad de hermano del I duque del Infantado, error debidamente señalado por del Carril, cuando el afamado cronista mayor escribió correctamente que don Juan era hermano del duque e hijo del marqués.

Cabe ahora una reflexión. En razón de su oficio, Pellicer de

---

(6) Transcribimos ambos textos con su ortografía y puntuación originales, para destacar el plagio de Vidania hasta en el uso abusivo de las mayúsculas. Las demás transcripciones que aparecen en el presente estudio van adaptadas a los usos hoy corrientes.

(7) López de Haro, Alonso: Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España; Madrid, 1622, tomo I.

Tovar tuvo amplio acceso a la mejor documentación existente en su época y sus Memoriales se consideran generalmente veraces; una afirmación suya no debe soslayarse sin fuertes pruebas en contrario. Al trazar una genealogía tan segura como la por él adjudicada a los Benavides -relevante y notoria casa progenitora de los marqueses de Jabalquinto y de Frómista, de los condes, luego duques, de Santisteban del Puerto y de titulares de diversos señoríos-, habrá estado bien al tanto de los antecedentes de tan noble estirpe. En aquellos tiempos se guardaban celosamente los papeles aptos para justificar derechos a eventuales pretensiones, mercedes o sucesiones. En este caso particular no sería quizá errado suponer que compulsara el archivo del mayorazgo de Las Rozas de Jabalquinto, cuyo segundo poseedor fue casado con la hermana de don Pedro de Mendoza y su quinto el caballero de Santiago don Pedro de Benavides, cuñado de Salcedo Coronel. La custodia de la antigua documentación relacionada con tal institución solía ser objeto de singular cuidado, dada la frecuencia de los pleitos derivados de ese sistema de substitución hereditaria que se litigaban mucho más tarde, hasta doscientos y trescientos años después, presentándose a ese efecto frondosas filiaciones e irrebatibles testimonios.

En la genealogía elaborada por Pellicer de Tovar doña Elvira de Benavides y Mendoza es la única de los descendientes de doña Catalina de Mendoza y Luján que aparece usando el apellido del marqués de Santillana, permitiendo inferir que tan memorable entronque familiar no había caído en el olvido. Expresa del Carril que el 2 de marzo de 1546 don Sancho de Benavides, vecino de Baeza, labró información tendente a probar que era el heredero más próximo de don Pedro de Mendoza. Este Benavides era sobrino carnal del adelantado y III señor del mayorazgo de Las Rozas de Jabalquinto, pues según el testamento y el codicilo de su madre, la mencionada doña Catalina, fechados respectivamente el 27 de abril y el 4 de junio de 1538, ella había enviudado ya. Quien invocaba derechos a la sucesión de su tío era a su vez abuelo de doña Elvira.

Digamos aún, siguiendo a Pellicer de Tovar, que doña Francisca Coronel y Benavides, hija de Salcedo Coronel y sexta nieta de don Iñigo López de Mendoza, habría de casar con don Juan Fernández de Córdoba, mayorazgo de su casa en Granada y XXIV de dicha ciudad, a su vez descendiente, en el mismo grado, del célebre autor de Las Serranillas, por la vía de don Pedro Hurtado de Mendoza, el ya aludido adelantado de Cazorla, y de su primera esposa doña Leonor de Quiñones, a quien López de Haro apellida Quirós. Continuaban pues las uniones entre los Mendoza, asegurando con

ellas la cohesión familiar de tan fecundo linaje.

Existen por tanto dos pruebas positivas con respecto al origen de don Pedro de Mendoza en la casa de Fresno de Torote: la de Pellicer de Tovar y la de Mondéjar, respectivamente de los años 1649 y 1696. Con la primera reemplazamos la de Vidania, adjudicando al cronista mayor de Castilla la primicia sobre el particular. López de Haro, que escribió en 1622, no conoció la paternidad de don Fernando de Mendoza. Ideal sería encontrar una tercera evidencia destinada a dar mayor firmeza a esta filiación, que acaso se halle algún día, para dejar definitivamente determinada la ascendencia por varonía del fundador de Buenos Aires y probar, sin lugar a dudas, que fue bisnieto del ilustre guerrero y poeta, honra de las letras españolas. En cuanto al tercer casamiento de don Juan Hurtado de Mendoza, de cuya realización podía sospecharse por falta de pruebas, hemos visto que Pellicer de Tovar lo daba por efectuado.

Viene al caso referirse a la personalidad de don García de Salcedo Coronel, una de cuyas obras prologó Pellicer de Tovar con las páginas comentadas donde consta que don Pedro de Mendoza era ascendiente colateral de la mujer de aquél.

Su biografía es conocida y puede consultarse en las historiasde la literatura y en las enciclopedias generales. Preferimos transcribir las noticias de un raro libro de nuestra biblioteca, escrito por el hispalense Fermín Arana de Varflora (8), según las cuales "Don García de Salcedo Coronel, caballero del hábito de Santiago, fue poeta a quien distinguió lo culto y majestuoso del estilo. Dióse mucho al estudio de las letras humanas e historias, de cuya materia formó una copiosa y escogida biblioteca. En Nápoles obtuvo el grado de capitán de las guardias del virrey duque de Alcalá. Pasó a ser gobernador de Capua y después gentilhombre de cámara del Serenísimo Señor Don Fernando de Austria, Infante de España. Escribió Rimas - Primera Parte; Cristales de Helicona o Segunda Parte de las Rimas. Imprimióse en Madrid la primera parte el año de 1624, la segunda el de 1649. También dio a luz cuatro volúmenes de Comentarios sobre las Obras de Don Luis de Góngora; y últimamente la ilustración sobre una inscripción del sepulcro de Saturnino que se halló en Mérida el año de 1650. Murió este sabio en Madrid, el día 7 de octubre del año de 1651."

(8) Arana de Varflora, Fermín: Hijos de Sevilla Ilustres en Santidad, Letras, Armas, Artes, o Dignidad; Sevilla, 1791.

Arana de Varflora tomó sus referencias de la famosa Biblioteca Nova del gran erudito Nicolás Antonio, quien calificaba a Salcedo Coronel de disertus et urbanus vir y de poeta elegantísimo. Como admirador de Góngora y Argote perteneció don García a la escuela culterana y fue amigo de Lope de Vega, quien en El Laurel de Apolo, escrito en honor de los vates sevillanos, le dedicó una de sus silvas. Además de las obras enumeradas fue autor de La España Consoladora, Panegírico al Serenísimo Infante Cardenal (Sevilla, 1636), quien no era otro que el don Fernando de Austria mencionado en el párrafo anterior, llamado el Cardenal Infante. Figura Salcedo Coronel en el Catálogo de Autoridades de la Lengua, publicado por la Real Academia Española.

Valga la digresión sobre el escritor seiscentista para argumentar que a tal personaje, asaz cultivado y amigo de las letras humanas e historias -y posiblemente de los viejos papeles familiares-, no podía Pellicer de Tovar atribuir a su mujer una ascendencia equivocada. Las calidades de diserto y de sabio adjudicadas a don García nos dejan suponer lo fuera también en materia de abolengos, según sucedía en la época con los caballeros de fuste como él lo fue. Conocer la filiación de su consorte, a través de pocas generaciones, no era en esos días cosa desusada; por otra parte, en gente del prestigio de los Benavides debía guardarse buena memoria de un cercano entronque con los ínclitos Mendoza.

Pellicer de Tovar, al iniciar el estudio de los ancestros de Salcedo Coronel y de su esposa, escribía lo siguiente: "Este es el juicio que hago de la calidad del libro (Cristales de Helicona). La del autor, no quiere mi amistad pasarla en silencio, ni dejar de restituir a Aragón este ingenio, de donde trae su origen. Ninguna familia floreció allí con más grandeza, más poder, ni más vasallos en los tiempos antiguos, que la de Cornel, que corrompida la voz llaman Coronel en Castilla: allá fueron ricos hombres de sangre y naturaleza, desde don Fortún García de Biel, que por hacer por armas las cinco cornejas negras en campo de oro, les quedó el apellido de Corneles. Antes, pues, que en Aragón acabase de extinguirse este antiquísimo cuanto ilustrísimo tronco, pasó a Castilla don Tomás Cornel, en servicio de don Juan II de Aragón, siendo infante, y siendo rey le sirvió en la guerra de Cataluña y en el año 1462 se señaló tanto en la campaña de Lérida, que quien leyere los Anales del insigne Zurita, en el Libro XVII y en el Capítulo LV le hallará ponderando haber sido el primero que pasó el puente, y a quien siguió toda la caballería. Volvió a morir a Castilla, donde casó y tenía ya heredamientos, y está enterrado en la

Iglesia Mayor de Zafra, en la capilla de Nuestra Señora de la Candelaria, donde esta casa hoy tiene memorias y aniversarios" (9). Prosigue con la filiación continuada de los Coronel y nos informa que doña Leonor de Salcedo, abuela paterna de don García y por quien éste usó el primer apellido de su nombre, pues su varonía era Coronel, era hermana de García de Salcedo, "uno de los más señalados caballeros que hubo entre los conquistadores del Perú, veedor general de aquel imperio, donde tuvo la encomienda de Nazca".

Volvamos a doña Catalina de Mendoza, la hermana del fundador de Buenos Aires y mujer de Sancho de Benavides, vecino de Baeza y II señor de Las Rozas de Jabalquinto. Hijo suyo fue el ya nombrado don Sancho de Benavides, tercer titular de ese mayorazgo y sobrino carnal de don Pedro de Mendoza, quien según Gandía habría gestionado el gobierno del Río de la Plata y fue casado con su tía doña Isabel Flores de Benavides, nacida de las nupcias del comendador Juan Flores de Montoya con doña Elvira de Benavides (bisnieta ésta de Día Sánchez de Benavides, progenitor de las casas de Jabalquinto, Frómista y Santisteban del Puerto, y de doña María de Mendoza y Ayala).

Siguió la línea don Manuel de Benavides y Flores, IV señor del mayorazgo y caballero de la Orden de Santiago (1613), así como castellano y gobernador de Cádiz, casado con doña Cecilia Bourdman, dama inglesa pariente de doña Juana Dormer, duquesa de Feria, en cuya compañía pasó desde su patria a España (10). En sus pruebas nobiliarias aparece como vecino de Linares (Jaén). Sus hijos fueron:

1.- Don Pedro de Benavides, vecino de Linares y caballero de la Orden de Santiago (1625), V señor del mayorazgo familiar.

2.- Don Sancho de Benavides, castellano de Cádiz quien, según Pellicer de Tovar, falleció sin dejar sucesión.

3.- Don Rodrigo de Benavides, esposo de doña María Coronel de Salcedo, ya mencionados y padres de:

A - Don Ambrosio de Benavides, caballero de la Orden de Calatrava y

---

(9) Arana de Varflora tuvo a Salcedo Coronel por natural de Sevilla, pero éste escribió ser hijo de Extremadura. Las menciones a la parroquial de Zafra, en dicha región, indican que el origen estaba allí.

(10) Generalmente se la nombra Boudman, desfigurando la ortografía inglesa. Joseph Edmonson, Mowbray Herald Extraordinary, en A Complete Body of Heraldry (Londres, 1780), describe así las armas de Bourdman: Sable on a bend cotised argent, three mascles of the first (De sable, sobre banda ~~cargada de~~ cotiza, de plata, tres macles del primero). Al cruzarse en la Orden de Santiago un hijo de doña Cecilia, don Pedro, apelli-

entre dos

////

XXIV de Baeza, desposado en Ubeda con doña Mencía Pardo de la Casta, de ilustre casa progenitora de los marqueses de La Casta y de los barones de Alacuás.

B - Doña Francisca de Benavides Coronel, esposa de don Luis Antonio de Godoy.

4.- Doña Elvira de Benavides y Mendoza, que contrajo matrimonio, como ya hemos escrito, con don García de Salcedo Coronel, hijo de don Ambrosio Coronel y Salcedo, quien reunió los mayorazgos de su casa, y de doña Francisca Coronel de Salcedo, su sobrina de doble vínculo. Sus vástagos fueron:

A - Don Estacio Luis Coronel y Benavides, caballero de la Orden de Santiago y caballerizo de don Felipe IV. Casó con doña María Enríquez de Silva y Noroña, señora de Campo Cebada, La Manchada y mayorazgo de los Enríquez de Noroña en Jerez de los Caballeros, desde 1647, descendiente del rey don Enrique II.

B - Doña Mariana Coronel y Benavides, esposa de don Miguel de Herrera y Jáuregui, mayorazgo en Granada, quien ya viuda en 1649 era religiosa del monasterio de Sancti Spiritus.

C - Doña Francisca Coronel y Benavides, mujer de su lejano pariente don Juan Fernández de Córdoba y Lisón, mayorazgo de su casa en Granada y XXIV de dicha ciudad.

Según Raúl A. Molina (11), don Manuel de Benavides y doña Cecilia Bourdman (a quien llama Bourman) fueron padres de doña María de Mendoza y Benavides, fallecida el 29 de noviembre de 1615 y consorte de Martín Correa de Saa, prestigioso hidalgo de casa real, en Portugal, y comendador de la Orden del Cristo, quien entre otros honrosos cargos ocupó el de gobernador de la capitanía general de Río de Janeiro, muriendo allí el 10 de agosto de 1632. Procrearon éstos al conocido almirante Salvador Correa de Saa y Benavides, vinculado a nuestro medio por su brillante actuación militar y su matrimonio con doña Catalina Ramírez de Velasco y Osorio de Villagra -nieta paterna del fundador de La Rioja y viuda del capitán Dieg Granero de Alarcón-, con la cual tuvo distinguida sucesión en los vizcondes de Asseca y otras familias de Portugal. Erró Molina al incluir entre

/// dábase Benavides y Burman. Los Dormer eran baronets en Ascot (Buckinghamshire).

(11) Molina, Raúl A.: Salvador Correa de Saa y Benavides; en Revista del Instituto de Ciencias Genealógicas; Buenos Aires, Año VII, 1951.

los hijos de esta unión a don Pedro Ramírez de Velasco, esposo de doña Juliana Galiano Chacón de Arce, pues éste perteneció a la varonía Granero de Alarcón y era habido en las primeras nupcias de doña Catalina, según consta documentalmente.

En 1634 el almirante, titulándose caballero del hábito del Cristo, solicitaba la confirmación de la encomienda de Laqueme, Silipica y Paclingasta, en jurisdicción de San Miguel de Tucumán, y en caso de no acordársele se confiriera a su hijastro el aludido don Pedro Granero de Velasco, que era el Ramírez de Velasco del párrafo anterior. Se había visto obligado a vacar dichos feudos por haberse alegado que era portugués, mas pudo probar su nacimiento en Cádiz, y no en Río de Janeiro como afirman Molina y otros autores, así como la nacionalidad de su madre, la cual aparece en dichos papeles llamándose doña María de Benavides, "hija de don Manuel de Benavides, gobernador y castellano de Cádiz y del castillo de Santa Catalina" (12), referencias coincidentes con el santiaguista casado con doña Cecilia Bourdman.

Nuestras comprobaciones de Sevilla corroboran las de Molina sobre la paternidad de Correa de Saa y Benavides, aunque en ellas no aparece el nombre de la dama inglesa. Pero difiere, en la genealogía hecha por Pellicer de Tovar la ascendencia de don Manuel de Benavides, presunto abuelo del almirante, quien no figura en ella -según quiere Molina siguiendo fuentes brasileñas y lusitanas- como hijo de don Diego de Benavides y de la Cueva, VI conde de Santisteban del Puerto, y de doña Leonor Dávila y Enríquez de Guzmán, sino del ya mencionado Sancho de Benavides, tercer titular del mayorazgo de Las Rozas de Jabalquinto, y de doña Isabel Flores de Benavides. El referido don Diego sólo fue padre de don Francisco, VII conde, y de doña Isabel, que falleció en la infancia, y fuera de matrimonio procreó a don Mendo de Benavides.

Las noticias de Pellicer de Tovar sobre los progenitores de don Manuel no pueden ser erróneas, pues como miembro del Consejo de las Órdenes habrá tenido a la vista el expediente de éste para la de Santiago. López de Haro y otros tratadistas no incluyen a don Manuel en la bien conocida casa condal de Santisteban del Puerto. Para el tantas veces citado cronista mayor de Castilla tratábase de la filiación del suegro de su amigo Salcedo Coronel y si tal señor hubiese pertenecido a la aludida línea titulada no habría dejado de señalarlo. Luego, Correa de Saa y Benavides sería tercer

---

(12) Archivo General de Indias (Sevilla): Audiencia de Charcas, Legajo 101, 74-6-10.

nieto de la hermana de don Pedro de Mendoza y en esa forma se explicaría el uso por su madre del apellido Mendoza, consignado por Molina, que en la referida rama condal solamente encontramos más de trescientos años antes, al casar Díaz Sánchez de Benavides con doña María de Mendoza y Ayala, entronque seguramente olvidado en el decurso de tres largos siglos.

Presentan estas páginas nuevas referencias al debate genealógico sobre la filiación del primer adelantado del Río de la Plata y rectifican la ascendencia materna adjudicada por Molina a Correa de Saa y Benavides, quien al conferir en Buenos Aires, el 23 de agosto de 1631, su poder especial para contraer matrimonio en San Miguel de Tucumán (13), acaso no ignorara que por sus venas corría la sangre del fundador inicial de la ciudad de la Trinidad.

Agreguemos, para terminar, que si don Fernando de Mendoza fue realmente hijo del I señor de Fresno de Torote, nuestro don Pedro habría sido primo hermano de otro don Juan Hurtado de Mendoza, tercer poseedor de dicho señorío y vecino de Madrid, brillante humanista del siglo XVI, latinista, poeta y mecenas estrechamente vinculado a la universidad complutense, sobre quien tenemos numerosos e interesantes datos. Entre sus obras figura Buen Placer Trovado en Trece Discantes de Cuarta Rima Castellana (Alcalá de Henares, 1550) y se le atribuye la única versión latina conocida de las famosas Coplas de Jorge Manrique.

----

(13) Archivo General de la Nación (Buenos Aires): División Colonia, Sala IX-48-3-2. Escribano Paulo Núñez de Victoria.

Publicado en la Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires. Año 1980
D. Juan Isidro Quesada Elías nos ha hecho llegar el original tipeado por el autor, que obraba en su poder.

LA FAMILIA MATERNA DE DON PEDRO DE MENDOZA

Por Jorge A. Serrano Redonnet

Expuesto en anterior escrito el estado actual de la investigación sobre la ascendencia paterna de don Pedro de Mendoza (1), estudiamos ahora ambas líneas de la familia materna del primer fundador de Buenos Aires, hasta hoy apenas conocida. Si tan conspicuos fueron los orígenes por varonía de dicho adelantado del Río de la Plata en la insigne estirpe marquesal de Santillana, extensamente tratados por del Carril (2), y sus parentescos con la casa ducal de Infantado y otras de la más rancia nobleza española, no les desmerecen en absoluto los de su madre, doña Constanza de Luján y Lodeña, dama perteneciente a viejos linajes madrileños bien notables desde el siglo XIV e ilustrados con destacados servicios a la corona castellana, excelentes entronques, importantes encomiendas de órdenes militares y significantes oficios palaciegos.

Son escasas las noticias aportadas por la probanza de don Pedro para su ingreso en la caballería de Alcántara, publicada en su oportunidad por Gandía (3). Según ellas, doña Constanza -que fuera criada de la duquesa del Infantado- nació en Madrid del matrimonio contraído por el comendador Diego de Luján con doña María de Lodeña, hermana ésta del también comendador Lodeña el Viejo, ya fallecido en 1524. Con respecto a la filiación de la expresada señora, hasta escribirse las presentes páginas no se tenían otras referencias en nuestro medio.

Aunque breves, tales informaciones abrían una interesante y promisoria corriente de investigación, pues de la trayectoria de dos comendadores de órdenes, en ambos abolengos de la inmediata familia materna de Mendoza, bien podía haber quedado huellas en papeles y libros de otras épocas. Y es así como la consulta de obras de Quintana (4) y de Salazar y Castro (5) nos permitió situar a los padres de doña Constanza en los frondosos árboles genealógicos de Lujanes y Lodeñas, a la espera de encontrar algún instrumento confirmatorio de nuestras comprobaciones. Luego, un memorial impreso de fines del siglo XVII (6) coronó nuestro propósito, ratificando plenamente la ascendencia paterna de la madre del conquistador y agregando la lista

---

(1) Serrano Redonnet, Jorge A.: "El Cronista Pellicer de Tovar y la Genealogía de don Pedro de Mendoza"; en "Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires", Año I, Nº 1, 1979.
(2) Carril, Bonifacio del: "Los Mendoza"; Buenos Aires, 1954.
(3) Gandía, Enrique de: "Crónica del Magnífico Adelantado Don Pedro de Mendoza"; Buenos Aires, 1936.
(4) Quintana, Jerónimo de: "Historia de la Antigüedad y Grandezas de la Villa de Madrid"; Madrid, 1629, passim.
(5) Salazar y Castro, Luis de: "Los Comendadores de Santiago"; Madrid, 1949, passim.
(6) Memorial de don Antonio de Aguilera y Luján, I conde de Casa Sola del Campo desde el 27 de octubre de 1698. Fotocopia del original existente en el archivo de los marqueses de Cerralbo, gentilmente facilitada por don Alejandro Olmos Gaona, a quien quedamos sinceramente reconocidos.

de sus nueve hermanos, quienes dividieron sus herencias en 1495. Uno de éstos, Pedro de Luján, en su casamiento con doña Mencía de Lago, procreó al homónimo -primo hermano del adelantado y miembro de su celebrada expedición- perecido el 15 de junio de 1536 en el combate de Corpus Christi, a orillas del río que, según la tradición, tomó su nombre (7).

Gracias a las fuentes enumeradas, y a otras que van citadas, reconstruimos separadamente las casas de Luján y de Lodeña, unidas entre sí por varias vinculaciones matrimoniales. El primero de esos apellidos reviste importancia para los argentinos, tan profundamente arraigado en un venerable y patriótico santuario, en una pujante localidad bonaerense y en un río tributario del caudaloso Plata.

Si bien doña Constanza de Luján hallará su debido puesto en la rama menor de su linaje, donde se advertirán los encumbrados parentescos que proporcionó a sus hijos, anticipamos los nombres de sus antepasados hasta la tercera generación.

PADRES: Comendador Diego de Luján y doña Catalina de Lodeña (8).
ABUELOS PATERNOS: Juan Fernández de Villanuño y doña Catalina de Luján.
ABUELOS MATERNOS: Comendador Alonso Robledo de Lodeña y doña Constanza Alvarez de Solís, quinta señora de Romanillos.
BISABUELOS PATERNO-MATERNOS: Miguel Jiménez de Luján y doña Catalina Alfonso de Illescas.
BISABUELO MATERNO-PATERNO: Juan de Lodeña.
BISABUELOS MATERNO-MATERNOS: Rodrigo Alfonso de Solís el de Oviedo y doña Marina Ruiz, cuarta señora de Romanillos e hija legítima de Diego Fernández Gudiel y de Filocha Ruiz.

Puede apreciarse que la varonía fue Fernández de Villanuño, apellido que no prevaleció en la descendencia, y que doña Constanza de Luján llevaba el nombre de su abuela materna, doña Constanza Alvarez de Solís, quinta señora de Romanillos. También se verá, en las siguientes páginas, que en Buenos Aires murieron el hermano del fundador de la ciudad, don Diego de Mendoza, su ya aludido primo hermano Pedro de Luján y sus sobrinos carnales Luis y Pedro de Benavides, todos a manos de los indígenas, en el para ellos nefasto año de 1536.

---

(7) Lafuente Machain, Ricardo de: "Los Conquistadores del Río de la Plata"; Buenos Aires, 1943, página 379.

(8) Salazar y Castro y el Memorial del I conde de Casa Sola del Campo, fuentes que tenemos por más seguras, la llaman doña Catalina; la probanza de don Pedro de Mendoza para la Orden de Alcántara la nombra doña María; Quintana la menciona como doña Sancha. Consideramos que se trata de la misma persona, pues al comendador Diego de Luján sólo se le conoce un casamiento.

LA CASA DE LUJAN

Quintana, citando el _Flos Sanctorum_ antiguo, impreso en Alcalá de Henares (1558), menciona a Miguel de Luján entre los "grandes hombres de Aragón, muy enseñados en armas y muy ataviados de vestiduras y muy bastecidos de armas y de caballos" que celebraron en 1212 la fiesta de la Exaltación de la Cruz, después de ganada la memorable batalla de las Navas de Tolosa. Volvería Luján a su tierra, con sus compañeros, pues no quedaron en Castilla noticias de su linaje en aquellos tiempos. Existe en el partido judicial de Boltaña y su concejo de Muro de Roda (Huesca) un lugar denominado Luján, que pudo tener alguna vinculación con el apellido. Consta que los Luján eran caballeros mesnaderos de la corona aragonesa (9).

Después de la toma de Monreal por el condestable don Alvaro de Luna, entró éste por fuerza en el lugar de Cetiba, que era "de un caballero de Calatayud de los de Luján, el cual tenía una casa fuerte por edificio, que era de piedra bien torreada, como quiera que era llana por asentamiento". La fortaleza no llegó a tomarse, debido al apuro de Luna por acudir a Don Juan II, para con él entrar en Aragón (10).

En el siglo XIV pasó de ese reino a Castilla Miguel Jiménez de Luján (11), integrante del séquito de Doña Leonor, "con nombre de deudo y pariente suyo, como lo dicé Diego Fernández de Mendoza en su Nobiliario", princesa que casó en Soria el 27 de mayo de 1375 con Don Juan I y era hija legítima del monarca aragonés Don Pedro IV _el Ceremonioso_ (12). En dicho caballero se inicia la filiación continuada de la familia neocastellana de Luján. Fue maestresala de los reyes Don Juan I y Don Enrique III, así como camarero de Don Juan II, falleciendo por 1425. Avecindóse en Madrid, casando en la villa de Illescas con doña Constanza Alfonso de Illescas, hermana del obispo de Sigüenza y de Zamora fray Hernando de Illescas, franciscano y confesor de Don Fernando I de Aragón (13). El aludido prelado y doña Constanza fundaron una capilla y enterramiento en la iglesia de Santa María, en Illescas, legando aquél su valiosa biblioteca al monasterio toledano de San Francisco.

---

(9) Biblioteca Nacional (Buenos Aires): Manuscrito Nº 704 de la colección Foulché-Delbosc, cuyo título abreviamos en "Memorial y Registro de los Linajes de Aragón". El catálogo de la venta Foulché-Delbosc lo atribuye al gran historiador Jerónimo de Zurita.

(10) "Crónica de don Alvaro de Luna"; Madrid, 1784, página 80.

(11) Real Academia de la Historia (Madrid): Colección Pellicer, tomo III, folio 125 vuelto. Es un manuscrito del siglo XVII con reseña histórica y heráldica sobre los Luján, "que dice desciende de la casa real de Aragón y vino a Castilla con Miguel Jiménez de Luján, maestresala de Doña Leonor de Aragón, mujer de Don Juan I".

(12) Zurita, Jerónimo de: "Anales de la Corona de Aragón"; Zaragoza, 1610, tomo II, página 368 vuelta.

(13) "Memorial y Registro de los Linajes de Aragón", ya citado. Al folio 91: "En memorias de la villa de Illescas se dice que Miguel Jiménez de Luján, que fue con la reina Doña Leonor, mujer del rey Don Juan I, y era su maestresala, casó con una hermana de los obispos (sic) Illescas, naturales de dicha villa".

Las armas originarias de los Luján fueron: de oro, un lienzo de muralla almenado, de azur. Según Miguel de Salazar, en su manuscrito Formulario de Armería, parece que la casa de Madrid usó: de sinople, una torre de plata sobre cuatro gradas de ese metal y dos leones de oro con los pies sobre las gradas, empinantes a los muros de la torre. Otros señalan para los Luján, de Castilla, las de los señores de la villa de Mur, partido judicial de Tremp (Lérida): cuartelado: 1 y 4, de oro, con el lienzo de muro almenado, de azur; 2 y 3, de oro, con un palo de gules (14).

Miguel Jiménez de Luján y su consorte fueron padres de:

1) Juan de Luján, maestresala de Don Juan II, corregidor de algunas ciudades castellanas y alcaide de Uceda y de Burgos. Figuró entre los caballeros madrileños que fueron amigos y partidarios del condestable don Alvaro de Luna (15). Casó primero, en Huete, con doña Leonor de la Cerda, hija de don Juan de la Cerda, quien también desempeñara la alcaidía burgalesa. Después fue asistente de Sevilla - entonces importantísimo cargo- y allí contrajo segundas nupcias con doña Mayor de Mendoza, hija legítima de Juan Fernández de Mendoza el Viejo, hermano según Quintana de Lope de Mendoza, obispo de Lugo y más tarde arzobispo de Santiago. Este último nació en el matrimonio de Juan Fernández de Mendoza, alcalde mayor de Sevilla, con doña Leonor Alonso de Saavedra; era nieto de don Fernando Matheos de Luna y de doña Mayor de Mendoza, y bisnieto del almirante don Juan Mathe de Luna, camarero mayor de Don Sancho IV, y de doña Estefanía Rodríguez de Ceballos (16). No dejó descendencia.
2) Pedro de Luján, que forma la rama mayor.
3) Diego de Luján, que murió sin posteridad, en Italia.
4) Doña Catalina de Luján, iniciadora de la rama menor.

RAMA MAYOR

I - Pedro de Luján, doncel y camarero de Don Juan II, por éste favorecido con un privilegio dado en Olmedo, el 24 de septiembre de 1450, concediéndole la cobranza de trescientos maravedíes de cada persona que alcanzase real perdón por algún homicidio. Fue muy adicto al condestable don Alvaro de Luna, a quien advirtió de su funesta suerte dos días antes de que le prendiesen, y aparece muy citado en la crónica del referido personaje. En tiempos de Don Enrique IV tuvo en Madrid la guarda de la Puerta Cerrada y de la muralla hasta la Puerta de los Moros, con su gente integrada por diez caballeros y veinticinco infantes. Fundó capilla y enterramiento en la iglesia madrileña de San Francisco, la primera del lado de la Epístola del altar mayor. Contrajo primer matrimonio con doña Isabel de Aponte, hija del señor de Monreal; segundas nupcias con doña Inés de Bracamonte y Mendo-

(14) García Carraffa, Alberto y Arturo: "Diccionario Heráldico Genealógico"; tomo XLIX, página 277.
(15) "Crónica de don Alvaro de Luna", ya citada; página 391 y siguientes.
(16) Ortiz de Zúñiga, Diego: "Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, Metrópoli de la Andalucía"; Madrid, 1795-96, passim.

za, primogénita del mariscal Alvaro Dávila, camarero mayor de Don Fernando I de Aragón, caballero mencionado en la <u>Crónica de Don Juan II</u>, y de su esposa doña Juana de Bracamonte, señora de Peñaranda y de Fuente el Sol, la cual era hija legítima de Mosén Rubí de Bracamonte y de doña Inés de Mendoza y Ayala, señora que lo fue de Pedro Gonzâlez de Mendoza y de doña Aldonza de Ayala (17).

Hijo del primer matrimonio:

1) Juan de Luján <u>el Bueno</u>, que sucede en II.

Hijos del segundo matrimonio:

2) Alvaro de Luján, esposo de doña Catalina Juárez. No se le conoce sucesión.

3) Doña María de Luján, casada con don Juan Zapata de Calatayud, tercer señor de Barajas y de La Alameda, copero mayor de Don Enrique IV y de los Reyes Católicos e hijo legítimo de Ruy Sánchez Zapata de Calatayud y Aponte y de su primera mujer doña Juana de Ulloa. Padres de:

A - Don Pedro Zapata, sucesor en los señoríos familiares y en el oficio palaciego de su padre. Por sus servicios se le concedieron el hábito de la Orden de Santiago, el grado de capitán de cien hombres de armas de las guardias ordinarias de los reyes, doscientos mil maravedíes de renta anual y la alcaldía de sacas de Guipúzcoa (18). Casó con doña Teresa de Cárdenas, hija legítima de los primeros duques de Maqueda, con quien no tuvo posteridad.

B - Don Antonio Zapata de Calatayud, caballero de la Orden de Alcántara que sirvió en las guerras de Granada y no tomó estado.

C - Don Juan Zapata de Calatayud, sucesor en los mayorazgos y señoríos familiares, desposado con doña Leonor de Osorio, hija legítima de Juan de Cuello (Coelho de Portugal), caballero de la Banda y regidor de Jaén. Su hijo mayor, don Juan Zapata de Calatayud, en su matrimonio con su prima hermana doña María de Cisneros Zapata, procreó a don Francisco Zapata y Cisneros, comendador de Guadalcanal y Trece de la Orden de Santiago, primer conde de Barajas desde el 1 de octubre de 1572 (19), presidente del Real Consejo de las Ordenes y del de Castilla, gran consejero de Don Felipe II; y a doña Leonor Zapata y Cisneros, mujer de Pedro Alvarez Serrano, regidor y mayorazgo en Avila, quienes tuvieron descendencia en los marqueses de Espeja (20).

---

(17) Cascales, Francisco: "Discursos Históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y su Reino"; Murcia, 1874, página 532.

(18) Esquerdo, Onofre: "Nobiliario Valenciano"; Valencia, 1963, página 274. En esta obra aparece toda la gran casa de Zapata.

(19) Cobos de Belchite, Julio de Atienza, barón de: "Nobiliario Español"; Madrid, 1959, página 809.

(20) Salazar y Castro, Luis de: "Historia de la Casa de Silva"; Madrid, 1685, tomo I, página 641.
Archivo Histórico Nacional (Madrid): Orden de Santiago, expediente 1420, de don Juan Serrano Zapata.

D - Don Francisco Zapata y Luján, del hábito de Calatrava, arcediano de Madrid y canónigo de la catedral de Toledo.

E - Doña Juana Zapata, consorte del comendador Fernando Díaz de Rivadeneyra, a quien Esquerdo titula erróneamente "mariscal de nobles". Según Salazar de Mendoza (21), llamábale "el imperito vulgo mariscal de Noves (22), por ser muy heredado en este lugar". Numerosas veces citado en las crónicas de Don Juan II, de Don Enrique IV y de don Alvaro de Luna.

F - Doña Leonor Zapata, esposa de Juan Jiménez de Cisneros, hermano del ilustre cardenal don Francisco Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo y fundador de la universidad de Alcalá de Henares. Una de sus hijas fue la precitada doña María de Cisneros Zapata, mujer de su primo hermano don Juan Zapata de Calatayud.

G - Doña María Zapata, que contrajo matrimonio con Lorenzo Suárez, en cuya posteridad hubo mayorazgo con imposición del apellido Zapata.

4) Doña Leonor de Luján y Bracamonte, segunda esposa de don Juan Hurtado de Mendoza, I señor de Colmenar, Cardoso, El Vado y Fresno de Torote, hijo sexto del I marqués de Santillana y I conde del Real de Manzanares, y de doña Catalina Suárez de Figueroa. Hermano del I duque del Infantado y del famoso cardenal Mendoza, don Juan era viudo de doña Francisca de Ribera, hija legítima de don Diego Gómez de Ribera, adelantado mayor de Andalucía, y de doña Beatriz Portocarrero (en la sucesión de este primer casamiento quedaron los señoríos de Colmenar, Cardoso y El Vado), y casaría por tercera vez con doña Elvira Carrillo, con la cual, según el cronista Pellicer de Tovar y el marqués de Mondéjar, habría sido abuelo paterno del fundador de Buenos Aires (23). Consta que a la muerte del marqués, sucedióle en sus títulos su primogénito, don Diego Hurtado de Mendoza, el cual fue a Madrid con sus hermanos varones, entre los que figuraba don Juan, a dar la obediencia y fidelidad acostumbradas a Don Enrique IV, quien mandó que don Juan y otro de ellos "anduviesen cont-inos en su Corte, como otros hijos de grandes estaban" (24).

Hijos:

A - Don Juan Hurtado de Mendoza, II señor de Fresno de Torote, donde fue enterrado entre 1532 y 1536 (25), a quien en 1515 le siguió pleito el duque

---

(21) Salazar de Mendoza, doctor: "Origen de las Dignidades Seglares de Castilla y León"; Madrid, 1618, página 133.

(22) Suponemos se trata de Novés, en la provincia de Toledo y partido judicial de Torrijos. También hay dos lugares llamados Noves en Aragón, uno en la provincia de Lérida (partido judicial de Seo de Urgel) y otro en la de Huesca (partido judicial de Jaca). Vide: Madoz, "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar"; Madrid, 1845, tomo XII, página 186.

(23) Serrano Redonnet: Op. cit.; página 10.

(24) Enríquez del Castillo, Diego: "Crónica de Don Enrique IV"; Madrid, 1787, página 29.

(25) Alonso, Dámaso: "Dos Españoles del Siglo de Oro"; Madrid, 1960, passim.

del Infantado por la posesión del señorío. Contrajo matrimonio con doña María de Condulmario, hija legítima de don Gabriel Condulmario, "caballero noble de Venecia", y de doña Ana de Barrientos. El apellido Condulmario, o Condelmario, era una castellanización de Condulmer, patricio linaje veneciano en el que nació el Papa Eugenio IV, quien reinó desde 1431 hasta 1447. Doña María falleció en 1548 y fue sepultada en Fresno de Torote. Padres de:

a) Don Juan Hurtado de Mendoza <u>el Filósofo</u>, III señor de Fresno de Torote y poseedor de la antigua casa de Mendoza en Madrid, parroquia de San Ginés. Distinguido humanista, poeta italianizante, latinista y mecenas de la universidad complutense, autor, entre otras obras, de <u>Buen Placer Trovado en Trece Discantes de Cuarta Rima Castellana</u> (Alcalá de Henares, 1550), a quien se atribuye la única versión latina conocida de las <u>Coplas</u> de Jorge Manrique. Casó antes de 1535 con doña Nufla de Vozmediano, hija legítima de Juan de Vozmediano, secretario de Don Carlos V, y de doña Juana de Barros.
Padres de: Don Juan Hurtado de Mendoza, IV señor de Fresno de Torote, casado hacia 1560 con doña Inés de Ribera, hermana de Melchor de Herrera, I marqués de Auñón; doña María de Mendoza, esposa de don Gaspar Ramírez de Vargas.
Abuelos paternos de: Don Juan Hurtado de Mendoza, V señor de Fresno de Torote, bautizado en Madrid (San Ginés) el 29 de agosto de 1561. Casó antes de 1588 con doña María de Porres y Zúñiga, hija legítima de don Manuel de Porres y Vozmediano, señor de Tremeroso y del mayorazgo madrileño de Vozmediano, y de doña Isabel de Silva.
Bisabuelos paternos de: doña Isabel de Mendoza, VI señora de Fresno de Torote y esposa de don Diego Hurtado de Mendoza, sobrino del V duque del Infantado. Sólo procrearon una hija, con sucesión legítima en la casa de Chiriboga y luego en la de Arteaga, progenitora de los marqueses de Valmediano, título que actualmente ostenta la casa de Infantado.

b) Don Fernando de Mendoza.

B - Doña Ana de Mendoza, de quien descendieron los marqueses de Flores Dávila.

C - Doña Leonor de Mendoza, mujer de Pedro Núñez de Toledo, hijo legítimo de Luis Núñez de Toledo y Arias y de doña Catalina (o María) de Luján de Ayala, que lo era de Pedro de Luján y de doña Leonor de Ayala (26). Padres de:

a) Don Luis de Toledo y Mendoza, desposado con doña Catalina de Espinosa y Arévalo Sedeño (27). Hijo suyo fue don Alonso de Toledo y Mendoza, caballero de la Orden de Santiago desde 1624 y I marqués de Villamagna

---

(26) Sovar, Alfonso de Figueroa y Melgar, duque de: "Estudio Histórico sobre Algunas Familias Españolas"; Madrid, 1970, tomo IV, páginas 235 y 244.
(27) Serrano Redonnet, Jorge A.: "El Conquistador Nicolás de Garnica y su Familia":

por Real Despacho de 17 de julio de ese año (28), consorte de doña Magdalena Enríquez de Guzmán, señora de Bolaños.

5) Doña Inés de Luján, primera esposa de Martín Ruiz de Alarcón, comendador de La Membrilla, en la Orden de Santiago, capitán de la guarda de los Reyes Católicos, hijo legítimo de Lope de Alarcón, señor de Valverde y Fuentecillas. Padres de doña Guiomar de Alarcón, progenitora legítima de los señores de Almuñán, de los marqueses de los Trujillos, y en Sicilia de los príncipes de Scila y marqueses de Licodia.

6) Doña Catalina de Luján, mujer del comendador Pedro Fernández de Lodeña, hijo legítimo del asimismo comendador Alfonso Robledo de Lodeña y de doña Constanza Alvarez de Solís, quinta señora de Romanillos (ver LODEÑA). Con sucesión.

II - Juan de Luján el Bueno, notable caballero castellano biografiado por Quintana, señor del mayorazgo de su apellido en Madrid, y de la villa de Coslada y otros términos mediante merced hecha en Segovia, el 18 de enero de 1472, por Don Enrique IV. Maestresala de Don Juan II, alcaide de los Reales Alcázares de Madrid y también de la fortaleza de Osma por los Reyes Católicos con título de 3 de junio de 1477, castellano de Escalona ese año (29) y mayordomo de la infanta Doña Isabel de Castilla, que fuera primero esposa del príncipe Don Alfonso de Portugal y después del rey Don Manuel. Cuando el traidor Cañamares hirió a Don Fernando el Católico en Barcelona (1492), Luján fue uno de los caballeros delegados por la reina Doña Isabel I para la averiguación del hecho. Parte de las casas de su mayorazgo en la Plazuela de San Salvador, que Quintana calificaba de "tan capaces y suntuosas, que en la torre de ellas estuvo preso el rey Don Francisco (I) de Francia ... porque las antiguas de San Andrés se dieron en dote a una hija de esta casa", subsistes hoy en la famosa Torre de los Lujanes, actual sede de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Fundó mayorazgo de segundogenitura en su hijo Hernando de Luján, con casas principales en la parroquia de San Pedro. Fue su consorte doña María de Luzón, de noble y antiguo linaje, hija legítima de Pedro de Luzón, alcaide de los Reales Alcázares de Madrid y maestresala y tesorero de Don Juan II, y de doña María Palomeque.

Hijos:

1) Pedro de Luján, que continúa en III.

2) Hernando de Luján, caballero de la Orden de Calatrava, comendador de Fuentidueña y de las Casas de Plasencia, titular del mayorazgo para él fundado por su padre, que luego recayó en otra rama del linaje.

3) Esteban de Luzón, que casó en Soria.

4) Francisco de Luján, comendador de la Orden de Santiago y caballerizo mayor de la reina Doña Juana, corregidor de Valladolid y de Burgos. Contrajo matrimonio con doña Isabel de Lago "el del Viso", hija legítima de Pedro de Lago, "que vivía en El Viso".

(28) Cobos de Belchite: Op. cit.; página 1010.
(29) Barrantes Maldonado, Pedro: "Ilustraciones de la Casa de Niebla"; Madrid, 1857.

5) Rodrigo de Luján, del Consejo de los Reyes Católicos en Nápoles.
6) Licenciado Antonio de Luján, caballero de la Orden de Santiago y de los Consejos de las Ordenes y de la emperatriz Doña Isabel, esposa de Don Carlos V. Casó en Salamanca con doña Aldonza Vázquez de Ontiveros, "del mismo hábito de Santiago".
7) Alvaro de Luján, que murió joven, estando al servicio de la princesa de Portugal.
8) Miguel Jiménez de Luján el de la Rosa, esposo de doña Ana de Vargas, hija legítima de Diego de Vargas de la Capilla y de doña Catalina de Solier. Fundó mayorazgo en Madrid, que luego pasó a otra rama familiar.
9) Doña Bernardina de Luján, religiosa en Nuestra Señora de Constantinopla, cuando ese monasterio todavía no había tomado ese nombre y se hallaba en Rejas, provincia de Madrid.
10) Doña María de Luján, como la anterior.
11) Doña Juana de Luján, como las dos precedentes.
12) Doña Beatriz de Luján, fallecida en la infancia.
13) Doña Isabel de Luján, que contrajo matrimonio en Salamanca con Juan Vázquez de Coronado.
14) Doña María Palomeque, mujer del comendador Alonso de Cárdenas Villafuerte, hijo legítimo de Gonzalo de Villafuerte, comendador de Oreja y señor del mayorazgo de su casa en Madrid, gobernador de la provincia de Castilla (de la Orden de Santiago) por el maestre don Alonso de Cárdenas, con cuya sobrina, doña Juana de Cárdenas Zapata, fue casado. Padres de:
    A - Juan Rodríguez de Villafuerte, menino del emperador Fernando I, señor del mayorazgo madrileño de su apellido, primer caballerizo de la reina Doña Isabel de la Paz, comendador de Huélamo, promovido a la de Carrizosa el 25 de marzo de 1589, Trece de la Orden de Santiago, fallecido con más de cien años en 1596. Casó con doña María de Ayala y Luján, su sobrina en segundo grado, hija legítima de Luis Núñez de Toledo, señor de la Dehesa de Villafranca y patrono del monasterio madrileño de Santa Clara, y de doña María de Ayala y Luján, hermana del comendador Hernán Pérez de Luján. Tuvieron ocho hijos.

III - Pedro de Luján el Cojo, caballero de la Orden de Santiago y maestresala del Rey Católico. Actuó en las guerras de Granada y fue alcaide de Mojácar y castellano de Gaeta (Nápoles). Desposado con doña Leonor de Ayala, hija legítima de Fernán Pérez de Ayala, comendador de Yezgros en la precitada orden, y de doña Bernardina de Guzmán; nieta paterna de Diego López Dávalos (hijo segundo del condestable don Ruy López Dávalos) y de doña Leonor de Ayala, cuyo padre fue Pedro López de Ayala, señor de Fuensalida.

Hijos:

1) Hernán Pérez de Luján, que continúa en IV.
2) Francisco de Luján, corregidor de Segovia y luego de las Cuatro Villas de la Costa "en la merindad de Trasmiera" (Castro Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera).
3) Pedro de Luján Pierna Gorda, paje del Rey Católico y valiente capitán que encontró la muerte en la batalla de Ravena, el año 1512.
4) Doña Catalina de Luján (según Quintana; Salazar y Castro y el duque de Tovar la llaman María), esposa de Luis Núñez de Toledo, señor de la Dehesa de Villafranca, hijo legítimo de Pedro Núñez de Toledo, señor de Cubas y Griñón, y de su segunda esposa Leonor Arias. Padres de:
   A - Pedro Núñez de Toledo, casado, como se ha escrito, con doña Leonor de Mendoza, hija legítima de don Juan Hurtado de Mendoza y de doña Leonor de Luján y Bracamonte. Tuvieron posteridad.
   B - Doña María de Ayala y Luján, mujer del ya mencionado comendador Juan Rodríguez de Villafuerte. Con descendencia.
   C - Doña Isabel de Ayala y Toledo, que contrajo matrimonio con don Luis González de Villa, vecino de Valladolid y tesorero de la reina Doña Isabel de Valois, esposa de Don Felipe II. Con sucesión (30).

IV - Hernán Pérez de Luján, comendador de Aguilarejo en la Orden de Santiago, señor del mayorazgo de su casa en Madrid, alcaide de Mojácar y castellano de Gaeta desde antes de 1524 -cargos que con anterioridad ocupó su padre-, corregidor de Córdoba. Casó con doña Catalina Lasso de Castilla, hija legítima de don Pedro de Castilla, descendiente directo del rey Don Pedro el Cruel y corregidor de Toledo, y de doña Catalina Lasso de Mendoza, anteriormente condesa de Medinaceli y nieta de los primeros marqueses de Santillana.

Hijos, además de tres religiosas:

1) Don Pedro de Luján, esposo de doña Teresa de Figueroa, hija legítima del comendador Luis de Quintanilla, señor de La Gasca, Trece de la Orden de Santiago, y de doña Catalina de Figueroa Zapata, cuyos padres fueron don Lope Zapata de Alarcón, segundo señor del mayorazgo de Daracalde y Viveros, comendador de La Hinojosa en dicha orden, y de doña Teresa de Figueroa Ponce de León, hermana del I marqués de Zahara, hijos legítimos ambos de don Pedro Ponce de León y de doña Leonor Suárez de Figueroa, cuartos señores de Villagarcía y primeros de Zahara, progenitores de los duques de Arcos. Doña Leonor fue nacida en el matrimonio de Lorenzo Suárez de Figueroa, I conde de Feria en 1460, y de doña María Manuel, dama de la real sangre de Don Fernando III (31). Sin sucesión.

(30) Tovar: Op. cit.; tomo IV, página 241.
(31) Serrano Redonnet: "El Conquistador ..."; páginas 963 y 965.

2) Don Diego Luján de Ayala, que sigue en V.

3) Doña Leonor de Ayala, dama de la emperatriz doña Isabel, consorte de Don Carlos V, y de su hija la emperatriz Doña María. Casó con don Jerónimo de la Cuesta, comendador de Carrizosa en la Orden de Santiago y hermano del I marqués de Ladrada. No teniendo descendencia, legó sus bienes al monasterio madrileño de Santa María de Atocha.

V - Don Diego de Luján de Ayala, sucesor en la casa y mayorazgo de los Lujanes, por muerte de su hermano mayor. Fue corregidor de León y celebró dos casamientos: primero con doña María de Castilla, hija legítima de Juan de Rivadeneyra y de doña Isabel de Castilla; segundo con su parienta doña Francisca de Luján, que lo fue del santiaguista Francisco de Luján y de doña Catalina, o María, de la Cerda.

Hijo del primer matrimonio:

1) Don Fernando de Luján, que continúa en VI.

Hija del segundo matrimonio:

2) Doña Catalina de Luján, sucesora en los mayorazgos de sus parientes Hernando de Luján y Miguel Jiménez de Luján el de la Rosa, ya reseñados. Contrajo matrimonio con don Luis Enríquez, comendador de Montemolín en la Orden de Santiago, hijo legítimo de los condes de Paredes de Nava, don Fadrique Enríquez y doña Juana Manrique; nieto del almirante de Castilla don Alonso Enríquez. Su marido fue gobernador y capitán general de Galicia y murió siendo mayordomo mayor de la reina doña Isabel de Borbón. Padres de:

A - Don Fadrique Enríquez, caballero de la Orden de Alcántara, capitán de lanzas en España y de ordenanzas en Italia.

B - Don Diego Enríquez, comendador de Montemolín en la Orden de Santiago, capitán de arcabuceros en el estado de Milán.

C - Doña Francisca Enríquez, religiosa en Santa Catalina, de Valladolid.

D - Doña Luisa Manrique Enríquez, esposa de don Manuel Manrique de Lara, IX conde de Paredes de Nava, con quien procreó a:

a) Doña María Inés Manrique, X condesa de Paredes de Nava, dama que gozó la encomienda santiaguista de Castrotoraf, consorte de don Vespasiano Gonzaga, de esta casa en Mantua, duque de Guastalla y príncipe de Molfeta, Grande de Castilla y comendador de Villahermosa. Hija legítima suya fue doña María Luisa Manrique y Gonzaga, XI condesa de Paredes de Nava, casada con don Tomás de la Cerda, III marqués de la Laguna del Camero Viejo, hijo legítimo de don Antonio Juan Luis de la Cerda, VII duque de Medinaceli y de doña Ana María Luisa Enríquez de Ribera y Portocarrero, V duquesa de Alcalá. Con sucesión.

B) Doña Isabel Manrique, mujer de don Francisco de Orozco, marqués de Olías y de Mortara, comendador de La Oliva y Trece de la Orden de Santiago.

VI - Don Fernando de Luján, comendador de Ocaña y tesorero de la Orden de Santiago. Fue doce años paje de Don Felipe II y otros doce su caballerizo; cuatro años gentilhombre de la boca de Don Felipe III, desde 1600, falleciendo el 28 de septiem-

bre de 1604. Contrajo matrimonio con doña Juana de Guzmán y Robles, hermana de don Antonio de Robles y Guzmán, caballero de la Orden de Alcántara, señor de Trigueros y I vizconde de Santa Marta, hijos legítimos ambos de don Francisco de Robles y Guzmán y de doña Isabel de Guzmán, cuyo padre gozó las villas de Montealegre y de Meneses.

Hijos:

1) Don Diego de Luján de Ayala, que sucede en VII.
2) Don Francisco de Luján, catorce años paje y tres gentilhombre de la boca del archiduque Alberto. Sirvió en las guerras del Palatinado, muriendo célibe.
3) Doña María de Luján y Acuña, dama de la infanta Doña María, después reina de Hungría. No tomó estado.

VII - Don Diego de Luján de Ayala, sucesor en el mayorazgo de los Lujanes, caballero de la Orden de Santiago y gentilhombre de la boca de Don Felipe IV. Casó con doña Juana de Guzmán y Enríquez.

Hijos:

1) Don Diego de Luján, que sigue en VIII.
2) Don Francisco de Luján, soltero.
3) Doña María de Luján y Acuña, que no tomó estado.

VIII - Don Diego de Luján, caballero de la Orden de Santiago que vivía en 1627, sucesor en el mayorazgo familiar y gentilhombre de la boca de Don Felipe IV. Unióse en matrimonio con doña Leonor Osorio de Guzmán, hija legítima de don Luis Alvarez Osorio, señor de Abarca, y de doña Francisca Sarmiento de Luna, que lo fue de los condes de Rivadavia.

IX - Don Fernando de Luján y Robles, Osorio y Guzmán, I conde de Castroponce por Real Despacho de 27 de febrero de 1670 (32), vizconde de Santa Marta, caballero de la Orden de Alcántara y comendador de Esparragal y de las Casas de Coria. Su hijo legítimo don José de Luján y Robles fue II conde de Castroponce y vizconde de Santa Marta, casado en segundas nupcias con doña María Elvira de Silva Chumacero, IV condesa del Arco y de Guaro, hija legítima de don Félix Nieto de Silva, caballero de la Orden de Alcántara, capitán general de Orán y del Consejo de Guerra, y de doña María Elvira de Loaisa Chumacero, III condesa de Guaro, la cual casó en segundas nupcias con don Francisco Ronquillo, conde de Gramedo y marqués de Villanueva de las Torres, teniente general de los Reales Ejércitos y presidente del Consejo de Castilla (33). El título de Castroponce pasó a la casa ducal de la Roca.

---

(32) Cobos de Belchite: Op. cit.; página 843.
(33) Vilar y Pascual, Luis: "Diccionario Histórico, Genealógico y Heráldico de las Familias Ilustres de la Monarquía Española"; Madrid, 1859, tomo VIII, página 241.

RAMA MENOR

I - Doña Catalina de Luján, hija legítima de Miguel Jiménez de Luján y de doña Constanza Alfonso de Illescas, fue esposa de Juan Fernández de Villanuño, contador mayor de Don Juan II, y fundadora del mayorazgo madrileño de las casas de San Juan, en 1454.

Hijos:

1) Diego de Luján, que sucede en II.
2) Pedro de Luján, cuya línea sigue en IIa.
3) Fernando de Luján, obispo de Sigüenza fallecido en 1468 (34).
4) Juan de Luján el del Arrabal.

II - Comendador Diego de Luján el de San Juan, así llamado por su mayorazgo. Gran caballero que tuvo la guarda de la torre de Narigues del Pozacho (Madrid) hasta el Mirador del Campo del Rey, con la Puerta de la Vega, junto con Diego de Herrera, cuando en tiempos de Don Enrique IV los nobles se hallaban divididos entre el infante Don Alonso y el mencionado monarca, a quien seguía Madrid. Casó con doña Catalina de Lodeña, hija legítima del comendador Alfonso Robledo de Lodeña y de doña Constanza Alvarez de Solís, quinta señora de Romanillos (ver LODEÑA). Sus hijos repartieron sus herencias en 1495.

Hijos:

1) Fernando de Luján, que no dejó sucesión.
2) Don Diego de Luján, de la Orden de la Cartuja y prior de Las Cuevas.
3) Pedro de Luján, que continúa en III.
4) Doña María de Luján, casada en Guadix con don Cristóbal de Medrano.
5) Doña Constanza de Luján, desposada con don Fernando de Mendoza, vecino y conquistador de Guadix, donde obtuvo el repartimiento de Valdemanzanos, hijo legítimo de don Juan Hurtado de Mendoza, I señor de Colmenar, Cardoso, El Vado y Fresno de Torote, sexto hijo del I marqués de Santillana y I conde del Real de Manzanares, y de su tercera mujer doña Elvira Carrillo, según las afirmaciones del cronista Pellicer de Tovar y del marqués de Mondéjar. Padres de:

   A - Don Diego de Mendoza, expedicionario al Río de la Plata con su hermano don Pedro y esposo de doña Francisca de Villafañe, la cual permaneció en España con sus vástagos. Fue almirante de la célebre armada del adelantado y murió en el combate de Corpus Christi, el 15 de junio de 1536, poco después de fundada la ciudad de Buenos Aires. Sus hijos, que en 1537 vivían con su madre en Marbella, se llamaron: doña Isabel, doña Constanza, don Pedro, don Juan y doña Catalina de Mendoza.

   B - Don Pedro de Mendoza, fundador de la ciudad de Buenos Aires en 1536.

(34) Real Academia de la Historia (Madrid): Colección Pellicer, tomo XXVI, folio 103 vuelto. Manuscrito del siglo XVIII con noticia de la muerte del prelado, que era nacido en Madrid.

Caballero de la Orden de Alcántara, hábito que permutó por el de Santiago. Fallecido en el mar, durante el viaje de regreso a su patria, el 23 de junio de 1537. No fue casado.

C - Doña Catalina de Mendoza, que contrajo matrimonio con Sancho de Benavides, vecino de Baeza y segundo señor del mayorazgo de Las Rozas de Jabalquinto, hijo legítimo de Rodrigo de Benavides, fundador de dicho vínculo, y de doña Isabel Dávalos Zambrana, dama de la familia del condestable de Castilla don Ruy López Dávalos. De sus hijos conocemos a Luis de Benavides, muerto en Buenos Aires en el citado combate de Corpus Christi (35); a Pedro de Benavides, también muerto en dicha ciudad por los indígenas; y a don Sancho de Benavides, primogénito y sucesor en el mayorazgo, de cuya descendencia hemos tratado en anterior oportunidad(36). Gracias al memorial del I conde de Casa Sola del Campo nos toca confirmar hoy que doña Constanza de Mendoza fue ascendiente directa del almirante Salvador Correa de Saa y Benavides, como se presumía, pues al referirse dicho texto a la posteridad de esa señora incluye en ella a los vizcondes de Asseca, en Portugal, que provinieron del mencionado personaje.

D - Doña María de Mendoza, mujer de Cristóbal de Bolaños, regidor de Guadix.

6) Doña Juana de Luján, casada en Sevilla con Gonzalo de Cuadros y Guzmán.

7) Doña Catalina de Luján, consorte de don Juan Zapata, comendador de Hornachos y Trece de la Orden de Santiago, hijo legítimo de Ruy Sánchez Zapata de Calatayud y de doña Constanza de Aponte. Esquerdo (37) atribuye a Zapata otro casamiento con doña Constanza de Cárdenas, hija legítima de Garcí López de Cárdenas, comendador de Socobos y tronco de las casas condal de Puebla del Maestre, ducal de Maqueda y marquesal de Elche. Además de enunciar los oficios de Zapata en la referida milicia, agrega que fue caballerizo mayor de Don Enrique IV y ayo del infante Don Juan, hijo de los Reyes Católicos.

8) Doña Inés de Luján, desposada con don Francisco de Vargas, señor de las casas de su apellido junto a San Pedro, en Madrid.

9) Doña Beatriz de Luján, que contrajo matrimonio antes de 1522 con don García de Villarroel, comendador de Carrizosa en la Orden de Santiago, adelantado de Cazorla desde 1505, señor de la villa de San Martín de la Fuente y gobernador de Orán, hijo legítimo de Juan Sánchez de Villarroel, natural de Sahagún y titular del referido señorío, y de doña María de Cisneros y de la Torre, hermana del insigne cardenal de su apellido. Villarroel casó en segundas nupcias con doña Mencía de Quiñones, hija legítima de Alonso Pérez de Vivero, II vizconde de Altamira, y de doña Elvira de Bazán y Quiñones, hija legítima de los primeros vizcondes de la Valduerna, con quien tuvo sucesión.

(35) Lafuente Machain: Op. cit.; página 86.
(36) Serrano Redonnet: "El Cronista..."; página 12.
(37) Esquerdo: Op. cit.; página 281.

10) Doña Isabel de Luján, casada en Guadix con Juan de Herrera de Guzmán, uno de los caballeros de la reconquista y repartimiento de esa ciudad. Ascendiente de los señores de La Moreda y de Pozo Blanco, en Sevilla; de los condes de Gavia, en Córdoba; y en Granada de don Alonso de Granada y Barradas y de don Luis Suárez de Toledo y de la Cueva, caballero éste de la Orden de Calatrava y titular del mayorazgo de su abuela la marquesa de Campotéjar.

III - Pedro de Luján, sucesor en el mayorazgo. Contrajo matrimonio con doña Mencía de Lago, de arraigada familia madrileña, con la cual fundó un mayorazgo de segundogenitura que se pleiteaba en 1738, por sus descendientes. Padres del ya aludido Pedro de Luján, muerto en el combate de Corpus Christi, en Buenos Aires. De aquél Pedro de Luján provino en el siglo siguiente (XVII) don Diego de Luján y Ceballos, caballero de la Orden de Alcántara, gentilhombre de la boca de Don Felipe III y esposo de doña Isabel Félix de Aragón, de la casa ducal de Villahermosa, quienes fueron padres de don Diego de Luján y Aragón, sucesor en el mayorazgo de las casas de San Juan; de don Juan de Luján, que sucedió en el instituido por Cristóbal de Ceballos, por el que pleiteaba en 1631; y de doña Magdalena de Luján y Aragón, la cual, en su matrimonio con don Rodrigo de Aguilera y de la Carrera, señor de Casa Sola del Campo, procreó a don Antonio de Aguilera y Luján, señor de la casa de los Lujanes, de San Juan, regidor perpetuo de Salamanca y I conde de Casa Sola del Campo desde el 27 de octubre de 1698, con Real Despacho de 11 de agosto de 1701 (38), casado con doña Leonor de Soto y Baca, padres de don Tomás de Aguilera, menino de la reina Doña Mariana de Austria. El título recayó más tarde en la casa marquesal de Cerralbo.

IIa - Pedro de Luján, que labró casa a la entrada de la Morería Vieja, frente a la iglesia de San Andrés. Esta línea tuvo mayorazgo que, junto con las capillas de San Pedro y de San Jerónimo, gozaba en 1700 doña Teresa de Luján y de la Torre, mujer de don Diego de Arce, caballero de la Orden de Alcántara.

IIIa - Juan de Luján *el de Elche*, caballero de la Orden de Santiago, regidor de Madrid y gobernador de Elche. Fue casado con su parienta doña Juana de Lodeña, hija legítima del comendador Pedro Fernández de Lodeña y de doña Catalina de Luján y Bracamonte (ver LODEÑA). Ascendiente de don Fernando de Guillamas y de doña Catalina Robledo de Lodeña, mujer de García de Vallejo, así como de otro don Fernando de Guillamas para quien el cronista don José Pellicer de Tovar escribiera un conocido memorial genealógico. Fundó mayorazgo en la Morería Vieja, en cabeza de su primogénito.

IVa - Don Diego de Luján, titular del mayorazgo fundado por su padre. Contrajo matrimonio con doña María de Solís, hija legítima de Jerónimo Pacheco *el Ciego* y de doña Juana de Solís (ver LODEÑA).

---

(38) Cobos de Belchite: *Op. cit.*; página 835.

Hijos:

1) Don Jerónimo de Luján, que sucede en Va.

2) Doña Petronila de Luján.

Va - Don Jerónimo de Luján, caballero de la Orden de Santiago y sucesor en el mayorazgo de la Morería Vieja. Fue gobernador de Alessandria della Palla y de Otranto (Nápoles), en cuyo desempeño murió. En 1627 gozaba el referido vínculo su descendiente don Juan de Luján, esposo de doña Margarita Hurtado, padres de don Francisco de Luján.

Sin haberse podido determinar su entronque, pertenecieron a la casa madrileña de Luján los siguientes:

- Don Antonio de Luján, oidor de la Real Chancillería cuando ella radicaba en Ciudad Real, miembro del Consejo de las Ordenes, fallecido en Nápoles.
- Antonio de Luján, valeroso capitán.
- Fray Antonio de Luján, franciscano, obispo de Mondoñedo y enterrado en Madrid, "en la capilla de sus pasados" de la iglesia de San Pedro.
- Doña Constanza de Luján, que trajo de Constantinopla una antigua imagen de la Santísima Virgen por ella donada a un convento de Madrid que antes estuvo en Rejas, tomando ese monasterio el nombre de Nuestra Señora de Constantinopla.
- Francisco de Luján, corregidor de Madrid por 1440.
- Francisco de Luján, franciscano y obispo de Lugo.
- Francisco de Luján, caballero de la Orden de Santiago, casado con doña Catalina,o María, de la Cerda. Con sucesión.
- Francisco de Luján, capitán de la carrera de las Indias por 1568.
- Juan de Luján, que participó del segundo viaje de Cristóbal Colón al Nuevo Mundo.

LA CASA DE LODEÑA

El origen del apellido Lodeña, a veces escrito Ludeña y aun Ludueña, parece fue en Asturias, como lo afirman Avilés (39) y otros autores. Tuvieron torre fuerte y casas conocidas en Piloña y Nava, trayendo por armas: de oro, diez roeles jaquelados de oro y gules, colocados en pal, tres, cuatro y tres (40).

Si nos apartamos de las leyendas que Quintana atribuye al principio del linaje tenemos que a fines del siglo XIV pasaron dos hermanos a Castilla: Pedro de Lodeña,

---

(39) Avilés, Tirso de: "Armas y Linajes de Asturias y Antigüedades del Principado"; reedición de Oviedo, 1956, página 120. Cita a doña Aldara de Lodeña, mujer de Alfonso de Quintanilla, contador mayor de los Reyes Católicos, quienes reedificaron el monasterio ovetense de Santa Clara.

(40) Argote de Molina, Gonzalo: "Nobleza del Andalucía"; reedición de Jaén, 1957, página 225.
García Carraffa: Op. cit.; tomo XLIX, página 75.
Sarandeses, Francisco: "Heráldica de los Apellidos Asturianos"; Oviedo, 1966, página 297.

iniciador de la rama afincada en la Mancha y en Murcia, y Juan de Lodeña, que se avecindó en Madrid y fue tronco de la siguiente genealogía.

I - Juan de Lodeña, que edificó sus casas y fundó su mayorazgo madrileño frente a la iglesia de Santiago, Fue gentilhombre de la boca de Don Juan II y su acemilero mayor, no habiendo quedado constancia del nombre de su mujer.

II - Alfonso Robledo de Lodeña, comendador de Aguilarejo en la Orden de Santiago. Casó con doña Constanza Alvarez de Solís, quinta señora de Romanillos (41) e hija legítima de Rodrigo Alfonso de Solís <u>el de Oviedo</u> -quizá llamado así por su naturaleza- y de doña Marina Ruiz, cuarta titular del mencionado señorío, la cual tuvo por padres ~~de~~ a Diego Fernández Gudiel y a Filocha Ruiz, su mujer.

Hijos:

1) Pedro Fernández de Lodeña, que sucede en III.
2) Doña Catalina de Lodeña (a quien Quintana llama doña Sancha, la probanza alcantarina de don Pedro de Mendoza nombra doña María y el memorial del I conde de Casa Sola del Campo titula doña Catalina, apelativo que también le adjudica Salazar y Castro y que nos parece el más aceptable). Contrajo matrimonio en 1470 con el comendador Diego de Luján, señor del mayorazgo de las casas de San Juan (ver LUJAN) y fue abuela materna del primer fundador de Buenos Aires.
3) Alonso Ruiz de Solís, que continúa en IIIa.

III - Pedro Fernández de Lodeña, caballero de la Orden de Santiago y comendador de Aguilarejo (42), como su padre, señor de Romanillos ya en 1479. Trátase del "comendador Lodeña <u>el Viejo</u>" aludido en las precitadas pruebas de don Pedro de Mendoza. Regidor de Madrid, por título de 22 de febrero de 1516 la reina Doña Juana le hizo merced del grado de capitán de lanzas, para la represión de don Juan Girón, quien había invadido las tierras del duque de Medina Sidonia. Fallecido antes de 1524, fue esposo de doña Catalina de Luján, hija legítima de Pedro de Luján y de doña Inés de Bracamonte y Mendoza (ver LUJAN).

Hijos:

1) Pedro Fernández de Lodeña, cuya línea sigue en IV.
2) Doña María de Lodeña, madre de un Pedro Fernández de Lodeña que vivía en 1543.
3) Diego Fernández de Lodeña, que sigue en IVa.

---

(41) Madoz: <u>Op. cit.</u>; tomo XIII, página 550. Romanillos era un coto jurisdiccional en la provincia de Madrid y su partido judicial de Navalcarnero, propiedad de los condes de Montijo, quienes sucedieron en su señorío y poseyeron allí una casa palacio.
"Consejo de Castilla - Indice de los Pleitos sobre Mayorazgos, Estados y Señoríos"; Madrid, 1927, páginas 48 y 50. En 1761-62 litigó en Granada el marqués de Camarena con el conde de Montijo, por la tenuta del mayorazgo de Romanillos, legajo en que se conserva una ejecutoria de los Lodeña, de Quintanar de la Orden. En 1773 pleiteó Pedro Espinosa de los Monteros, en Madrid y Granada, con don Felipe Portocarrero, conde de Montijo, por los mayorazgos de Romanillos, fundados por Pedro Fernández de Lodeña, Diego y Pedro de Lodeña.

(42) "Bullarium Equestris Ordinis S. Iacobi de Spatha"; Madrid, 1719. En 21 de noviembre de 1477 actuaba ya en calidad de comendador de Aguilarejo, en la elección del maestre don Alonso de Cárdenas.

4) Doña Leonor de Lodeña, mujer de Antonio de Luzón, regidor y señor de su casa en Madrid, quienes fueron progenitores de los marqueses de Osera y de Castañeda. Era su marido hijo legítimo de Francisco de Luzón y de doña Catalina de Villalpando, hija legítima del doctor Villalpando, del consejo de Don Enrique IV.

5) Doña Constanza de Lodeña, esposa de don Juan Zapata el Negro, comendador de Montemolín en la Orden de Santiago, hijo legítimo de don Juan Zapata, comendador de Hornachos y Trece de dicha milicia, y de doña Constanza de Cárdenas. Sin posteridad.

6) Doña Juana de Lodeña, que contrajo matrimonio con el comendador Juan de Luján el de Elche (ver LUJAN). Con descendencia.

7) Doña N. de Lodeña, casada con un Vargas, de esa casa en Madrid.

IV - Pedro Fernández de Lodeña (el Mozo), comendador de Aguilarejo como su padre y su abuelo paterno, señor de Romanillos. Fue su consorte doña Francisca de Losada, de arraigado linaje madrileño estudiado por Quintana.

Hijos:

1) Pedro Fernández de Lodeña, señor de Romanillos y sucesor en la encomienda santiaguista de Aguilarejo, quien sirvió a Don Carlos V en la campaña de Argel y murió sin dejar posteridad. Por su fallecimiento, el mayorazgo pasó a su primo don Pedro de Lodeña (ver Va).

2) Doña Catalina de Lodeña, religiosa en 1543.

3) Doña Francisca de Lodeña, como la anterior.

IVa - Diego Fernández de Lodeña, comendador de Mirabel en la Orden de Santiago, por título expedido en Ratisbona el 6 de mayo de 1541. Murió en Alemania, el 8 de agosto de 1543. Fue gentilhombre de la boca de Don Carlos V y su acemilero mayor, según consta del registro de ese oficio, hecho en Bruselas el 12 de enero de 1532. Casó con doña Leonor de Ribera.

Hijos:

1) Don Pedro de Lodeña, que sucede en Va.

2) Don Fernando de Lodeña, esposo de doña María de Urbina y Alderete. Con sucesión.

3) Don Juan de Lodeña, gentilhombre de la boca de Don Felipe II y de Don Felipe III, corregidor de Trujillo y de Logroño, contador mayor del archiduque Alberto. Murió siendo veedor general de la Corona de Portugal y del Consejo de Hacienda de ese Reino.

Va - Don Pedro de Lodeña, señor de Romanillos por sucesión de su primo el mayorazgo Pedro Fernández de Lodeña. Fue capitán de caballos de Don Felipe II en la guerra contra los moriscos de Granada, gobernador y capitán general de Cartagena de Indias y corregidor de Potosí. Esposo de doña Ana de Argüello.

VIa - Don Diego de Lodeña, señor de Romanillos, quien en 1627 era corregidor de Larecaja, en el Perú, y estaba casado con doña Luisa de la Cueva.

IIIa - Alonso Ruiz de Solís, comendador de Villanueva de la Fuente y Trece de la Orden de Santiago ya en 1471. Fundador de mayorazgo en Madrid, contrajo tres matrimonios: primero con doña Juana de Portugal; segundo con doña María, cuyo apellido no se conoce; tercero con doña Aldonza de Orozco.

Hijos, sin saberse de qué matrimonios:

1) Diego Ruiz de Solís, sucesor en la encomienda de su padre y Trece de la Orden de Santiago, fundador de mayorazgo en Madrid, el año 1540. Casó tres veces: primero con doña Sancha de Toledo; segundo con doña Guiomar Manrique; tercero con doña Catalina Manrique. Tuvo sucesión con las tres.
2) Comendador Fernán Ruiz de Solís, que actuaba en 1505.
3) Doña Juana de Solís, desposada en Belmonte con Jerónimo Pacheco el Ciego. Padres de:
   A - Doña María Pacheco, mujer de Fernando Pacheco de Avilés. Procrearon a don Diego Pacheco y Solís, quien en su matrimonio con doña Guiomar Manrique de Solís tuvo por hijo a don Francisco Pacheco y Solís, el cual en 1617 era titular del mayorazgo fundado por su tatarabuelo Alonso Ruiz de Solís.
   B - Doña María de Solís, esposa de don Diego de Luján, hijo legítimo de Juan de Luján el de Elche y de doña Juana de Lodeña (ver LUJAN). Con sucesión.
4) Posible hija casada con Gabriel Alfonso de Losada, capitán de caballos en Flandes y señor del mayorazgo madrileño de su apellido, hijo legítimo de Pedro de Losada, en quien su padre Rodrigo de Losada instituyera dicho vínculo por su testamento otorgado en Barcelona, antes de embarcarse, el 21 de agosto de 1506.

BIBLIOGRAFIA

Alonso, Dámaso: "Dos Españoles del Siglo de Oro"; Madrid, 1960.

Argote de Molina, Gonzalo: "Nobleza del Andalucía"; Jaén, 1957.

Avilés, Tirso de: "Armas y Linajes de Asturias y Antigüedades del Principado"; Oviedo, 1956.

Barrantes Maldonado, Pedro: "Ilustraciones de la Casa de Niebla"; tomo II, Madrid, 1857.

"Bullarium Equestris Ordinis S. Iacobi de Spatha"; Madrid, 1719.

Carril, Bonifacio del: "Los Mendoza"; Buenos Aires, 1954.

Casa Sola del Campo, don Antonio de Aguilera y Luján, I conde de: Memorial impreso, 1698.

Cascales, Francisco: "Discursos Históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y su Reino"; Murcia, 1874.

Cobos de Belchite, Julio de Atienza, barón de: "Nobiliario Español"; Madrid, 1959.

"Consejo de Castilla - Indice de los Pleitos sobre Mayorazgos, Estados y Señoríos"; Madrid, 1927.

"Crónica de don Alvaro de Luna"; Madrid, 1784.

Enríquez del Castillo, Diego: "Crónica de Don Enrique IV"; Madrid, 1787.

Esquerdo, Onofre: "Nobiliario Valenciano"; Valencia, 1963.

Gandía, Enrique de: "Crónica del Magnífico Adelantado don Pedro de Mendoza"; Buenos Aires, 1936.

García Carraffa, Arturo y Alberto: "Diccionario Histórico Genealógico"; tomo XLIX, Madrid.

Lafuente Machain, Ricardo de: "Los Conquistadores del Río de la Plata"; Buenos Aires, 1943.

Madoz, Pascual: "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar"; tomos XII y XIII, Madrid, 1845 y 1849.

"Memorial y Registro de los Linajes de Aragón"; manuscrito N° 704 (Colección Foulché-Delbosc), Biblioteca Nacional (Buenos Aires).

Ortiz de Zúñiga, Diego: "Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, Metrópoli de la Andalucía"; Madrid, 1795-96.

Quintana, Jerónimo de: "Historia de la Antigüedad y Grandezas de la Villa de Madrid"; Madrid, 1629.

Real Academia de la Historia (Madrid): "Catálogo de la Colección Pellicer"; Madrid, 1957.

Salazar y Castro, Luis: "Historia de la Casa de Silva"; Madrid, 1685.

Salazar y Castro, Luis: "Los Comendadores de Santiago"; Madrid, 1949.

Salazar de Mendoza, doctor: "Origen de las Dignidades Seglares de Castilla y León"; Madrid, 1618.

Sarandeses, Francisco: "Heráldica de los Apellidos Asturianos"; Oviedo, 1966.

Serrano Redonnet, Jorge A.: "El Conquistador Nicolás de Garnica y su Familia"; en "Hidalguía", Madrid, 1978-79.

Serrano Redonnet, Jorge A.: "El Cronista Pellicer de Tovar y la Genealogía de don Pedro de Mendoza"; en "Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires", Año I, N° 1, 1979.

Tovar, Alfonso de Figueroa y Melgar, duque de: "Estudio Histórico sobre Algunas Familias Españolas"; tomo IV, Madrid, 1970.

Vilar y Pascual, Luis: "Diccionario Histórico, Genealógico y Heráldico de las Familias Ilustres de la Monarquía Española"; tomo VIII, Madrid, 1859.

Zurita, Jerónimo de: "Anales de la Corona de Aragón"; Zaragoza, 1610.